

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016

Presidencia del C. Diputado Antonio Xavier López Adame

(09:15 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de que existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados, contabilizando la asistencia del diputado López Velarde y de la diputada Ana Juana Angeles, también de la diputada Margarita Martínez Fisher, el diputado Alfonso Suárez del Real también.

¿Algún otro diputado? 38, hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página de la Asamblea Legislativa y en el *IPad* que cada diputado tiene.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 25 DE OCTUBRE DE 2016.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- VEINTIDÓS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

DICTÁMENES

6.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL Y DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

INICIATIVAS

7.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

8.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 216 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, QUE

PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELAGDILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

9.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE ACTAS DE NACIMIENTO, DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

10.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 3° FRACCIÓN I, INCISO D, DE LA "LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO" Y SE REFORME EL ARTÍCULO 70 PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONE EL PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 123 DE "LA LEY DE CENTROS DE RECLUSIÓN PARA LA CIUDAD DE MÉXICO", QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ DEL, GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE LEY PARA INCENTIVAR EL ORDEN, SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE LA VÍA PÚBLICA EN BENEFICIO DEL PEATÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 77 Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 85 BIS DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA

LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º, 84, FRACCIÓN II, 89 FRACCIÓN I Y 166 BIS, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN SU ARTÍCULO 492, TERCER PÁRRAFO, QUE PERMITE GARANTIZAR EL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA Y EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES EN POBLACIONES CALLEJERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y COLABORACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN ARTÍCULOS DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA PARA EL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EDGAR AMADOR ZAMORA, AL SECRETARIO DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MIGUEL TORRUCO MARQUÉS, Y AL DIRECTOR DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA CUÁL ES LA CANTIDAD TOTAL EROGADA HASTA EL MOMENTO EN LA CAMPAÑA PUBLICITARIA DESTINADA AL POSICIONAMIENTO DE LA MARCA "CDMX", MISMOS QUE INCLUYEN ENUNCIATIVA

PERO NO LIMITATIVAMENTE: EL USO DE LA IMAGEN EN UN AVIÓN COMERCIAL, EL GLOBO AEROSTÁTICO, LAS ESTRUCTURAS CON DICHAS SIGLAS DISTRIBUIDAS EN DIVERSOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ASÍ COMO TODAS AQUELLAS QUE NO SEAN DE DOMINIO PÚBLICO, ADEMÁS DEL COMPARATIVO COSTO-BENEFICIO DE DICHA EROGACIÓN CON SU IMPACTO COMPROBABLE EN LOS INGRESOS DEL SECTOR TURÍSTICO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO EL USO QUE SE ESTÉ DANDO HASTA LA FECHA A LOS INGRESOS OBTENIDOS POR LA EXPLOTACIÓN DE DICHA MARCA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD EL CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABORE UN INFORME A LA ALDF POR DEPENDENCIA, ÓRGANOS AUTÓNOMOS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, RESPECTO DE LAS AUDITORÍAS, QUE SE HAN EJECUTADO Y/O SE ESTÁN EN PROCESO, AUDITORÍAS RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA VII LEGISLATURA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CON MOTIVO DEL IV INFORME DEL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, programe una comparecencia del titular del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, INVI, C. INGENIERO RAYMUNDO COLLINS FLORES ANTE LA PROPIA COMISIÓN DE GOBIERNO DENTRO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, REALICEN MESAS DE TRABAJO PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD DE ESTABLECER LA FIGURA DE POLICÍA DE BARRIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN

Y DISMINUCIÓN DEL ÍNDICE DELICTIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDAN A IMPULSAR EL PROYECTO DENOMINADO "ARCOIRIS" QUE CONCISTE EN LA CREACIÓN DE MURALES GIGANTES SOBRE CASAS EN BARRIOS O COLONIAS DE SU DEMARCACIÓN, DONDE EXISTEN PROBLEMAS DE VIOLENCIA, PANDILLERISMO, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA VECINAL Y LA REINTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS JÓVENES QUE VIVEN DICHAS PROBLEMÁTICAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTITUYA EL RECONOCIMIENTO, MÉDICO EN TU CASA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS Y LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTE CON UN SISTEMA PÚBLICO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÚNICO DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, EL CUAL SEA PROPIEDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, GESTIONADO Y RESGUARDADO POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, Y QUE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO CONTENIDA EN DICHO SISTEMA, PUEDA SER CONSULTADA POR CIUDADANOS Y USUARIOS A TRAVÉS DE INTERNET, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL VIADUCTO ELEVADO EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR MÓDULOS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE DONADORES VOLUNTARIOS DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS, EN TODOS LOS HOSPITALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD MÉXICO, INFORME CUÁL ES EL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL, Y CUÁNTOS PROYECTOS SE DEJARÁN DE REALIZAR, POR LOS AJUSTES PRESUPUESTALES REALIZADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN EL AÑO FISCAL EN CURSO, ASIMISMO, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORME CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE JUSTIFICA QUE LA CIUDAD DE MÉXICO SEA LA ENTIDAD MÁS AFECTADA POR EL RECORTE, EN TÉRMINOS REALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORTALEZCA LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SALUD, PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SITUACIÓN QUE ENFRENTAN LOS MENORES EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SON PORTADORES O SUSCEPTIBLES DE CONTAGIO DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH) O QUE PADECEN EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) , QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE

INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LOS PROGRESOS QUE SE TIENEN EN RELACIÓN A LAS ACCIONES EN CONTRA DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS, CON EL FIN DE CLARIFICAR EL AVANCE QUE TIENE NUESTRA CIUDAD EN ESTE TEMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE CADA UNA DE LAS SESIONES QUE HA REALIZADO EL CONSEJO TÉCNICO DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO DE LOS ACUERDOS Y DETERMINACIONES QUE HA EMITIDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CONSEJOS RECTORES CIUDADANOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 90 BIS 7 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORME ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DE LOS DIAGNÓSTICOS PARA LOS PROGRAMAS DE MANEJO DE BARRANCAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INCREMENTO SUFICIENTE AL PRESUPUESTO DEL FONDO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, DESTINADO A EFICIENTAR LA

LABOR DE INVENTARIO, MONITOREO, RESCATE Y PROTECCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REMITAN A ESTA SOBERANÍA LOS INFORMES ANUALES DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA EL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES DE SU JURISDICCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE REMITA A ESTA SOBERANÍA EL INVENTARIO GENERAL DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO FEDERAL, Y A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL INVENTARIO DE ÁREAS VERDES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 88 BIS 4 DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO DE LOS MONTOS DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL MONTO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS EN QUE ÉSTE SE HA APLICADO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS

NATURALES PROTEGIDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN A LAS ADOLESCENTES QUE ACUDEN A LUGARES EN QUE SE CONSUMEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ASÍ COMO A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE EN DICHS ESTABLECIMIENTOS SE CUMPLA CON LAS RESTRICCIONES EXISTENTES PARA QUE NO SE PERMITA EL ACCESO A MENORES DE EDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LA DANZA MEXICA DE ORIGEN PREHISPÁNICO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, INSTRUMENTEN UNA MESA PERMANENTE DE VINCULACIÓN PARA DAR ATENCIÓN A LAS QUEJAS CIUDADANAS RELATIVAS A LOS COBROS EXCESIVOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, ASIGNE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2017, UN PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA LA PLANTA DE SELECCIÓN DE "SANTA CATARINA" A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE COORDINE CON LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD A FIN DE QUE SE APLIQUE EL OPERATIVO “ESCUDO CENTRO” DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, INFORMACIÓN RELATIVA AL CANTÓN SUIZO QUE SE CONSTRUYE EN ÁREAS PROTEGIDAS DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE ADICIONAR EN LA CONSTITUCIÓN, LA REVOCACIÓN DE MANDATO PARA LOS ALCALDES POR LA NO APLICACIÓN EN SU TOTALIDAD DE PROYECTOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, AL HABER TRANSCURRIDO EL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DESTINE EL PRESUPUESTO NECESARIO PARA LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO UBICADO EN ESQ. GODARD Y EJE 3 CUITLÁHUAC, AV. INSURGENTES NORTE, GUADALUPE VICTORIA II, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE LE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA, AL SECRETARIO DE FINANZAS EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A

QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS SE ASIGNE LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, ESTO CON EL FIN DE QUE SE PUEDA INCLUIR A LOS MÁS DE 100 MIL CIUDADANOS QUE SIGUEN SIN ACCESO A DICHO BENEFICIO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN, LIC. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, A EFECTO DE SUSPENDER LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO ORTEGA NUMERO 42, EN TANTO NO EXISTA LA MANIFESTACIÓN NECESARIA Y LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL INAH, ASIMISMO SE LE EXHORTA A TOMAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS, A EFECTO DE EVITAR UN DAÑO A LA ESTRUCTURA DEL INMUEBLE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA, SOBRE CUÁNTAS VIVIENDAS EN LA CIUDAD TIENEN DIAGNOSTICADAS EN SITUACIÓN DE RIESGO GEOLÓGICO E HIDROMETEOROLÓGICO, ASÍ COMO EL PADRÓN PRECISO DE LAS UBICACIONES DE DICHAS VIVIENDAS Y EL NIVEL DE RIESGO QUE PRESENTAN, DE IGUAL MANERA INFORMEN SOBRE LAS EVALUACIONES DE POSIBLES DAÑOS EN LA ESTABILIDAD DE TERRENOS Y DEL SUBSUELO QUE HAN IMPLICADO LAS MEGACONSTRUCCIONES Y RASCACIELOS, Y EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN ACTUALIZADA, INFORMEN EN QUÉ PLAZO LA PODRÁN TENER INTEGRADA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DESTINE RECURSOS AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A EFECTO DE QUE CUENTE CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA SOLVENTAR LAS EROGACIONES DERIVADAS DE LA OPERACIÓN COTIDIANA DE ESTE MEDIO DE TRANSPORTE, ENTRE ELLAS, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR DE LAS INSTALACIONES FIJAS Y DE LOS TRENES, ASÍ

COMO LA CONSERVACIÓN DE LA OBRA CIVIL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL MTRO. AURELIO NUÑO MAYER, SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, NO RETIRAR DEL PLAN ESTUDIOS VIGENTE A NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMPLEMENTÁNDOSE ADEMÁS CON ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MAESTRO FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ A CUMPLIR CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL ORDENAMIENTO DEL PAISAJE URBANO, Y SE CAMBIEN LOS NOMBRES DE LAS CALLES Y AVENIDAS QUE CUYA NOMENCLATURA SEA LA DE EX REGENTES DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA INFORMACIÓN PORMENORIZADA A LAS DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VIENA 159 (ANTES 153), ESQUINA CENTENARIO, COLONIA DEL CARMEN, DELEGACIÓN COYOACÁN, EN ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE A TRAVÉS DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA, IMPLEMENTE OPERATIVOS PARA SUPERVISAR LAS PRÁCTICAS DE HIGIENE EN ALIMENTOS QUE SE EXPENDAN EN VÍA PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EXTIENDA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 LA EXENCIÓN DE PAGO A LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL PERIODO 2013 – 2016, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A FIN DE QUE SE EMITA LA NORMA OFICIAL MEXICANA, PARA REGULAR LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD DE LOS CASCOS PARA MOTOCICLISTAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ABOQUEN A LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y CONVENIOS CON LA INICIATIVA PRIVADA A TRAVÉS DE LAS CÁMARAS Y ASOCIACIONES EMPRESARIALES PERTINENTES A FIN DE GENERAR QUE UN PORCENTAJE NO MENOR AL 3 POR CIENTO DE LA OFERTA LABORAL SEA CONSIDERADA PARA PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR OSWALDO TUNGÜI RODRÍGUEZ Y DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS QUE DERIVARON EN EL CORTE DEL SUMINISTRO DE GAS NATURAL EN ALGUNAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ Y COYOACÁN EL MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE Y DÍAS SUBSECUENTES, EN DONDE RESULTARON INVOLUCRADAS LAS EMPRESAS “FENOSA” Y “GRUPO CISA”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS

ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EDGAR ELÍAS AZAR, ASÍ COMO AL PROCURADOR DE JUSTICIA LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE CONSIDEREN Y TIPIFIQUEN COMO DELITO DE “FEMINICIDIO” A LAS MUJERES “TRANS” QUE TENGAN O NO SU RECONOCIMIENTO COMO MUJERES Y QUE POR LA COMISIÓN DE UN DELITO HAYAN SIDO PRIVADAS DE LA VIDA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

PRONUNCIAMIENTOS

61.- SOBRE EL PUEBLO CUBANO Y EN CONTRA DEL BLOQUEO ECONÓMICO QUE SUFRE LA HERMANA REPÚBLICA DE CUBA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- SOBRE EL CONFLICTO EN SIRIA Y LOS REFUGIADOS EN MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

63.- SOBRE LA DEFENSA DEL PRESUPUESTO PARA LA GENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

64.- SOBRE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS DE HÁBITAT III-QUITO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EFEMÉRIDES

65.- SOBRE EL VOTO DE LA MUJER, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 65 puntos.

Diputado Secretario, por favor dé cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuido el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestando la levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante el cual solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto. Esta Presidencia después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión referida. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión de referencia para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 22 comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a que se ha hecho referencia

contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, a nombre de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, también vecinos que nos acompañan.

Presentamos ante esta Soberanía el dictamen relativo a la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Bebé Seguro CDMX.

El 28 de abril del presente año la diputada Elena Edith Segura Trejo presentó ante el pleno de esta Soberanía la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Bebé Seguro DCMX.

La propuesta fue turnada a Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables para su correspondiente análisis y dictamen, por el que no quiero dejar de reconocer y agradecer a las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones su respaldo y apoyo para este dictamen, al diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, a la diputada Vania Roxana Ávila García, diputada Gabriela Berenice, diputada Francis Pirín, diputado Gonzalo Espina, diputada Abril Trujillo.

La Ciudad de México es una de las ciudades más grandes y pobladas del mundo, cualquier política pública, esquema o propaganda social impacta de manera severa en sus habitantes, sobre todo si el programa tiene éxito.

En la CDMX casi el 20 por ciento de los bebés que nacen están con una carencia económica, severa y complicada. Del análisis de esta realidad surge la respuesta de un nuevo programa social importantísimo, el Programa Bebé Seguro CDMX, que el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, arrancó en diciembre del año pasado y alcanzó resultados verdaderamente satisfactorios, tanto en su parte de política pública como en carácter de programa humano.

Pocas veces se atienden programas sociales con la característica amorosa que este esquema irradia, ya que es una manera de cuidar a las niñas y a los niños.

Garantizar que pequeños de 0 a 12 meses de edad cuenten con una seguridad alimentaria no es cosa menor, ya que permea seguridad y tranquilidad a los padres y familiares del bebé a tener seguro un ingreso.

Pediría a las personas que están aquí platicando si pudieran poner atención.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Yo les pediría a los miembros de los comités y asesores de los diputados guardar silencio y poner atención a la oradora, por favor.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Garantizar que pequeños de 0 a 12 meses de edad cuenten con una seguridad alimentaria no es cosa menor, ya que permea seguridad y tranquilidad a los padres y familiares del bebé a tener seguro un ingreso, con la entrega de una tarjeta electrónica con recurso que sólo pueda ser destinado primordialmente a la adquisición de alimentos, enseres, medicamentos prescritos para el bebé.

Se trata del primer programa que beneficia a este sector en cuestión alimentaria como ningún otro.

La gran demanda que ha tenido ha permitido una entrega total de 12 mil tarjetas desde su implementación. Esta acción forma parte de la política de izquierda de protección a los derechos de todo sector social y del ciudadano como individuo en cada etapa de su vida.

Es complementario respecto a la responsabilidad gubernamental en la atención materno infantil en cada una de sus etapas.

Proteger a los ciudadanos desde el nacimiento hasta ser adulto mayor en todas las etapas de la vida debe ser una constante en la Ciudad de México. En ningún sentido podemos negar cualquier beneficio para un sector que es siempre vulnerable para el bienestar y la supervivencia de un bebé.

En la Ciudad de México más de 20 mil niñas y niños de 0 a 1 año de edad presentan carencia por alimentación. Eso hace urgente el cumplimiento a la obligación estatal de proteger los derechos de cada niña y niño, especialmente en etapas y en situaciones de indefensión.

La alimentación es un derecho humano primordial inherente a la salud y garantista de la vida. La mejor nutrición del niño en su primer año de vida evita el desarrollo de enfermedades y mortalidad infantil por mal nutrición y deficiencia alimentaria.

Es evidente que la falta de alimentación adecuada pone en peligro el desarrollo y la vida de cualquier bebé.

De acuerdo con la Organización Mundial de Salud, el 45% de las muertes infantiles están asociadas con problemas de mal nutrición. Hablamos de garantizar el crecimiento sano de generaciones que podrían no tener la oportunidad ante una situación inminente de pobreza.

Pensemos que estamos asegurando el beneficio para menores a un año de edad, quitando cualquier dependencia a cambios administrativos y electorales. El objetivo primordial de esta ley es eliminar toda discriminación por edad y situación socioeconómica en la consecución de la seguridad alimentaria y la garantía de una mejor nutrición.

Es indiscutible que la Ciudad de México deba contar con un marco legislativo integral que avale y proteja los derechos de los más vulnerables.

Como funcionarios, representantes y sobre todo como parte de esta sociedad tenemos un compromiso adquirido con la seguridad de cada niña y niño de esta ciudad.

Por lo referido y argumentado, les solicito su voto a favor del presente dictamen.

Por su atención muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

El diputado Abadía por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Sin duda la salud es el bienestar a nivel físico, mental y emocional de cualquier persona.

En este orden de ideas el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, en el año 2015 y durante el 2016 contribuyó en la mejora de la nutrición en menores de 12 meses, con carencia de acceso a la alimentación, siempre y cuando se localizaran en colonias de muy bajo, bajo y medio índice de desarrollo social.

Esta ayuda alimentaria que por medio de un programa gubernamental perteneciente a esta capital y el que hasta el día de hoy se denomina Bebé Seguro, es una idea revolucionaria ya que con ello el derecho a la alimentación, el cual es inherente a la salud, permite alcanzar mejores niveles de bienestar y desarrollo en los pequeños beneficiarios.

Dicha política social fue implementada en diciembre del 2015 con una prueba piloto de 2 mil tarjetas. Posteriormente para el ejercicio del 2016 arrancó la segunda etapa del programa en toda la Ciudad de México, en la que se entregaron 12 mil tarjetas, con lo cual se ha beneficiado a 12 mil bebés.

Lo que el día de hoy se pone en esta Tribuna y discutimos es elevar a rango de ley lo anterior, lo cual es de suma importancia ya que en cierta medida es imposible garantizar el derecho a la salud sin lograr el acceso a la alimentación.

Una de las obligaciones del Estado mexicano es garantizar el derecho a una alimentación adecuada adoptando las medidas necesarias. Esto es un ejemplo de que esta ciudad, de ser aprobado el dictamen de referencia, da un paso más hacia la vanguardia, tal como la presente propuesta lo expone.

El programa Bebé Seguro, de la Ciudad de México, está encaminado a atender el problema de carencia de alimentación, mismo que apremia a nuestro país. Actualmente se realizan depósitos mensuales de 400 pesos a cada tarjeta electrónica que haya sido entregada, sin embargo con la aprobación de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, el apoyo será de acuerdo con la Unidad de Cuenta vigente y el monto no podrá ser menor a 5.5 veces la misma.

Es importante señalar que este apoyo cuenta y contará con mecanismos que aseguren su uso exclusivo para la compra de alimentos, medicamentos prescritos para menores de 12 meses y artículos para bebés.

En otro tenor, los bebés se encuentran más propensos a sufrir diversos padecimientos alimenticios, hambre y condiciones económicas precarias cuando la familia presenta factores como pobreza, embarazos no deseados o adolescentes.

Dentro de la lógica de esta iniciativa, la atención al problema de acceso a la alimentación de menores implica la implementación de medidas que ataquen de forma efectiva y directa a sus causas.

Es por ello que en Acción Nacional impulsamos y respaldamos un tema tan importante para los habitantes de esta Ciudad como lo es la salud. Con iniciativas como ésta pretendemos mejorar la calidad de vida de las y los capitalinos.

Por eso es que desde esta Tribuna y a nombre de mi grupo parlamentario solicito que de verdad apoyemos este dictamen de la Comisión de Salud y hagamos de esta Ley de Bebé Seguro algo importante para nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Elena Edith Segura Trejo, hasta por 10 minutos, para razonar su voto.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas, diputados.

Agradezco la presencia del Director General del DIF, licenciado Gamaliel, muchas gracias por acompañarnos, a usted y a su equipo de trabajo.

Quiero agradecer en primer término a la Comisión de Salud y a la Comisión de Grupos Vulnerables por la dictaminación de la presente iniciativa. Que vale la pena recordar, como ya lo hacía el diputado que me antecedió en la palabra, que el programa se presentó en diciembre de 2015.

Al ver los resultados y el impacto que tuvimos en la población de la Ciudad de México con este programa, decidí, junto con el equipo de trabajo, presentar la iniciativa en el mes de abril y es de verdad de resaltar el trabajo de las Comisiones, de la diputada Nora y de la diputada Elizabeth Mateos, en conjunto con los demás diputados de las diferentes

fracciones parlamentarias, porque hoy a solo 6 meses de distancia de la presentación de esta iniciativa tenemos el dictamen, y ese es un reflejo de la productividad que podemos realizar en esta Asamblea Legislativa.

Si bien es cierto se ha caracterizado por ser innovadora, también lo es que nuevamente con este mecanismo legal vamos a hacer efectivos los derechos de sus habitantes, esta vez haciéndolo con acciones contundentes para respaldar la Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial, que señala: *El derecho de toda persona de tener acceso a alimentos sanos y nutritivos*. En consecuencia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre, específicamente enfocado a los niños y niñas...

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor a todos los asistentes se les ruega atentamente que guarden la debida compostura dentro del Recinto, si no tendré qué pedirles que se retiren del mismo. Estamos en sesión y estamos votando un dictamen.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente.

Es de resaltar que esto va enfocado a la población que inicia en esta Ciudad, a los bebés de 0 a 12 meses. Es importante recordar que en la Ciudad de México el 70% de las mujeres entre 19 y 25 años de edad son madres solas, pero además el 74% de este 70% vive en zonas de alta vulnerabilidad. Es decir, esta ley va enfocada a las personas más vulnerables y que necesitan este apoyo para garantizar que sus hijas y sus hijos tengan un derecho a la alimentación.

Las reglas de operación están perfectamente determinadas, pero a través del Reglamento de la presente Ley se deberá establecer todo los requisitos y procedimientos para verificar que esa Ley tenga el impacto, es decir no nada más vamos a hacer la Ley, le vamos a solicitar a la Comisión de Presupuesto que nos asigne el recurso suficiente para que en el ejercicio siguiente contemos con el recurso para hacer exigible este derecho y además vamos a tener los mecanismos de control y de supervisión a través de la Contraloría General, a través de la propia Auditoría, para verificar que efectivamente estos beneficios lleguen a quienes deben llegar.

Es por eso que agradecería el voto a favor sobre este dictamen porque es un beneficio más hacia la población de nuestra Ciudad y es nuestra obligación como legisladores ver por el bien de nuestros ciudadanos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto se concede el uso de la palabra a la diputada Juana María Juárez López.

LA C. DIPUTADA JUANA MARIA JUAREZ LOPEZ.- Buenos días diputadas, diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Queremos razonar el voto del grupo parlamentario de MORENA porque obviamente MORENA siempre ha luchado y ha pugnado por los programas sociales. Nunca vamos a estar en contra de ningún programa social, pero sí queremos razonar algunas cuestiones que vemos inseguras en esta propuesta de ley.

De acuerdo con la UNICEF los niños de 0 a 6 meses sólo deben ingerir leche materna, por lo que los primeros seis meses la tarjeta sólo debería permitir comprar medicamentos para los niños o bien la fórmula o el sustituto de la leche materna en caso de contraindicación médica de la lactancia para la madre.

Posteriormente a partir de los 6 meses en adelante la UNICEF recomienda seguir amamantando y complementar la alimentación del bebé con frutas, verduras y carne en forma de papilla consistente.

Se hace la descripción anterior pues el apoyo económico que debe prever la Ley debe ser exclusivo para alimentos y medicamentos. Por ello deben de modificar la palabra *prioritariamente* considerado en el Artículo 8º y circunscribir únicamente la aplicación de la Ley a la compra de medicamento o fórmula sustituta de leche materna durante los primeros seis meses y posteriormente liberar la compra para alimentos y medicamentos considerados por la Secretaría de Salud como ingesta permitida para los menores y medicamentos pediátricos.

Incluso derivado de lo anterior resulta lógico considerar la dispersión del recurso en las tarjetas otorgadas de manera condicionada, es decir que valoren medicamente el beneficio de salud para el menor. Así se lleva mejor control estadístico para evaluación y además se asegura que el programa esté funcionando.

Ahora bien, al igual que la propuesta de abrogar la Ley que garantiza la *Pensión Universal para los Adultos Mayores en la Ciudad de México*, la cual afortunadamente fue retirada para una revisión más, en esta ocasión valoramos un proyecto hecho de manera apresurada en el que en varias ocasiones aluden a las madres que resulten beneficiarias,

mientras que en la exposición de motivos razonan que el apoyo será para los menores, por lo que dicha ley deberá dirigirse a las madres de las niñas y los niños que resulten beneficiarios del apoyo económico.

Aunado a lo anterior sin un requisito es recibir información presencial o en línea tratándose de población de bajos o muy bajos recursos, debe garantizarse además el acceso a los medios informáticos por lo que en las reglas de operación se estipule que debe haber registro de las pláticas o información que recibieron de manera presencial o en línea las madres de las niñas y los niños.

Nosotros en lo que quizás estemos en desacuerdo es que no se pueden seguir generando más programas sociales sin cumplir con los que ya existen. En este presupuesto que viene para el 2017 vienen recortes muy importantes, entonces lo que le podríamos decir al Jefe de Gobierno es de que pues nos muestre la voluntad que tiene para seguir apoyando en general todos los programas sociales y que no sigamos creando programas sociales que no se van a cumplir tal cual y que los que ya existen también van a seguir siendo incumplidos.

Eso es lo que MORENA quiere razonar, eso es lo que estamos pidiendo, que no se creen programas sociales de los cuales van a depender de un recorte presupuestal que viene para esta ciudad y que los que existen van a seguir teniendo las fallas que tienen ahora.

Se sugiere que para estar seguros de que una ley que va a funcionar se debe hacer un primero una evaluación de los resultados del programa, Bebé Seguro el cual se llevó a cabo desde finales del 2015 y durante 2016, así se conoce la eficacia y éxito del programa y se asegura que el presupuesto sea bien aprovechado.

Al respecto, en la página de EVALUADF se encuentran los términos de referencia para la evaluación externa de este programa con base en la segunda sesión ordinaria celebrada el 2 de febrero del 2016. El pleno del Comité resolvió aprobar el programa de evaluaciones externas 2016 en el que se incluye la evaluación externa de diseño del Programa Bebé Seguro Ciudad de México. Sin embargo, en la página EVALUADF no se encuentran los resultados de dicha evaluación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Alfonso Candelaria López hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia, Presidente.

Razonamiento de esta iniciativa de nuestro grupo parlamentario de Encuentro Social, es con un voto a favor de esta gran iniciativa, por la destacada relevancia de la iniciativa de ley que presenta la diputada Elena Segura, mediante la cual se pretende garantizar el pleno desarrollo de las niñas y niños de 0 a 12 meses, ya que con ello coadyuvará a disminuir las lamentables muertes que se presentan en este periodo de inicio de vida.

Agradezco enormemente a las diputadas Presidentas de la Comisión de Salud y Asistencia Social, la diputada Nora Arias, gracias, diputada; evidentemente a la diputada promotora a la diputada Elena Segura, gracias por su comprensión y disponibilidad para realizar las modificaciones en el dictamen de ley de las observaciones que realicé en su momento, con el único objetivo de garantizar de manera conjunta la salud y nutrición de las niñas y niños de 0 a 12 meses de edad, todo con el único objetivo de la protección ciudadana de nuestros niños y niñas de esta ciudad.

Cabe destacar que según cifras del INEGI en 2012 a 2014 la Ciudad de México ocupaba el cuarto lugar de mortalidad en menores de 12 meses y en el año 2015 se publicaron cifras en las que en esta ciudad murieron 10 de cada mil niños de entre 0 y 12 meses, y entre las principales causas de muerte se encontraban enfermedades infecciosas respiratorias, infecciosas intestinales y desnutrición. Por ello celebro esta iniciativa como debe garantizar de manera paralela el cuidado de la salud y desarrollo del bebé, así como su adecuada alimentación que determinará el desarrollo y crecimiento de un niño y de una niña sana.

Agradezco bien que esta Comisión, así como los diputados y diputadas que están presentes voten a favor de esta iniciativa. Es evidente que no es como tal un programa social, es algo que ya está el gobierno integrando ya un recurso en este año, sin embargo sí pedirles a los responsables del presupuesto, de la Comisión de Presupuesto que no dejen de dar el recurso para esta iniciativa y no se convierta más en una iniciativa que se quede en aplausos ahorita, pero sin ayudar a los que más lo necesitan. Por eso pedirles que no dejen esta iniciativa y se les dé recurso que merece.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por 5 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
SE CREA LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
2016-10-25 08:55:23**

A Favor:43

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alfaro Cazares José Encarnación PRI A Favor

Alpizar Castellanos Luisa Yanira PRD A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Chávez Garcia Luis Alberto PRD A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor
 Flores García Raúl Antonio PRD A Favor
 Hernández Hernández Miguel Angel MORENA A Favor
 Juárez López Juana María MORENA A Favor
 Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor
 López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor
 Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor
 Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor
 Luna Estrada Leonel PRD A Favor
 Martínez Fisher Margarita María PAN A Favor
 Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor
 Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor
 Nuñez López Néstor MORENA A Favor
 Oliva Martínez Gabriela Berenice PRI A Favor
 Peralta León Rebeca PRD A Favor
 Pirin Cigarrero Francis Irma PRD A Favor
 Quijano Morales Luis Gerardo PRI A Favor
 Robles Ortiz Jany PRI A Favor
 Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor
 Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor
 Romero Herrera Jorge PAN A Favor
 Romo Guerra Víctor Hugo PRD A Favor
 Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
 Segura Trejo Elena Edith PRD A Favor
 Suárez Del Real y Aguilera José Alfonso MORENA A Favor
 Texta Solís Iván PRD A Favor
 Tlacomulco Oliva Luciano MORENA A Favor
 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso PRD A Favor
 Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- Se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Atención a Grupos Vulnerables por el que se expide la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México.

Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores.

A continuación presento un breve resumen de la iniciativa con proyecto de decreto que someto a consideración de esta Soberanía, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

La educación es un derecho humano y se sustenta en numerosos tratados internacionales como la Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Este derecho humano promueve la formación personal, permite conocer los límites y libertades del ser humano, capacitar a las personas para que participen oportuna y eficazmente en una sociedad libre e incentivar el entendimiento, la amistad y la tolerancia.

En este sentido, la Ley de Educación del Distrito Federal tiene como objetivo, además de educar integralmente a las personas, la encomienda de prevenir la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo, vicios todos estos que afectan la salud física y mental del individuo.

Un nuevo problema que ha emergido con fuerza en estos últimos años a nivel internacional, nacional y en la Ciudad de México es el del suicidio, pero lo más grave principalmente entre la población más joven de nuestro país. Es que de acuerdo a cifras oficiales cada 24 horas fallecen alrededor de 16 personas jóvenes por esta situación, por el suicidio, por lo que en los próximos 10 años este problema puede rebasar a las primeras causas de mortalidad en México.

El Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara reporta que el suicidio es la segunda causa de muerte y las enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos otras de las principales.

De acuerdo a cifras del Centro de Investigación en Sistemas de Salud, del Instituto Nacional de Salud Pública, es la primera causa de muerte en México entre las mujeres de 15 a 19 años lo que es el suicidio.

Por otra parte, según el Instituto Nacional de Geografía e Informática, el comportamiento de los suicidios por entidad federativa muestra que en nuestra ciudad representa 8 por cada 100 mil habitantes, representó en el 2013, 8 por cada 100 mil habitantes; por sexo las tasas de suicidio entre jóvenes de 15 a 29 años son de 12 por cada 100 mil hombres y 3.2 por cada 100 mil mujeres.

El suicidio no es una conducta exclusiva de adultos, pues ya permea entre jóvenes, adolescentes y niños. Entre las principales causas que lo ocasionan directamente se encuentran la depresión, la separación o divorcio de los padres, la pérdida de un ser querido, un cambio de residencia, haber sido víctima de agresiones físicas, sexuales y psicológicas, la deficiencia en la capacidad de socialización, el aprendizaje y fracaso escolar, la falta de adaptación, la inseguridad y la exclusión social.

Por todo lo anterior, es que se considera que no solamente en el núcleo familiar donde se pueden evitar y prevenir las conductas suicidas, sino también al interior de las instituciones escolares. Por ello es necesario que se impartan en sus diferentes niveles y se incluya dentro de los programas educativos además de la prevención a la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo, la prevención de los suicidios, ya que todos afectan la salud física y mental del individuo.

Es primordial que robustezcan los objetivos de la Ley de Educación del Distrito Federal para que así los alumnos no adopten estas conductas. Las autoridades educativas no pueden ni deben tener una posición pasiva frente a esta problemática, mucho menos cuando se trata de nuestros niños y jóvenes en edades escolares, tienen la obligación de asumir una política educativa que supere y trascienda la protección de nuestra niñez y juventud.

Por lo anterior es que se propone a esta soberanía la adición a la fracción XVII del artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal para que dentro de los objetivos de la educación se incluyan además de la prevención a la drogadicción, el alcoholismo y el tabaquismo, programas educativos que prevengan y combatan el suicidio.

Por su atención y como siempre apoyo solidario en su momento, anticipadamente les doy las gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que el punto 8 se intercambia en orden de presentación con el punto 14.

De igual forma se hace de su conocimiento que los puntos 18, 28 y 60 se retiran del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga la fracción III del artículo 77 y se deroga el artículo 85 bis de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Actualmente el régimen jurídico por el que se rigen las concesiones en la Ciudad de México se integra principalmente por los siguientes ordenamientos: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios Públicos. No obstante, es pertinente hacer mención que dependiendo del objetivo de la concesión de que se trate, se deberá acudir de manera complementaria a la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra del Distrito Federal, a la Ley de Movilidad, la Ley de Residuos Sólidos o a la Ley de Aguas, todas del Distrito Federal.

Para otorgar concesiones en materia de transporte público, uso, aprovechamiento y recolección de residuos sólidos, uso y aprovechamiento de agua potable, realización de obras y la presentación de servicios hidráulicos por mencionar algunos supuestos, de tal forma el objetivo de la presente iniciativa es derogar la fracción III del Artículo 77 y el Artículo 85 Bis de la Ley del Régimen Patrimonial y de Servicios y de Servicios Públicos, para:

1.- Eliminar como supuesto de excepción a la licitación pública en el otorgamiento de una concesión que la carga financiera ni impositiva sea responsabilidad exclusiva del concesionario. Toda concesión debe sujetarse a licitación sin excepciones.

2.- Evitar la posibilidad de que los particulares hagan supuestos en concesión. El Estado debe mantener la facultad exclusiva de determinar qué bien es público y concesiona y cuáles no se concesionan.

Los casos en los que se ha cuestionado el otorgamiento de las concesiones son varios, parquímetros, estacionamientos, Verificentros, por lo consiguiente reiteramos que la finalidad de la presente iniciativa es derogar las disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y Servicios Públicos del Distrito Federal que establecen como supuesto de

excepción a la licitación de un procedimiento de otorgamiento de concesiones administrativas.

Las supuestas iniciativas en lo particular, toda vez que los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez que deben regular esta figura podrían no estar garantizados en su totalidad bajo la disposición vigente.

En la Cuenta Pública del 2015 la SEDEMA no reporta los ingresos realizados por las concesiones y aquí radica el problema. Los ciudadanos no saben bajo qué esquema se concesionan los bienes públicos ni tampoco cuánto reciben las dependencias en este caso la SEDEMA, ni a dónde se canalizan los recursos que se reciben por este concepto. Los bienes públicos no deben ser negocios particulares, deben servir al interés general.

De una revisión de los antecedentes presupuestales con el objeto de la presente iniciativa involucrada y de acuerdo con las cifras públicas de la Cuenta Pública 2013 de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, los ingresos recaudados por derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, al final del ejercicio fiscal 2013 fueron la cantidad de poco más de 686 millones de pesos.

Durante el 2014 los ingresos por derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público, sumaron una cantidad de casi 670 millones de pesos.

La Cuenta Pública del 2015 informó que los ingresos por los derechos del uso, goce, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público, sumaron 817 millones 701 mil 600 pesos, la cantidad más alta en relación con los años anteriores. Sin embargo y más allá del papel de la figura en el desempeño de las finanzas públicas de la Ciudad de México, esta iniciativa tiene como propósito el combate a la corrupción.

Nuestro razonamiento es que si devolvemos a la autoridad la potestad exclusiva de decidir qué bienes y servicios públicos se deben otorgar en una concesión en el contexto de un procedimiento de concursar transparente y equitativo, asegura, en la Ciudad de México estas concesiones en los beneficios directos que contribuiremos a evitar actos de corrupción entre particulares y servidores públicos, en conductas tales como el tráfico de influencias, actuación bajo conflicto de intereses o cohecho.

En razón y con los motivos y argumentos esgrimidos, reiteramos que la transparencia en el otorgamiento de todas las concesiones resulta fundamental y en el grupo parlamentario de Acción Nacional consideramos que si la concesión es otorgada en el

apego a la legalidad, sin ningún conflicto de intereses y sobre todo sin la intención de hacer jugosos negocios particularmente las para las necesidades de los ciudadanos, en ello no sólo tendrá incidencias favorables en la transparencia de la información gubernamental, sino en la sustentabilidad urbana y la modernización de la función pública de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de actas de nacimiento, de rectificación de actas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal en materia de actas de nacimiento y de rectificación de actas.

Exposición de motivos:

Un hito en la forma de entender el derecho y la justicia ha significado la reforma constitucional en 2011 en materia de derechos humanos, pues ha puesto de relieve el principio *pro homine*, como el elemento fundamental de la actuación de las instituciones del estado mexicano para garantizar el acceso y libre ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución General de la República, así como en los tratados internacionales.

Es así que en las instituciones del Estado Mexicano deben promover la reducción de las brechas de trato desigual y dar espacio a la libre determinación de las personas en cada una de sus actuaciones.

En el caso que nos ocupa, es pertinente invocar la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en

inglés como CEDAW. Este es un instrumento jurídico internacional que compromete al Estado y a todos los individuos a propiciar la máxima participación de la mujer en todas las esferas en igualdad de condiciones con el hombre, lo cual es indispensable para el desarrollo pleno y completo de un país.

En este sentido es como proponemos una acción tendiente a hacer efectiva la función del Estado a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. En efecto, el sistema de nombres es una institución a través de la cual se denomina y da identidad a los miembros de un grupo familiar, así la imposibilidad de registrar el apellido materno en primer lugar implica el considerar que las mujeres tienen una posición secundaria frente a los padres de sus hijos.

Tal concepción es contraria al derecho de igualdad, así el sistema de nombres actualmente vigente reitera una tradición que tiene como fundamento una práctica discriminatoria en la que se concebía a la mujer como una integrante de la familia del varón, pues era este quien conservaba la propiedad y el apellido de la familia.

Generalmente el orden y uso de los apellidos a denotado una posición de poder y estatus, así puede sostenerse que el privilegiar el apellido paterno persigue mantener concepción y prácticas discriminatorias en contra de la mujer.

Tal objetivo es inaceptable desde el derecho a la igualdad de género, el cual está reconocido en el artículo 4° de la Constitución y artículos 1 de la Convención para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, 3 del Pacto Internacional sobre Derechos Civil y Políticos, 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de manera general y específicamente en el 6 de la Convención Belem Do Pará.

El reconocimiento constitucional de este derecho tuvo como objetivo reafirmar el igual valor y dignidad de la mujer con respecto al hombre, por lo que éste tiene derecho a intervenir en condiciones de equidad en todas las relaciones sociales, laborales y familiares que participe, así ni los roles, costumbres o prejuicios deben de servir de pretexto para negarle el ejercicio de algún derecho. Todo lo contrario, el derecho a la igualdad impone que se adopten medidas apropiadas para eliminar los estereotipos y prácticas atingentes a los papeles de hombres y mujeres que surgen de modelos de inferioridad de un sexo respecto al otro o bien de las funciones de género, las cuales no necesariamente están definidas por el sexo.

En virtud de lo anterior es que planteamos la modificación a una figura central del derecho de las personas a la identidad a través de la configuración del nombre de los individuos que en nuestra tradición jurídica mexicana se integra por el nombre o nombres y por los apellidos de los progenitores.

Como señalamos, el atributo fundamental de la personalidad de los seres humanos es sin duda el nombre, que sirve para individualizar a las personas y cuyo derecho de integración, es decir, nombre o nombres y apellidos, derecho que corresponde asignar a los padres.

No obstante, nuestra práctica jurídica anterior a la aceptación de los convenios internacionales en materia de derechos humanos establecía que en primer orden se coloca el apellido del padre y en segundo lugar el de la madre, no como un acuerdo de voluntades sino como una costumbre que relega el papel de la mujer en el entorno familiar, en un plano de total desigualdad.

Es así que el artículo 58 del Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el cual data de 1928, contiene esta regulación que a la luz del concierto internacional de derechos aparece como anacrónico, injusto, inconstitucional y discriminatorio por razones de género.

Esta consideración ha sido expuesta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que ha determinado en diversos asuntos de su conocimiento la inconstitucionalidad de la norma, a través de la interpretación conforme al principio más favorable de las personas establecido en el artículo 1º de nuestra Constitución General.

Cierto es que la norma referida del Código Civil no establece de manera expresa el orden de los apellidos, pero al colocar en primer lugar el apellido paterno sobre el materno, sin establecer la posibilidad de que los padres de común acuerdo puedan establecer el orden de los apellidos, mantiene inercias contrarias a la igualdad entre las personas, por lo que la enmienda que proponemos es precisamente en ese sentido, establecer de manera expresa la pauta para que los padres puedan de manera libre y de común acuerdo determinar el orden de los apellidos y erradicar una costumbre lesiva a los derechos de las mujeres.

Es preciso señalar que con esta modificación se busca dar amplitud a los derechos humanos, tanto de hombres y de mujeres, para determinar las formas de convivencia familiar en las que se quiera vivir, sin menoscabo del cumplimiento a la seguridad y

certeza jurídicas que deben regir actos fundamentales como la dotación y el registro del nombre de las personas.

Interés superior del niño. En el segundo supuesto que se establece en la modificación propuesta se refiere a la posibilidad de modificar la prelación de los apellidos cuando se está ante la pérdida de patria potestad por resolución judicial, lo anterior se ajusta con el criterio adoptado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece que, y cito: *El derecho de los padres no es reconocido como principio absoluto cuando se trata de adoptar medidas de protección respecto de un menor desamparado y tampoco tiene el carácter de derecho o interés preponderante pues está subordinado al interés del menor.*

En este sentido para poder decretar una medida tan grave como la privación de la patria potestad, los órganos jurisdiccionales deben comprobar de forma plena que ha ocurrido un efectivo y voluntario incumplimiento por parte de los padres, establecer el alcance y gravedad de los incumplimientos imputados y las circunstancias concurrentes para poder atribuir las consecuencias negativas de las acciones y omisiones denunciadas.

La violencia, abandono, falta de dotación alimentaria o cualquier otra de las establecidas en el artículo 444 del Código Civil Local del padre en contra del menor, se considera un hecho grave con repercusiones negativas para el ofensor, por ello se da la pauta para realizar la modificación del atestado civil cuando concorra cualquiera de los dichos supuestos.

Con los argumentos vertidos tanto en el marco jurídico internacional como nacional, además de los jurisdiccionales, consideramos que se encuentran colmadas las hipótesis para ajustar el marco civil a la realidad de nuestra sociedad, congruente con el principio de igualdad de género, así como la proyección y defensa de los derechos de las niñas y los niños.

Es por esto que proponemos estas reformas al Código Civil.

Solicito, Presidente, se pueda integrar completo el texto en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.-
Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nada más para decirle a la diputada que el día 22 de septiembre, jueves 22 de septiembre por un servidor se presentó la iniciativa de ley, es más hasta por los mismos artículos del Código Civil, hice la misma introducción y además señalé que en la Legislatura pasada, en la VI Legislatura ya se había aprobado, que no se había ejecutado y no se había publicado por la Consejería Jurídica.

Digo esto para que quede como antecedente, estoy a favor por supuesto de su iniciativa, ya la había presentado con anterioridad, en la Legislatura pasada ya se había aprobado y no la expidió la Consejería Jurídica.

¿Qué significa, diputada? Que ojalá la mesa turne donde está mi iniciativa, aunque ya fue lo mismo y creo que se trata de lo mismo, pero con mucho gusto para que sirva de enriquecimiento para poderlo realizar y para poder construir una iniciativa en esa misma dinámica.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma nota, señor diputado.

Diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Agradezco los comentarios del diputado. Efectivamente hay una iniciativa de él para modificar uno de los artículos del Código Civil.

Esta iniciativa, si puso atención a la lectura, contempla tres supuestos. Ojalá la pueda leer para que vea cómo estamos agregando otras modificaciones que en su momento se discutirán en la comisión dictaminadora, entiendo ahí radicarían las dos iniciativas, para que entonces efectivamente haya una integralidad de la propuesta que se está haciendo no solamente en términos de la prelación de los apellidos sino también en qué supuesto se pierde o se puede solicitar el cambio de estos apellidos cuando haya graves violaciones hacia los derechos de las niñas y los niños.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, diputada, muchas gracias.

Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Yo la verdad lo hice con mucha fraternidad parlamentaria. Yo no quisiera decirle y acusarles de plagio y de copia a sus asesores del documento que hice.

Entonces, como la diputada luego luego la agresión, yo, repito, está muy bien, pero ojalá sus asesores tengan mayor creatividad en las iniciativas y no plagien la iniciativa de la VI Legislatura y ésta.

Adelante, diputado, prosiga la sesión porque no hay diálogos ni debates en el pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Hay que evitar diálogos, señores diputados.

Diputada Aleida, para continuar con el trámite.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Solamente, diputado Presidente. Yo creo que aquí se cometen excesos de toda índole que no son señalados.

Este diputado está señalando que hay un plagio en una iniciativa. Que la lea, o sea está platicando, haciendo de todo, menos poniendo atención a los argumentos que acabo de esgrimir, de elementos que da la Suprema Corte de por qué sí se tiene que adecuar nuestro marco normativo.

Es de veras penoso convivir así con diputados que se la pasan ofendiendo a los integrantes de este pleno. Por eso llamo la atención para que por favor tome cartas en el asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se invita a las señoras y los señores diputados a mantener una actitud de respeto entre nosotros y en todo caso acudir a los procedimientos legislativos que establece el propio reglamento.

Será la Comisión a la que se turne esta iniciativa la que habrá de presentarnos en su oportunidad el dictamen que se someterá a debate, a discusión y en su caso aprobación de este pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 11 y 64.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 3° fracción I inciso d) de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, y se reforme el artículo 70 párrafo cuarto, y se adicione el párrafo segundo al artículo 123 de la Ley de Centros de Reclusión para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria, me permitiré exponer solo el resumen de la iniciativa que presento, por lo que ruego a la Presidencia se inserte el texto completo al Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros legisladores.

Los avances en el área de la medicina y la tecnología han logrado que la esperanza de vida en los seres humanos se extienda y se pueda obtener longevidad con calidad de vida. La esperanza de vida en 2014, según datos del INEGI, para los habitantes de la Ciudad de México es de 76 años. Con este contexto, las personas alcanzan la etapa de adultos mayores al cumplir los 60 años de edad, los cuales por su propia edad requieren de mayor atención médica especializada pues a esta edad se hacen más vulnerables de contraer y desarrollar enfermedades, además de enfrentar con mayor dificultad los problemas que se les presenta día a día ante la sociedad, como lo es la segregación social, la discriminación, los abusos en contra por su avanzada edad, la falta de acceso a los servicios de salud y la falta de oportunidades para laborar, todo ello dejándolos en desventaja, provocando daños psicológicos, emocionales y propiciando la generación de condiciones negativas y desfavorables en la vida de las personas adultas mayores.

Los adultos mayores representan en la Ciudad de México el 11.3% del total de su población y a nivel nacional representan el 10.8%. De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, para el año 2040 en la Ciudad de México la población de adultos mayores superará la población infantil. Este proceso se dará por el aumento en la esperanza de vida, el crecimiento de la población joven y el número decreciente de hijos de las familias. Esta nueva composición social que se irá generando con los años tendrá nuevos retos en la administración pública, sobre todo en la materia de legislación.

Si partimos de la conformidad con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México, en su artículo 3º que señala lo siguiente:

Personas adultas mayores, son aquellas que cuentan con 60 años o más de edad y que se encuentran domiciliadas o de paso en el Distrito Federal, contemplándose en diferentes condiciones:

A.- Independiente.

B.- Semi independiente.

C.- Dependiente absoluto.

D.- En situación de riesgo o desamparo, considerando solo aquéllas que por problemas de salud, abandono, carencia de apoyos económicos, familiares, contingencias ambientales o desastres naturales, requieren de asistencia y protección del Gobierno de la Ciudad de México y de la sociedad organizada.

Podemos darnos cuenta que esta misma descripción en la ley no es incluyente ya que discrimina a los adultos internos en centros de reclusión de la Ciudad de México.

Es entonces que debemos de reconocer que el sistema penitenciario de la Ciudad de México también cuenta con este sector de personas adultas mayores que cumplen 60 años de edad, ellos olvidados por las políticas públicas y por las leyes que emanan de la legislación y las acciones encaminadas a mejorar su calidad de vida, sobre todo en materia de salud, pues por su avanzada edad, su constitución física se ve mermada y su estado de salud requiere de mayor atención, sobre todo cuando se encuentran en estado de reclusión, pero se observa que frecuentemente la presión, la atención a este sector es casi baja y muy poco atendida, llevando una vida precaria donde no tienen una observación continua y donde para ellos el servicio de salud es escaso y por ende no se les brinda una atención geriátrica especializada. Aun cuando también se consagra en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en su artículo 47 estableciendo que cuando una institución pública, privada o social se haga cargo total de una persona adulta mayor deberá proporcionar atención integral, otorgar cuidado para su salud física y mental.

Al igual que el artículo 18, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece: El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación,

la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción social del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la propia Ley.

Según cifras de la Secretaria de Gobierno, el Sistema Penitenciario atiende a un total de 500 adultos mayores de los cuales 50 son mujeres y 450 son hombres.

Para tal efecto y debido a la sobrepoblación que existe en los Centros Penitenciarios, es de suma importancia generar una atención geriátrica especializada a los internos desde los 60 años de edad, a fin de prevenir que vivan en un estado de salud físico y que su readaptación social se lleve a cabo en condiciones de salud favorables.

Aún cuando la Ley Especializada de Adulto Mayor se contempla a un adulto mayor a partir de los 60 años, en la Ley de Centros de Reclusión Federal del Distrito Federal actualmente se señala que deberá proporcionarse una atención especializada a partir de los 70 años de edad, es decir 10 años más que la propia Ley del Adulto Mayor, por lo cual se hace indispensable reducir la edad a los 60 años a efecto de armonizar ambas leyes y que no quede ninguna duda de la aplicación y atención especial para los adultos mayores internos.

En el contexto de los antecedentes citados y bajo dicha premisa, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social estamos convencidos que se debe trabajar de manera continua en acciones que refuercen la atención plena y garantice los derechos humanos de las personas adultas mayores que se encuentran en reclusión de esta gran Ciudad.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de ley para incentivar el orden, seguridad y limpieza de la vía pública en beneficio del peatón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRES ATAYDE RUBIOLO.- Gracias Presidente.

Hay dos clases de peatones: los rápidos y los muertos. Thomas Robert.

Por economía parlamentaria solicito se integre el texto completo al Diario de los Debates.

El objetivo de esta propuesta es generar para los peatones espacios ordenados, limpios, seguros y bien señalizados para reducir los costos implícitos de ser peatón y así incentivar la intermodalidad entre la ciudadanía en el marco de la movilidad de la Ciudad de México.

Como todos sabemos, el Jefe de Gobierno de la Ciudad y los diputados de la VI Legislatura promulgaron una nueva Ley de Movilidad y un nuevo Reglamento de Tránsito, que si bien ha sido objeto de crítica y cuestionamiento en esta Tribuna, también debe ser reconocido en el sentido que mejora la calidad de vida y movilidad del residente de esta Ciudad Capital y todos aquellos que aunque no residen en ella diariamente recorren nuestras calles para diversos fines.

Uno de esos puntos plausibles es la incorporación de un modelo internacional, probado, científico y estudiado, en el cual el peatón es el interés primordial y lo pone como el objetivo de toda política pública relacionada a la movilidad. Sin embargo diversas encuestas y estudios nos dan evidencia que comprueba que lamentablemente las condiciones de aquellos que deberían ser los prioritarios distan de serlo.

En la Encuesta *Peatones sobre Movilidad y Seguridad Vial* del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos en conjunto con la Embajada de Francia en México, resulta que para el peatón se torna difícil caminar en las banquetas y espacios supuestamente diseñados para ellas y ellos, ya que el 40.7 por ciento debe esquivar o caminar entre puestos ambulantes o el 40.4 por ciento que ha experimentado el mal estado de las banquetas donde hay hoyos, rampas, banquetas desechas o ni siquiera existe banqueta. Aunado a eso, el 12.2 por ciento argumenta encontrar vehículos estacionados en las banquetas que lo obligan a bajar al arrollo vehicular.

En un segundo estudio, *El peatón asediado*, de Ruth Pérez López, resulta que el peatón en la Ciudad de México no hace uso de la infraestructura peatonal debido principalmente a que existe posibilidad de atravesar por la calle en un 25.7 por ciento y a que se sienten más inseguros en la banqueta que debajo de ella por la incidencia de delitos, un 24.8 por ciento. En otras palabras, una gran parte prefiere atravesar a ras de la calle para no estar expuesto a todas esas circunstancias poniendo en riesgo su seguridad.

Dentro del estudio del CEMCA se habla de que el 21.5 por ciento de los peatones ha sufrido de un accidente al caer en una coladera, destapada o con la tapa mal puesta y otro 21.5 por ciento que tuvo la misma suerte, pero en un hoyo o bache en la banqueta.

Ambos estudios y los realizados por el INEGI confirman que la Ciudad de México es la segunda ciudad más costosa en términos de movilidad y la tercera más costosa en materia de transporte público. Esto último como proporción del gasto total de los hogares.

En promedio la población capitalina destina 6 mil 700 pesos mensuales, es decir el casi 17 por ciento de su ingreso promedio en movilidad y el 5.35 por ciento, es decir 2 mil 120 pesos en transporte público, es decir en conjunto las familias gastan en promedio 8 mil 824 pesos en transportarse en esta ciudad.

Otro tema muy difícil para cualquiera que quiera ser intermodal son los CETRAM, los llamados paraderos. Los Centros de Transferencia Modal, muchos de ellos tienen pésimas condiciones en cuanto a servicios sanitarios, ambulante, señalización, infraestructura y una capacidad totalmente rebasada.

Todo lo anterior sirve de marco para establecer una verdad irrefutable; el costo relativo de trasladarse en esta ciudad es alto; el transporte público aún es insuficiente y ser peatón es complejo, ya que no existe la infraestructura adecuada. Entonces a pesar de que la ley establezca la prioridad al peatón, la infraestructura y sus condiciones no responden necesariamente a ello.

Es por lo anterior que presento esta iniciativa que busca reducir el costo de oportunidad de ser peatón y en realidad incentive a más personas hacerlo al darle amenidades y servicios especiales para ello.

Cabe hacer mención y espero ser muy claro con esto, todas las propuestas aquí establecidas son sostenibles financieramente hablando y lo más importante en el mediano plazo podrá autofinanciarse y reducir el gasto de la ciudad en servicios básicos, como ejemplo claro el alumbrado público.

Nuestra propuesta usa energía renovable, aprovechando la luz del sol que baña a diario nuestra ciudad, mejorando a la vez los cruces peatonales, haciéndolos más seguros y amigables con las personas con alguna discapacidad, siendo estaciones de carga para teléfonos móviles que en esta época tecnológica se vuelven una necesidad para la mayoría de quienes andamos todo el día fuera de casa y no tenemos en dónde cargar nuestro teléfono y conectarse a una red *WiFi* como sucede en otros países del mundo.

Las cebras o pasos peatonales que suelen ser un gasto para las delegaciones, donde lamentablemente por el uso diario y la mala calidad de las pinturas en unos meses ya no se ven, proponemos sean con celdas solares, que en las noches sean luminosas, de modo que sea visibles para los peatones y los automovilistas, incrementando la seguridad y salvaguardando la vida de más personas.

Proponemos también semáforos que cumplan su objetivo en toda la población, es decir, que cuenten con sonorización, que sean horizontales para que sean visibles para todas y para todos y que sean muros virtuales para que puedan ser apreciados desde varios ángulos y sean un recordatorio al conductor vehicular que la prioridad siempre es el peatón.

Por el acotado uso del tiempo me permitiré relatar en qué consisten algunas de las reformas a los artículos que propongo para mayor claridad.

Del artículo 110 establecemos como obligaciones de los concesionarios vigilar que los paraderos intermodales y demás lugares destinados a la prestación del servicio, se conserven permanentemente en condiciones y siempre exhibir en un lugar visible la documentación relacionada con la concesión o permiso otorgado, así como datos, informes bienes y demás elementos necesarios.

Dentro de la infraestructura para la movilidad exhibir mapas o croquis de localización, así como esquemas de la multimodalidad disponible y de acuerdo a los manuales de diseño.

Sobre el artículo 186 que marca la responsabilidad de la Secretaría de Movilidad en materia de normatividad y dictaminar los señalamientos, adicionamos que deberán publicar un informe semestral sobre el estado de la señalización vial y un programa para su recuperación.

En la reforma que proponemos al 188 establecemos más garantías que deben ofrecer los paraderos intermodales, aún conocidos en esta ley como Centros de Transferencia, como son: bebedores de agua potable, disponibilidad de recarga de dispositivos electrónicos, jardineras y áreas verdes en buen estado y un circuito cerrado de videovigilancia o cámaras de video de la Secretaría de Seguridad Pública.

En el artículo 191 se agrega que previo a la construcción de un Centro de Transferencia o Paradero Intermodal, se deben cubrir requisitos como obtener la opinión favorable del Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial del Distrito Federal, la consulta vecinal favorable en los términos de la Ley de Participación Ciudadana y esta ley, la opinión

favorable de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Movilidad y un estudio de impacto de movilidad de la Secretaría.

Adicionamos el artículo 178-Bis y 188-Bis en la Ley de Movilidad del Distrito Federal para asegurar que las vialidades peatonales cuenten, además de lo establecido por esa ley, con infraestructura para la movilidad que cuente con dispositivos de activación en caso de emergencias o pánico, cámaras de videovigilancia, instalaciones para la recarga de dispositivos electrónicos, elementos tecnológicos para el cruce seguro de peatones, personas con discapacidad o movilidad limitada, mapas o croquis de ubicación y números telefónicos de servicio.

Además los Paraderos Intermodales mayores a 20 mil metros cuadrados deberán contar con sanitarios, módulo de seguridad pública y prevención del delito, equipamiento de primeros auxilios, conexión inalámbrica de acceso a internet y espacios de fomento a la lectura, de acuerdo a la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro del Distrito Federal.

Finalmente se adiciona un párrafo al artículo 10º de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal para quedar como a continuación se propone: *La Administración Pública en el caso de áreas verdes en vía pública deberán priorizar y fomentar el incremento a la misma con árboles y tipos de vegetación que ofrezcan sombra, de acuerdo a las normas emitidas por la Secretaría a fin de incrementar la densidad y disponibilidad de árboles por banqueta cuantificada por el Inventario General de Áreas Verdes de la Secretaría y el Inventario Nacional de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.*

Por todo lo anterior espero contar con el apoyo de las diversas fuerzas políticas aquí representadas y que se sumen a este proyecto que sin duda nosotros creemos mejorará las condiciones de los peatones, dará a la ciudadanía la facultad y el derecho de ser consultado sobre construcciones que afecten su entorno y no demuestren el beneficio que ostentan, hará más claro el andar en la ciudad y por ende la movilidad de la ciudad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

¿Diputado, quiere hacerle una pregunta, la acepta?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- *(Desde su curul)* No, suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- Suscribir la iniciativa, diputado. ¿Se lo permite?

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Con mucho gusto, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º, 84 fracción II, 89 fracción I y 166-Bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código Civil del Distrito Federal en su artículo 492 tercer párrafo, que permite garantizar el derecho a vivir en familia y el interés superior de los menores en poblaciones callejeras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Toda vez que el orador no se encuentra presente, se traslada al final del capítulo relativo a iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones en materia de prevención social del delito y colaboración ciudadana en materia de seguridad pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se establecen en la ley los gabinetes delegacionales de seguridad pública y procuración de justicia, se modifica la Ley de Prevención Social del Delito.

Antecedentes.

En noviembre de 2013 el Jefe de Gobierno anunció la integración de los denominado Gabinetes de Seguridad y Procuración de Justicia Delegacionales para establecer un espacio de mayor cercanía e intercambio de información relevante de lo que se requiere para mejorar la atención y prevención del delito.

Si en todas las delegaciones se hubiera sesionado diariamente como el Jefe de Gobierno lo planteaba, algún día de la semana que entra se estarían celebrando 1 mil 100 sesiones de cada gabinete de seguridad o al menos la sesión número 820 por aquellos que no sesionaban el fin de semana. En cualquier caso no hubo uniformidad ni en la frecuencia ni en el nivel y facultad de los integrantes ni en el funcionamiento ni en la obtención de resultados en buena parte debido a la falta de un marco normativo.

Hace unas semanas el Secretario de Seguridad Pública y el Procurador de Justicia informaron que en el último año en la ciudad se registraron 3 mil 811 delitos menos que el año anterior, se detuvo a 832 personas más en comparación con el mismo periodo de 2015. Hoy el estado de fuerza policial es de 88 mil 818 elementos policiacos para toda la ciudad. Quiere decir que hay aproximadamente un policía por cada 100 habitantes, si consideramos a los 9 millones que vivimos aquí aproximadamente, o un policía por cada 165 personas si tomamos en cuenta los 14 millones que somos en horas pico, ello sin contar los distintos apoyos tecnológicos como las más de 12 mil cámaras de videovigilancia, la coordinación de los servicios de emergencia por medio del C5, los radares de control de velocidad y nuevas patrullas, etcétera. No obstante es ya un lugar común afirmar que en la seguridad estamos cada vez no menor sino peor y que nadie hace nada, en gran medida es una cuestión de percepción y falta de comunicación cercana, eficaz, asertiva y mucha coordinación.

Creemos que los Gabinetes de Seguridad y Procuración de Justicia son un gran avance para colmar ese vacío o mejorar esa situación.

Todos deberíamos de saber que de acuerdo a un estudio basado en cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Tecomán, Manzanillo y Acapulco son las tres ciudades mexicanas con más de 100 mil habitantes que padecen la tasa más alta de homicidios en

el país. El nivel de violencia del 2016 en esos municipios es tal que en promedio 1 de cada mil personas ha sido asesinada,

El cuarto lugar lo ocupa Iguala, Guerrero con una tasa de 95 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, le siguen Chilpancingo con una tasa de 82 asesinatos y Zihuatanejo con un promedio de 76 crímenes; en séptimo sitio se encuentra Colima con una tasa de 75 asesinatos por cada 100 mil habitantes, le sigue Apatzingán con 75 casos, Chilapa de Álvarez, de Guerrero, con 73 homicidios en promedio.

El *top ten* de las ciudades más violentas del país lo contempla Zamora, Michoacán con una tasa de 71 homicidios por 100 mil habitantes. En cambio aquí en la Ciudad de México, de acuerdo a cifras oficiales, en el último año se logró la disminución de la incidencia delictiva en delitos de alto impacto en un 15.8% general y el desglose por delito es el siguiente: robo a bordo de microbús menos 29.67%, robo a bordo de taxi 25.1, robo a cuentahabiente menos 25.1, robo a repartidor 19.3, robo a negocio con violencia 18.2, robo a transeúnte 19.4, robo de vehículo 15.9 y robo a casa habitación con violencia menos 11.6 y violación menos 3.5.

La falta sí es de confianza, en su reporte llamado *Cómo la vida del 2015* la OCDE concluye que la seguridad se relaciona con la vulnerabilidad de las personas a una gran diversidad de amenazas, así como cuán seguras se sienten. Las experiencias de violencia y delincuencia causan un fuerte impacto en la salud física y mental de las víctimas en el corto y largo plazo.

Hay un factor psicoemocional y una afectación psicosocial que se hace presa de los miembros de una sociedad que sabe o escucha y ve por todos los medios que existe un entorno de violencia y delincuencia, aunque no lo viva en carne propia o en primer grado, reproduce y multiplica el efecto negativo. Esto se dimensiona mejor si consideramos el dato que nos ofrece la OCDE en ese mismo estudio el año pasado. Entre los países integrantes de la OCDE las tasas más altas de muertes por agresiones se registran en Chile, Estonia, Estados Unidos y México, mientras que se registró una baja de las estadísticas de muertes por agresión en más de dos tercios de los países miembros de la organización; en México hubo un aumento.

Otro elemento negativo, la cifra negra, es decir aquellos delitos que no se denuncian o los que no se inició averiguación previa es del 92.8% según la encuesta nacional de victimización y percepción sobre la seguridad pública en el 2015 que realiza el INEGI.

Esta cifra negra asciende a 91.6 en la Ciudad de México. Aparentemente o evidentemente existe una desconexión entre las cifras oficiales que muestran una mejoría en la prevención de los delitos y la percepción ciudadana que constantemente cuestiona, duda o desacredita los datos duros con base en el fantasma de una cifra negra.

¿Qué dice la teoría? Coincidimos con el doctor Agustín Herrera cuando afirma que hay tres niveles de prevención por su grado de profundidad: prevención primaria, la que está constituida por el conjunto de acciones que buscan anticipar los impulsos, motivaciones delictivas, es decir el conjunto de medidas adoptadas para evitar el nacimiento del delito, como la presencia y vigilancia de la policía, las campañas publicitarias e inversión de desarrollo social; la prevención secundaria, consiste en la puesta en marcha de estrategias para intentar tomar el control de cierto índice delictivo que haya aparecido y se refiere a los programas concretos dirigidos a combatir el delito; la prevención terciaria o especial, consiste en la toma de acciones para que el delito que apareció no se repita.

¿Qué entendemos por seguridad? Como lo escribió el doctor Sergio García Ramírez: La seguridad es un derecho fundamental del ser humano que se basa en la necesidad de paz y de tranquilidad para desarrollar nuestra existencia, realizar nuestras potencialidades, alcanzar nuestro destino, pero esa paz y esa tranquilidad serían imposibles e ilusorias si carecemos de los otros derechos que permiten el logro de aquellos objetivos. No existe dilema alguno, es preciso que haya seguridad individual y pública y que se respeten los derechos del ser humano.

Consideramos en sí que en materia de seguridad nadie debe de hacerse a un lado o decir que no le toca, es una labor de todos siempre, que toda las actuaciones de las instancias de gobierno deben de garantizar los principios democráticos de participación ciudadana, legalidad, respeto, tolerancia, equidad, transparencia e imparcialidad, que para la implementación de acciones de seguridad pública debe contarse con la colaboración institucional entre las delegaciones, dependencias, órganos desconcentrados y otras instituciones de la administración pública local, así como el involucramiento de los vecinos, todos con una visión compartida, la prevención de los factores de riesgo para limitar la comisión de delitos y la atención inmediata para combatir la impunidad.

¿Nuestra propuesta cuál es el? Creemos firmemente que los gabinetes delegacionales de seguridad pública y procuración de justicia son la instancia para el análisis de la incidencia delictiva de la demarcación, la coordinación de acciones tendientes a eliminar factores de

riesgo para las personas en el espacio público, así como en la atención a las demandas ciudadanas relativas a seguridad, el intercambio de información relevante sobre actividades y acontecimientos que requieran atención especial y la evaluación del desempeño.

Los integrantes de estos gabinetes de seguridad, el titular de la jefatura delegacional correspondiente, representante de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con nivel de Director de Área o Superior, el Fiscal Desconcentrado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, representante de la Jefatura de Gobierno del DF, representante de la Contraloría General del Distrito Federal, Juez Cívico o representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, representante de la Subsecretaría de Control de Tránsito, Director General Jurídico u homologado de la delegación, Director General de Servicios Urbanos, comandante de la Policía de Investigación de la Circunscripción Territorial y responsable del área de Protección Civil.

Atribuciones y funcionamiento. Acordar acciones conjuntas y coordinadas derivadas del análisis de la incidencia delictiva de la demarcación, proponer y acordar la reorientación de actividades, programas, operativos, políticas y acciones de cada uno de los integrantes del gabinete para fortalecer la prevención del delito y eliminar factores de riesgo, promover la paz social y mejorar la atención ciudadana.

Tres. Convocar a comités ciudadanos y otros representantes vecinales al menos una vez por semana para atender directamente sus demandas en materia de seguridad pública, procuración de justicia y justicia cívica.

El pase de lista y seguimiento de los acuerdos será responsabilidad de la Contraloría la cual podrá aplicar sanciones con base en la Ley de Responsabilidades a los servidores públicos.

Sesiones. Al menos dos veces a la semana y en una de ellas habrá de recibir a comités ciudadanos y representantes vecinales para exponer sus problemáticas y ser atendidos.

Por último, las sesiones serán conducidas por el titular de la delegación o director general e incluirán la representación y análisis de la incidencia delictiva de la semana, pero también las puestas a disposición y capturas y remisiones de infractores y delincuentes para revertir el efecto negativo.

Por tal motivo esta iniciativa pretende que la Ley de Prevención Social del Delito se establezcan formalmente los gabinetes delegacionales de seguridad pública y procuración de justicia de cada delegación.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Se hace de su conocimiento que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39.

Esta Presidencia informa que se presentan los siguientes cambios en el orden de presentación, el punto 24 pasa al turno 28; el punto 52 pasa al 24; el punto 25 se intercambia con el 57; el 26 con el 47; el 43 con el 56; el 34 en el lugar 31; el 44 en el lugar 32; el 45 en lugar 33 y el 59 en el lugar 35.

Para presentar una iniciativa de reforma al Código Civil del Distrito Federal en su Artículo 492 tercer párrafo, que permite garantizar el derecho a vivir en familia y el interés superior de los menores en poblaciones callejeras, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMP A.- Muy buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

Con su venia, señor Presidente.

Amigos de los medios de comunicación:

Esta iniciativa que voy a presentar a nombre del grupo parlamentario del Movimiento Ciudadano tiene por objeto devolver a los niños y niñas en situación de calle el derecho humano privilegiando el interés superior del niño a estar con sus madres, con sus padres o con sus parientes, con los abuelitos, con los tíos, con los sobrinos, con su familia, porque actualmente se ha aplicado este artículo del Código Civil de manera se puede decir inhumana y arrancan a los menores del derecho a estar con sus padres y los

mandan al DIF o a las casas de asistencia, a las casas de cuna, etcétera, pero los separan de sus padres, violando su interés superior de tener una familia.

En 2012 el Instituto de Asistencia e Integración Social de la SEDESO contabilizó 4 mil 014 personas en situación de calle, 14 por ciento mujeres, es decir 547; para 2014 éstas eran 514 y desde 1996 se habían contabilizado 273 personas muertas por enfermedades relacionadas con la falta de atención con servicios médicos durante el embarazo.

Las mujeres de edad reproductiva tienen entre 3 y 7 hijos, los cuales en la mayoría de casos fallecen por falta de atención médica o son robados. Hablo de las personas que viven en la calle.

El descuido de autoridades y de las mismas mujeres en situación de calle ha fomentado la intervención del gobierno mediante el retiro de los recién nacidos de sus padres, argumentando incapacidad de ellos para el sostenimiento, violando todo razonamiento jurídico protector de sus derechos humanos a tener una familia.

Internacionalmente el derecho de toda persona a vivir en familia está consagrado en la declaración universal de los derechos humanos de 1948. El Comité de los Derechos del Niño de la ONU en 2006 dejó claro su preocupación y recomendó a México reforzar medidas para impedir la separación de estos niños de sus familias y adoptar los instrumentos más eficaces para evaluar el número y la situación de los que viven en instituciones, lo mismo que aprobar un programa para reforzar y aumentar las oportunidades que tengan otro tipo de tutela, como promulgar leyes eficaces fortaleciendo las estructuras existentes de su familia.

A 10 años de emitida esta recomendación, no ha recibido el avance esperado por los organismos internacionales. El Comité de Observaciones ha señalado que en México en el 2015 expresó que a pesar de haber acogido con satisfacción la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes e incluya la prohibición de las separación de los niños y niñas de sus familias en situación de pobreza y que ordene el establecimiento de procuradurías de Protección Especial para protegerlos faltan prevenciones qué hacer.

En aquellos casos de niños que sobreviven con sus padres en la calle, deben aplicarse medidas de apoyo extraordinarias, ya que si bien el hecho de que estén bajo tutela de sus progenitores podría significar mayor protección, no siempre resulta así. Para rescatar a niñas y niños en la ciudad debe implementarse campañas hacia la sociedad que aminoren la polarización social y promuevan un cambio a favor de quienes sobreviven en la calle.

Quitarles los niños a sus madres por el simple hecho de nacer en la calle, no garantiza corregir esos errores y en muchos casos se da en que ni siquiera garantizan que les sigan violando sus derechos.

A los recién nacidos en poblaciones callejeras primeramente se les debe garantizar el derecho a existir de manera natural y jurídicamente; después de ello a tener un Acta de Nacimiento y una identidad propia, una personalidad jurídica; después se les debe garantizar el acceso a la salud a estos menores para que puedan desarrollarse satisfactoriamente tanto en el plano físico como psicológico; luego el derecho a la alimentación y nutrición es indispensable para que puedan ir a la escuela.

Si a los padres de poblaciones callejeras les quitan a sus hijos, lejos de ayudar al no crecimiento de esta población se acentúa el resentimiento social que se manifiesta con acciones negativas y resistencia hacia la sociedad y hacia las autoridades. Ninguna acción de autoridad que busque garantizar un derecho puede vulnerar otro para justificar su actuación.

Es el caso que el Código Civil vigente en el artículo 492 establece en su tercer párrafo: *Se considera como situación de desamparo la que se produce de un hecho a causa de la imposibilidad del incumplimiento o inapropiado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para ejercer patria potestad, tutela o custodia de los menores cuando estos queden privados de la necesaria asistencia material o moral, ya sea en carácter de expósitos o abandonados.*

Aplicando a rajatabla esta disposición, hoy en día el gobierno y las instituciones encargadas de ellos separan a los niños de su familia, específicamente los que sobreviven en la calle se llevan a cabo como custodia a instituciones, a casas cuna, y ahí ya los entregan, como si con esto se pudiera suplir a la madre, al padre o a la familia o a los abuelos. La falta de recursos no es excusa ni pretexto para privar a los menores de sus familias o de quienes pudieran con cariño y amor educarlos y hacerse cargo de ellos.

Este artículo, a pesar de ser una disposición general afecta de manera diferenciada los derechos de la población callejera y una categoría vulnerable que por sus características sufre la discriminación estructural basada en estereotipos que califican a estas personas por falta de recursos como no aptas para brindar cuidados parentales, ya que se les considera violadores, abusadores, alcohólicos, ladrones, drogadictos y todos los demás calificativos que la sociedad de manera discriminatoria hacemos con ellos.

Hay estudios que demuestran las consecuencias de exclusión de cuidados parentales. El Informe Mundial Sobre la Violencia Contra los Niños y las Niñas 2006 concluye que el uso excesivo de la institucionalización, es decir, de internar a los niños en instituciones, sean públicas o privadas, genera grandes costos para los menores, sus familias y la sociedad, derivando de una salud física deficiente, graves retrasos en su desarrollo, discapacidad y daños psicológicos potencialmente irreversibles.

En nuestra ciudad la institucionalización carece de un adecuado control en centros o albergues, donde se les niega la convivencia familiar vulnerando los derechos de los menores y no hay seguimiento de los casos. Aún así siguen aplicando fríamente el artículo 492.

Esta discriminación estructural implementa o ejecuta políticas públicas y programas que van en contra del interés superior de los niños. El caso de la aplicación del párrafo tercero del artículo 492 a poblaciones callejeras es un claro ejemplo de esta discriminación.

Un niño nacido en situación de calle es lógico que necesita estar en los brazos de su madre y que la atención que le dé su madre, su padre, sus abuelos paternos o maternos, sus tíos, sus padrinos, la familia, son los mejores apoyos que puede recibir, independientemente que el gobierno también debe brindarles la orientación y apoyo económico necesario.

Los derechos de la niña y el niño y la protección de la familia deben privilegiarse manteniendo la unidad familiar por encima de lo que diga el artículo 496.

Por lo tanto mi propuesta, con esto termino, sería la situación de desamparo que se produce de un hecho a causa de la imposibilidad del incumplimiento o inaprobado ejercicio de los deberes de protección establecidos por las leyes para la patria potestad, tutela o custodia de los menores, se acreditará previo dictamen elaborado por la autoridad competentes, quienes la autoridad privilegiará el derecho a vivir de los menores con su familia, así como el interés superior del menor en poblaciones callejeras.

Es cuanto, señor Presidente. Por el apoyo que le den a esta iniciativa, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las

Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 216 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Quiero primero comentar que esta iniciativa la presento a nombre de mi coordinador, diputado Jorge Romero, a nombre también de la diputada Irma Pirín, Presidenta de la Comisión de Movilidad e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y también del diputado Alfonso Suárez del Real, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

Agradecerles evidentemente apoyar esta causa que tiene un origen ciudadano, que como lo decíamos hace unos momentos en una conferencia de prensa, en la que estuvimos presentes los suscriptores de esta iniciativa, lo hacemos para tutelar y velar la integridad física de quienes habitamos y circulamos diariamente por la Ciudad de México.

Queremos ser, como siempre lo ha sido esta Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, un referente legislativo en todas las entidades de nuestra República Mexicana, y mandar un claro y contundente mensaje al Congreso de la Unión para que de una vez por todas dé cuenta y atienda este reclamo ciudadano para prohibir la circulación de los tráileres de doble remolque o más, porque hay que decirlo, hay intenciones de que no nada más circulen doble remolque sino también triple remolque. ¡Imagínense!

A nivel mundial el peso en toneladas que circula por las carreteras, lo que está permitido son hasta 40 toneladas. Nuestro país permite, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana que regula esta materia, permite circular más de 65 toneladas. Imagínense. Son verdaderos trenes en las carreteras, son verdaderos trenes en los ejes viales de nuestra ciudad, en nuestras vialidades, sean primarias o sean secundarias.

Por ello y ante este reclamo social, es que presentamos esta iniciativa de reforma al artículo 216 de la Ley de Movilidad para que de forma lisa y llana se prohíba la circulación de estos tráileres de doble remolque por las vialidades de la Ciudad de México. Ello por tres razones fundamentales:

La primera, velar por la integridad física, por la vida de quienes circulan diariamente en nuestra Ciudad de México; segundo, por el desgaste prematura que sufren nuestras vialidades con este tonelaje que a diario circula por las calles de esta Ciudad, y obviamente tiene también repercusiones en materia hídrica por el rompimiento del drenaje profundo derivado del hundimiento provocado por este tonelaje que a diario circula en esta Ciudad, y el tercer elemento que nos motivó también para elaborar y presentar hoy esta iniciativa, son las connotaciones que tienen de carácter ecológico. Estos tráileres evidentemente también son fuente de contaminación en la Ciudad de México.

Por ello hemos presentado la presente iniciativa sabedores de que cuenta con el apoyo de la Presidenta, que además suscribe la presente iniciativa, de la Presidenta de la Comisión de Movilidad, porque como lo hemos dicho tiene qué ver con un tema fundamental: lo primero que nosotros tenemos que velar como legisladores es la integridad física de todos los que habitan, los que circulan por las calles de la Ciudad de México.

Reitero y lo digo de manera contundente, queremos nuevamente ser como órgano legislativo, el órgano legislativo que señale el rumbo a otros Congresos locales para que también prohíban la circulación de estos verdaderos trenes que muchas veces son conducidos por gente que no tiene la pericia para reaccionar y que no cuentan con el mantenimiento suficiente para poder transportar ese tonelaje.

Queremos que el Congreso de la Unión, la Cámara de Senadores donde hoy hay una discusión fuerte, pero también en la Cámara de Diputados tomen ejemplo de esta Asamblea Legislativa y aprueben también a nivel federal la prohibición para que no circulen más estos tráileres de doble remolque por las carreteras de nuestro país.

Nosotros hoy en día y de acuerdo a las facultades con que contamos por virtud del artículo 122 de la Constitución Federal y del todavía Estatuto de Gobierno, tenemos la facultad para legislar en materia de transporte y por ello el llamado a apoyar esta iniciativa y prohibir de una vez por todas la circulación de los tráileres de doble remolque por la Ciudad de México y que sea referente nacional, con ello sin lugar a duda estaríamos salvando muchas vidas.

Aprovecho también para saludar a la familia Gandini que nos acompaña en la presentación de esta iniciativa, una familia que desafortunadamente ha tenido que emprender esta lucha derivada del fallecimiento de un ser querido. Desde aquí, desde la

máxima Tribuna de la Ciudad de México nuestra solidaridad con ustedes y nuestro compromiso para ser un referente nacional y lograr de una vez por todas la prohibición de este tipo de transporte de carga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Beatriz Olivares, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por su conducto solicitarle al diputado promovente, a su grupo parlamentario, que por supuesto en aras de la solidaridad con la familia que ha perdido integrante y con las familias que particularmente han perdido integrantes jóvenes por el tema que presenta el diputado, que si me permite suscribirme a su iniciativa.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- permítame diputado Delgadillo.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BARBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* También que nos pudiera permitir como fracción parlamentaria adherirnos a su punto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Rojas.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Igual de la misma manera solicitarle al promovente si me puedo suscribir a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted las suscripciones, diputado Delgadillo?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, agradezco enormemente la solidaridad mostrada por los integrantes del

Partido de la Revolución Democrática, también de los integrantes del Partido de MORENA y por supuesto vemos bien la suscripción a esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 21, 24, 27 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Amador Zamora; al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, Miguel Torruco Marqués, y al Director del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Armando López Cárdenas, a que en el ámbito de sus facultades informen a esta Soberanía cuál es la cantidad total erogada hasta el momento en la campaña publicitaria destinada al posicionamiento de la Marca *CDMX* mismos que incluyen enunciativa, pero no limitativamente el uso de la imagen en un avión comercial, el globo aerostático, las estructuras con dichas siglas distribuidas en diversos puntos de la Ciudad, así como todas aquellas que no sean de dominio público, además del comparativo costo-beneficio de dicha erogación con su impacto comprobable en los ingresos del sector turístico de la Ciudad, así como el uso que se esté dando hasta la fecha, los ingresos obtenidos por la explotación de dicha marcha, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Minerva Citlalli Hernández Mora, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Gracias. Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo nuevamente a esta Tribuna con este tema, porque si recordarán la sesión pasada rompieron el quórum para no discutirlo más ampliamente, pero nos parece que en ánimo de la rendición de cuentas es importante.

El Gobierno de Miguel Angel Mancera anunció el 26 de julio del presente año que las marcas *CDMX*, *Ciudad de México* y *CDMX, Mexico City*, fueron registradas oficialmente

ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y que a partir de entonces se aplicaría una tarifa para evitar su uso indiscriminado.

Conforme a los registros del IMPI, la administración de Miguel Angel Mancera solicitó el registro de dichas siglas en el expediente 1465829, mismas que acompañadas por la leyenda *Ciudad de México* fueron otorgadas como concesión el 12 de marzo del 2014.

La autorización para el uso de la marca quedará a cargo del Fondo Mixto de Promoción Turística que publicará en la Gaceta Oficial del Ciudad de México los lineamientos para el uso, comercialización y explotación de la marca que aparece en todos los actos oficiales del Gobierno de Miguel Angel Mancera.

La sigla *CDMX* han formado parte de la imagen impuesta por Miguel Ángel Mancera Espinosa para identificar a su gobierno, incluso antes de la aprobación de la reforma política del Distrito Federal, haciéndose presente en documentos oficiales, publicaciones, nombre de programas y acciones institucionales e incluso mediante estructura colocadas en el acceso principal al Zócalo capitalino en los edificios de gobierno, en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México, así como puntos turísticos.

De manera posterior a la aprobación de la reforma constitucional que convierte al Distrito Federal en la Ciudad de México, el propio Jefe de Gobierno anunció que el uso del logotipo se ampliaría incluso en las nuevas placas para automóviles como parte del proceso de transformación.

Si bien es cierto que el registro de una marca es una práctica común en las metrópolis del mundo, especialmente para fomentar el turismo y detonar sectores estratégicos relacionados con éste, una parte también certera es que el uso de dicha marca también se incentiva la pérdida de la identidad de la capital del país, su historia y parte de su cultura.

Durante la historia moderna la síntesis gráfica del escudo simbolizó la ciudad tanto en su pasado de preconquista, adoptando los elementos del escudo de armas, mismos que fueron evolucionando en las diferentes etapas de nuestra identidad desde su existencia como Departamento del Distrito Federal.

Su evolución ha Distrito Federal mediante la reforma política más significativa antes de la realizada este año. Sin embargo, esta historia ha sido eliminada por completo de toda documentación oficial en el gobierno actual, lo que sin duda provocará en la sociedad una pérdida identitaria que lamentaremos en los años por venir.

Hasta el momento solamente sabemos mediante declaraciones del Jefe de Gobierno que cito dice: *Tenemos datos alentadores por supuesto de la marca Ciudad. Ya una importante consultoría inglesa coloca esta marca que acaba de iniciar en el lugar 17 de las marcas Ciudad más conocidas de todo el mundo*". Sin embargo, otra parte poco mencionada y muy importante es cuál ha sido el gasto erogado para el posicionamiento de dicha marca además de que se desconoce de manera concreta si esa erogación corresponde de manera cuantificable con un aumento significativo del turismo en la capital.

En número sabemos que la colocación de la marca en un globo aerostático tuvo un costo de 2 millones de pesos del erario público, pero desconocemos también cuál ha sido el costo de cada una de las estructuras colocadas en diversos puntos de la ciudad, la cantidad de contratos que se han realizado para la explotación de la marca y el destino final de recursos de dicha transacción comercial.

Es decir al día de hoy no nos queda completamente claro los beneficios económicos y turísticos ganados a expensas del daño que se causará a las nuevas generaciones, que lejos de crecer en una sociedad con un rico marco histórico crearán en una ciudad marca, convertida en negocio por el simple gusto de la comercialización.

Por lo antes expuesto y fundado y en un ánimo de rendición de cuentas y para que se nos rinda un informe a esta Soberanía, someto a la consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, primero, exhorta al Secretario de Finanzas de la Ciudad de México, Edgar Amador Zamora; al Secretario de Turismo de la Ciudad de México, Miguel Torruco y al Director del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, Armando López Cárdenas, a que en el ámbito de sus facultades informen a esta Soberanía cuál es la cantidad total erogada hasta el momento en la campaña publicitaria destinada al posicionamiento de la marca *CDMX*, mismos que incluyen enunciativa, pero no limitativamente el uso de la imagen en un avión comercial, el globo aerostático, las estructuras con dichas siglas distribuidas en diversos puntos de la ciudad, así como todas aquéllas que no sean de dominio público, además del comparativo costo beneficio de dicha erogación con su impacto comprobable en los ingresos del sector turístico de la ciudad, así como el uso que esté dando hasta la fecha a los ingresos obtenidos por la explotación de dicha marca.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para nuestro Gobierno Interior consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 52 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita que a la brevedad el Contralor General de la Ciudad de México elabore un informe a la Asamblea Legislativa por dependencia, órganos autónomos, órganos desconcentrados, órganos político administrativos, respecto de las auditorías que se han ejecutado y/o están en proceso, auditorías relacionadas con la aplicación de los recursos aprobados para el

ejercicio 2016, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Estamos en la antesala de aprobar el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2017.

Esta semana dieron inicio las comparecencias de los órganos autónomos, el Tribunal Superior de Justicia, así como de las delegaciones. En estas sesiones los titulares rinden un informe de cómo han ejercido a la fecha el presupuesto que les fue aprobado para el presente año, asimismo también nos plantean cuáles son sus proyectos a realizar en 2017, así como sus necesidades, prioridades y la cantidad de recursos que han calculado requerir para tal efecto.

El 30 de noviembre el Secretaría de Finanzas de esta Capital vendrá a entregar la propuesta realizada por el Jefe de Gobierno Capitalino del paquete financiero para el ejercicio fiscal 2017, que consta del proyecto de decreto de egresos de la Ciudad de México para el 2017, las reformas al Código Fiscal y en su caso reformas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal. Lo anterior representa el marco jurídico y presupuestal que definirá las finanzas públicas de esta Capital para el siguiente año.

Los diputados que integramos la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, así como todos los que formamos parte de esta VII Legislatura, tenemos la obligación de analizar y aprobar el paquete financiero de esta ciudad.

En la fracción parlamentaria del PRI coincidimos que es una gran responsabilidad que el decreto de presupuesto que se apruebe sea lo más apegado a la realidad social, pero al mismo tiempo esté acorde a la situación económica que se vive en la ciudad y a nivel nacional e internacional.

Es por ello que reconozco como un acierto de la diputada Elena Segura el punto de acuerdo que tuvo a bien presentar el pasado 13 de octubre, cuando solicitó a la Contraloría General de la Ciudad de México un informe por cada jefatura delegacional

respecto de las auditorías por tipo que se han ejecutado y/o se están ejecutando en las demarcaciones territoriales derivado de la aplicación de los recursos aprobados para el ejercicio 2016.

Es indispensable conocer si las delegaciones han ejercido correctamente los recursos que les fueron aprobados. Sin embargo como dije al inicio de mi participación, también es necesario contar con un panorama completo de cómo se han utilizado o se están aprovechando los recursos de toda la Administración Pública de la Ciudad de México.

Por citar un ejemplo, a la Secretaría del Medio Ambiente en el 2015 se le otorgaron 1,140 millones de pesos, mientras que en el 2016 le fue aprobado un presupuesto de 1,366 millones de pesos, es decir recibió 226 millones de pesos más. No obstante este crecimiento presupuestal, no se ve reflejado en la eficacia del cumplimiento de sus obligaciones ni en sus resultados.

Recordemos que gran parte del presupuesto que se ejerce proviene del pago de impuestos de los habitantes de esta ciudad. Como representantes populares estamos obligados a contribuir para que los capitalinos estén enterados de cómo se gastan los mismos y que esta información se haga pública y transparente.

El motivo del requerimiento que hoy hacemos es porque al buscar en la página oficial de la Contraloría General el registro de las auditorías concluidas sobre los ejercicios fiscales 2015 y lo que va del 2016 no está disponible esta información.

Contar con información de cómo ejercen los recursos las delegaciones y en general toda la Administración Pública Local, contribuye para que se realice un análisis de cómo se va a distribuir el presupuesto del próximo año, considerando la eficacia, la eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones de todas y cada una de las unidades responsables de gasto de esta ciudad.

En este sentido les solicito su apoyo para que también este punto de acuerdo sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a diversas autoridades a fin de que se emita la Norma Oficial Mexicana para regular las características de la seguridad de los casos para motociclistas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Gracias. Con su venia, compañero diputado.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

En años recientes se ha presentado un aumento exponencial en el número de motocicletas registrado tanto a nivel nacional como en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. En la última década el número de motos en el país ha aumentado un 300%,

en ese total el 13% está concentrado en nuestra ciudad, en donde la velocidad y el crecimiento de este medio de traslado supera con mucho la tasa de crecimiento de la población e incluso de los automóviles particulares.

El INEGI registra en el año 2012 más de 59 mil motos en la capital nacional; para el siguiente año la cifra aumentó 91 mil 300 motocicletas, lo que significa un crecimiento de 54%, en tanto solamente en un año, esto sin considerar las motocicletas registradas en los municipios conurbados y los que circulan también en la Ciudad de México.

Las tendencias de crecimiento exponencial en el número de la intensidad y la utilización de las motocicletas se ha convertido en un importante desafío para la planeación y el desarrollo de la política de movilidad en la Ciudad de México. Las regulaciones y normatividad al respecto son todavía limitadas para enfrentar las dimensiones de la problemática actual y futura. En este sentido la seguridad de las personas debe de constituir un elemento central.

Los usuarios de motocicletas son altamente vulnerables antes los posibles accidentes de tránsito. En nuestro país ocurren 35 mil accidentes de motociclistas al año, con traumatismos craneales que son la principal causa de muerte, lesiones graves y discapacidad. Los cascos de protección son diseñados para mitigar los efectos de un golpe en la cabeza recibido por un conductor o un acompañante en un accidente. El Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México establece como obligatoriedad la utilización del casco protector para todas las personas que viajan en motocicleta, pero es necesario garantizar las mejores condiciones de seguridad posible vinculadas al uso de motocicletas y al uso de cascos.

Existen datos que señalan que menos de la mitad de los cascos que se utilizan en México cumplen con alguna norma internacional de seguridad. Al respecto la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal han realizado un trabajo muy valioso en coordinación con diversas organizaciones, asociados y empresas que tienen una amplia experiencia y reconocimiento. Como resultado existe un proyecto de una norma oficial mexicana relativa a los cascos de seguridad para los motociclistas. La aprobación oficial de este proyecto de norma puede contribuir a salvar vidas y reducir lesiones.

Se considera que utilizar un casco como al que se refiere ese proyecto de la norma mexicana, disminuye el riesgo y severidad de las lesiones en un 72% y disminuye la

posibilidad de muerte hasta en un 39%, además de disminuir los costos en salud relacionados con estos accidentes.

Por lo anterior y con el objetivo de contribuir y preservar la vida y la seguridad de quienes se desplazan en motocicleta, dirigimos un exhorto a las Secretarías del Gobierno Federal involucradas para que se publique a la brevedad en el Diario Oficial de la Federación el proyecto de la norma oficial mexicana denominado *Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata a las lesiones en la cabeza de los motociclistas, acciones de promoción de salud, especificaciones de seguridad, métodos de prueba, información comercial y etiquetado*.

Por las razones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición de punto de acuerdo para que se quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo, por lo que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Salud del gobierno federal, a fin de que se emita la norma oficial mexicana para regular las características de seguridad de los cascos para motociclistas.

Es cuanto, diputado. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente, si por su conducto le puede preguntar a la promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Claro que sí, diputado Delgadillo. Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

En ese mismo sentido, preguntarle a través de su apreciable conducto a la proponente si aceptaría que suscribiese el punto de acuerdo que acaba de presentar.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRN CIGARRERO.- Claro que sí, diputado, muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Francis si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Francis.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Claro que sí, diputada. Gracias diputada Bety.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México. Este punto se retira del orden del día. Se traslada para la siguiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Movilidad realice las acciones necesarias para que la Ciudad de México cuente con un sistema público de información y comunicación único del transporte de pasajeros, el cual sea propiedad del Gobierno de la Ciudad, gestionado y regulado por la Secretaría de Movilidad y que la información de interés público contenga dicho sistema, pueda ser consultada por los ciudadanos y usuarios a través de Internet, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias, con su venia compañero diputado.

Muy buenos días compañeras y compañeros:

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición de punto de acuerdo.

La existencia de buenas condiciones para la movilidad cotidiana pueden contribuir con el desarrollo económico y de competitividad en las ciudades, también para mejorar la calidad de vida de las personas.

La Ciudad de México debe mantenerse a la vanguardia e implementar avances tecnológicos en beneficio de la sociedad, así de su economía.

El Gobierno de la Ciudad de México tiene un *Programa General de Desarrollo*, el instrumento rector para la planeación y el diseño de políticas públicas generales, así como aquellas dirigidas a la movilidad.

El *Programa* especifica ocho enfoques transversales que deben incluirse en todos los instrumentos normativos y políticas sectoriales derivados de él. Entre estos ejes transversales destacan transparencia, innovación, así como ciencia y tecnología.

En los elementos diagnósticos del *Programa de Desarrollo* se reconoce la falta de herramientas tecnológicas y de comunicación que facilite la unificación de los procesos de planeación, gestión de la operación y control de la presentación de servicios de transporte, y que la falta de información sistematizada constituyen una problemática para la mejora de las condiciones de la movilidad en los habitantes de esta metrópoli.

Por su parte, el Programa Integral de Movilidad establece claramente la necesidad y el compromiso del Gobierno de la Ciudad para desarrollar la infraestructura y la tecnología para la integración del transporte y servicios de información y comunicación hacia los usuarios.

Resulta innegable que para hacer planeación, identificar y dimensionar la problemática y necesidades vinculadas a la movilidad, así como para el diseño de políticas públicas, acciones dirigidas a la resolución de los requerimientos en esta materia, es condición obligada la existencia de información confiable, completa e integral acerca de los medios de transporte público, la infraestructura y equipamiento que sirven como soporte material para posibilitar los desplazamientos cotidianos de las personas en la Ciudad de México.

Sabemos que los organismos descentralizados y algunas empresas de transporte concesionado tienen su propia información y que cuentan con datos sistematizados y que cada uno establece los criterios para generar, organizar y resguardar los datos resultantes de la operación de su servicio.

El sistema integrado de transporte constituye uno de los objetivos centrales de esta administración. Por ello es urgente contar con una base de datos pública y única para el transporte público de pasajeros que contribuya una pieza clave para avanzar en dicho sistema integrado. Es importante también por razones de transparencia, el derecho a la información de la ciudadanía y para que los usuarios cuenten con herramientas para planificar sus viajes cotidianos y elegir las mejores opciones de traslados, que los datos y estadísticas útiles para la población y de interés público contienen en dicho sistema se

encuentran a disposición de quien requiera consultarlos y que ese tipo de consultas pueda realizarse vía *Internet*.

Como he señalado en otras ocasiones, relativos a la generación y manejo de información derivada a la movilidad de las personas, es importante que el sistema de datos sea propiedad del Gobierno de la Ciudad, manejado y gestionado y resguardado por la Secretaría de Movilidad, garantizando que se mantenga la rectoría del Gobierno de la Ciudad en la planeación y la regulación de la movilidad, sus servicios, infraestructura y equipamiento y además de la protección confidencial de la información que así lo requiera.

La propuesta de hoy tiene fundamentación jurídica en la Ley de Movilidad en la Ciudad en el artículo 7, 9, 12, 73 y 74. Hace amplia referencia a las tareas de la administración pública, respecto al sistema integral, sus componentes, la incorporación obligada a la información y la tecnología de este sistema y las atribuciones que al respecto le corresponde claramente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad.

Igualmente el Programa Integral de Movilidad establece en el objetivo uno la necesidad de avanzar hacia un sistema integral de transporte público que articule los diferentes modos de transporte, física, operativa y tecnológica, así como desde el punto de vista de la información y comunicación hacia los usuarios.

Por las razones antes expuesta someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede como sigue:

Proposición con punto de acuerdo, por lo que respetuosamente se solicita a la Secretaría de Movilidad realice las acciones necesarias para que en la Ciudad de México cuente con un sistema de información único del transporte público y para que la información de interés público contenida en dicho sistema de información pueda ser consultada por vía *Internet*.

Muchísimas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal destine el presupuesto necesario para la rehabilitación del parque público ubicado en la esquina Godard y Eje 3 Cuitláhuac Avenida Insurgentes Norte Guadalupe Victoria Segundo de la Delegación Gustavo A. Madero, en el decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito sea inscrito de manera íntegra en el Diario de los Debates. Este punto de acuerdo va por artículo 132.

Voy a leer sólo los considerandos.

Con base en el artículo 2º fracción I y fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que a letra dice: Son principios generales para la realización del objeto de la presente ley los siguientes:

I. Planear el desarrollo urbano.

III. Alentar la participación y concertación con los sectores públicos, social y privado en acciones de reordenamiento urbano, dotación de infraestructura urbana, prestación de servicios públicos, conservación, recuperación y acrecentamiento del patrimonio cultural urbano.

Segundo.- Que el espacio urbano surge con el proceso de urbanización, es decir, con la transformación progresiva de espacio rural, en él coexiste gran variedad de usos del suelo y dentro del cual se distinguen en dos grandes categorías los espacios libres o públicos y los espacios parcelados.

Tercero.- Que se entiende por espacio público las áreas para la recreación pública y las vías, tales como plazas, calles, avenidas, viaductos, paseos, jardines, bosques, entre otros.

En este sentido, consideramos que en la delegación Gustavo A. Madero falta inversión en los espacios públicos. Por tal motivo solicitamos que puedan etiquetarse los recursos necesarios para que el parque público ubicado en esquina Paganini y Eje 3 Cuitláhuac avenida Insurgentes Norte, denominado el Parque Corpus Christi de la delegación Gustavo A. Madero y que se encuentra actualmente deteriorado debido a la falta de mantenimiento por parte de las autoridades locales, así como los fenómenos naturales y al desgaste derivado de los años que no se le ha dado mantenimiento, por tal motivo solicitamos que en la próxima propuesta de presupuesto pueda ser tomado en cuenta.

Punto de acuerdo y someto a esta soberanía:

Único.- Se exhorta a las autoridades competentes de la Ciudad de México se giren de manera respetuosa las instrucciones pertinentes para que se destine el presupuesto necesario para la rehabilitación del parque público ubicado en Esquina de Godard y Eje Tres Cuitláhuac avenida Insurgentes Norte Guadalupe Victoria en la delegación Gustavo A. Madero y sea considerado en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del

Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, para que en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México se aboquen a la realización de programas y convenios con la iniciativa privada a través de las cámaras y asociaciones empresariales pertinentes, a fin de generar que un porcentaje no menor al 3% de la oferta laboral sea considerada para personas con algún tipo de discapacidad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

La misión de la Organización Mundial del Trabajo es contribuir a la paz, la prosperidad y el progreso mediante la creación de oportunidades de empleo decente para todos los hombres y mujeres. En este sentido es imprescindible incluir de manera efectiva y sistemática a mujeres y hombres con discapacidad.

Según datos de esta misma Organización Internacional, de los mil millones de personas con discapacidad en el mundo, es decir un 15% de población actual, al menos 785 millones están en edad de trabajar, lo que representa casi un 80%.

Observando la frialdad de las cifras es imperativo hablar de inclusión y más de inclusión de la discapacidad, la cual significa promover y garantizar la participación de las personas con discapacidad en la educación, la formación y sobre todo el trabajo y en todos los aspectos de la sociedad, así como brindar los apoyos necesarios y ajustes razonables a dichas personas para permitir su plena participación.

Con datos y estadísticas confiables la Organización Mundial del Trabajo ha demostrado que los índices de desempleo de las personas con discapacidad son más elevados y que sus índices de participación en el mercado laboral son muy inferiores a los de las personas sin discapacidad, ya que a menudo las personas con discapacidad, precisamente por la falta de políticas públicas inclusivas ni siquiera están buscando empleo.

Esta exclusión de las personas con discapacidad del mercado de trabajo supone un gran derroche de potencial, que conlleva una pérdida del producto interno bruto de entre un 3 y un 7%, según las estimaciones contenidas en la publicación denominada *El precio de la exclusión, consecuencias económicas de excluir a las personas con discapacidad del trabajo en el mundo*.

El Informe Mundial Sobre la Protección Social 2014-2015, elaborado por la Organización Internacional del Trabajo, subraya el hecho de que muchos países no brindan la suficiente cobertura a las personas con discapacidad en sus programas de protección social y cuando se han adoptado disposiciones a tal efecto ésta no suelen facilitar su participación en el mercado laboral.

En vista del giro importante que se ha producido en la política internacional, debido a la adopción de un enfoque de la discapacidad basado en los derechos humanos, se hace ahora un mayor hincapié en proporcionar la inclusión de las personas con discapacidad y combatir la discriminación a la que hacen frente dichas personas.

Este cambio se vio propiciado por la adopción de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2006, entre cuyas disposiciones figura la promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la protección social.

La importancia de la no discriminación, que constituye uno de los temas transversales de la declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa de 2008, refuerza esta nueva perspectiva respecto a la discapacidad. Estos avances han hecho que se les otorgue una mayor importancia que antes a las personas con discapacidad para que accedan al mercado laboral y a los programas y servicios relacionados con el empleo.

Esto mismo se percibe también en la creciente demanda de conocimientos especializados de la OIT en materia de inclusión de las personas con discapacidad en diversos ámbitos, como el desarrollo de competencias profesionales, la promoción del empleo, la protección social y la no discriminación.

En virtud de lo anterior y después de un arduo trabajo por parte de la OIT, se pudo generar un documento amplio y sobre todo sustentado en diversas necesidades por parte de las personas con algún tipo de discapacidad y también, por qué no decirlo, de la propia iniciativa privada que en todas las experiencias en este sentido han resultado

beneficiadas al emplear a personas con esta condición. El documento al que nos referimos se llama Estrategia y plan de acción para la inclusión de la discapacidad 2014-2017.

En nuestro país, según información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México el 5.1% de la población total es personas con discapacidad, siendo la motriz y visual la más frecuente.

Dar trabajo a personas con alguna discapacidad tiene beneficios en términos de ambiente laboral, ya que ellas tienen una gran motivación para trabajar y de superación personal, afirma la fundación a través de su portal. Además de eso el gobierno ofrece beneficios fiscales para las empresas que sean incluyentes.

Requerimos entonces avanzar en la inclusión en todos sentidos. En esta ocasión nos corresponde solidificar los cimientos en el ámbito laboral y dignificar el día a día de las personas con discapacidad. Recordemos que la Ciudad de México ha sido tradicionalmente sensible ante temas de esta naturaleza.

Por otro lado, también es importante recalcar la tarea que ha venido realizando la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo en este sentido, pero necesitamos involucrar a los otros componentes de la ecuación, a fin de tener un resultado óptimo.

Por lo expuesto, fundado y motivado, solicito al Pleno de esta Asamblea Legislativa se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, se aboquen a la realización de programas y convenios con la iniciativa privada a través de las cámaras y asociaciones empresariales pertinentes, a fin de generar que un porcentaje no menor al 3% de la oferta laboral sea considerada para personas con algún tipo de discapacidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Sólo por su conducto preguntarle a la diputada Bety si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto si le puede preguntar a la diputada Beatriz Olivares si me permite suscribirme al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Alfonso Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Luisa.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Si le puede preguntar a la diputada Beatriz si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias a todos los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 26, 27, 50, 53 y 56.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que cual se exhorta al Sistema Protección Integral de Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezca las acciones de coordinación institucional en materia de salud para la atención y prevención, control de la situación que enfrentan los niños menores en situación de calle que son portadores y susceptibles al contagio del virus de inmunodeficiencia humana, VIH, o que padecen el síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado amigo Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputado y amigo Presidente en turno.

Con fundamento en la fracción VI del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Artículos 85 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, hago uso de esta Tribuna para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema de Protección Integral de las Niñas y Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las acciones de coordinación institucional en materia de salud para la prevención, atención y control de la situación que enfrentan los menores en situación de calle que son portadores o son susceptibles de contagio del virus de Inmunodeficiencia Humana, VIH, o que padecen el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, SIDA.

La situación que enfrentan los menores portadores de VIH o que padecen SIDA es muy compleja a los problemas de salud se suma la estigma social de la discriminación, el

problema lo encontramos en menores en situación de calle o desamparo, en los hijos de personas ya infectadas, en la falta de servicios médicos especializados, en los actos de discriminación incluso escolar en contra de los alumnos portadores y en la perspectiva de vida y desarrollo de los menores con VIH-SIDA.

Se ha creado en la sociedad el estigma de segregación por medio del contagio y los menores portadores de VIH se han convertido en un grupo discriminado por la sociedad el cual requiere de una atención especial por parte de las autoridades para garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos.

Gobierno, familia y sociedad se encuentran involucrados en la atención de la problemática que se enfrentan los menores portadores de virus. Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos existe un número importante de reportes en toda la República Mexicana en que las autoridades educativas y de salud han discriminado a menores que son portadores del virus.

El problema requiere de una atención integral y de fondo en el ámbito de la salud, la educación y de los derechos humanos y de perspectiva del desarrollo de vida.

Compañeras y compañeros diputados:

El respeto a la dignidad de los menores implica que la autoridad por medio de la educación promueva la comprensión, la tolerancia y la no discriminación de los menores con VIH, sólo así podemos garantizarles el ejercicio de sus derechos fundamentales. Cualquier acción de la autoridad que discrimine a los menores por su condición de salud, atenta contra su dignidad.

De acuerdo con el último reporte del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH-SIDA de la Secretaría de Salud Federal, de 1983 al 2016 existieron 184 mil 304 casos de SIDA notificados. Tan sólo del grupo de edad de 1 a 4 años se registraron 1 mil 525 casos notificados menores con SIDA.

En la Ciudad de México existen 27 mil 90 casos notificados de SIDA, 24 por ciento son hombres y 2 mil 915 mujeres.

Asimismo de acuerdo con la información de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México en la Capital existen aproximadamente 4 mil personas que viven en situación de calle. En la Ciudad de México la Ley de los Derechos de las

Niñas y los Niños y Adolescentes señala en su Artículo 47, *que las niñas y niños adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de la salud.*

El artículo 103 de la Ley de los Derechos de las Niños y Adolescente de la Ciudad de México señala que para asegurar una adecuada protección de este sector de población, se crea el sistema de protección integral de niñas, niños y adolescente de la Ciudad de México como instancia encargada de establecer instrumentos políticos, procedimientos, servicio y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Por lo anterior la presente proposición con punto de acuerdo busca fortalecer la coordinación interinstitucional y la utilización funcional de la información de las diferentes dependencias vinculadas a fin de que se brinde la debita atención a los menores con VIH/SIDA.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su conducto pedirle al proponente si permite que a título personal pueda suscribir el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente. Gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Abadía.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. A través de su conducto preguntarle a diputado promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Presidente. Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Por su conducto preguntarle al diputado promovente Mauricio Toledo si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Por supuesto por acompañar a mi partido a esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, el de la voz requiere suscribir su punto de acuerdo, ¿se lo permite?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 16 órganos político-administrativos de la Ciudad de México, con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a impulsar el proyecto denominado Arcoíris que consiste en la creación de murales gigantes sobre casas en barrios o colonias de su demarcación, donde existen problemas de violencia, pandillerismo, con el objeto de fomentar la participación ciudadana, fortalecer la seguridad pública vecinal y la reintegración social de los jóvenes que viven dichas problemáticas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria leeré únicamente lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se ingrese la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Las bellas artes son históricamente la forma más sublime en la que el ser humano expresa, consciente o inconscientemente sus emociones.

El arte combina una función práctica y otra estética. Esta cualidad es la que centra el interés de impulsar el Proyecto *Arcoíris*, que consiste en la creación de murales gigantes, pintando las fachadas de casas. Aunque con otros nombres proyectos similares se han impulsado en diferentes partes del mundo, como es en Filipinas, Egipto, Indonesia, Colombia y Kenia, ciudades que cuentan con barrios pobres que ahora son coloridos gracias a proyectos de esta naturaleza.

El proyecto original plantea que además se coloque a manera de mural gigante una palabra elegida por los habitantes del barrio de cada una de las colonias que así lo decidan, como es *felicidad, amor, paz, honestidad*, son algunos ejemplos. Lo importante es generar entre los habitantes el consenso para que entre todos decidan qué palabra y qué mensaje plasmar y así fomentar en ello la participación ciudadana que resulta indispensable para la sana y armoniosa convivencia.

En México este proyecto se ha implementado a la fecha en dos barrios de Pachuca Hidalgo y en la Ciudad de México especialmente en la delegación Iztapalapa. La acción realizada en estos barrios ha tenido un efecto tan positivo que puede visualizarse como una clara oportunidad para despertar en los habitantes y en estas colonias un sentido de pertenencia y por lo tanto de una mayor pertenencia y cuidado de la zona y con ello contribuir a la seguridad vecinal.

El mural realizado en Iztapalapa, que incluyó pintar 2 mil 500 casas en el Cerro del Peñón, una zona que se ha caracterizado por presentar altos niveles de vulnerabilidad, ha propiciado la inserción de jóvenes a actividades productivas que los alejan de conductas de delincuencia y adicciones.

La creación de colectivos artísticos encargados de realizar estos murales contribuirá para abatir la violencia que prevalece en los rincones más aislados y vulnerables de nuestra ciudad.

En Iztapalapa el Programa Arcoíris ha tenido un gran éxito, contando con el apoyo de Fundación Corazón Urbano y COMEX.

El primer proyecto ejecutado fue en el Cerro del Peñón, el cual contó con la participación de más de 18 mil personas, entre hombres, mujeres, jóvenes y niños, transformando el lugar donde viven, y lo hicieron no sólo más bello sino más suyo, por lo tanto más seguro.

Es por ello que considero debe replicarse en más colonias de la delegación Iztapalapa y asimismo en todas las delegaciones, especialmente en aquellas zonas en las que existen problemas de violencia, delincuencia o desintegración social, ya que puede convertirse en una zona más amigable para sus habitantes y para los que transitan por ella, incentivando en niños y jóvenes un desarrollo de acuerdo en el ámbito social y artístico, alejándolos del ambiente poco favorable y de riesgos.

Es claro que este tipo de acciones artísticas de transformación del entorno mejoran la convivencia en los barrios y colonias en las que se puede realizar, sin embargo no hay que dejar de vista que el Gobierno de la Ciudad de México, al igual que los gobiernos delegacionales u órganos administrativos tienen la obligación de ofrecer a sus habitantes los servicios públicos, la realización de obras necesarias, de brindarles seguridad y darles alternativas distintas, principalmente a los niños y jóvenes en el orden educativo, recreativo y artístico, como es el caso de los murales gigantes a través de este proyecto denominado *Arcoíris*.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución.

Diputadas y diputados:

Punto de acuerdo Único.- Se exhorta respetuosamente a los 16 órganos político administrativo de la Ciudad de México con el objeto de que en el ámbito de sus facultades y atribuciones procedan a impulsar el programa denominado *Arcoíris*, el cual considera la creación de murales gigantes sobre casas, barrios o colonias de su demarcación donde existan problemas de violencia o pandillerismo, con el objeto de fomentar la participación ciudadana, fortalecer la seguridad vecinal y la reinserción de los jóvenes y de los niños que vivan esta problemática.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias, diputadas y diputados, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un momento, diputada.

El diputado Alfonso Suárez del Real, desde su curul por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Por su apreciable conducto preguntarle a la proponente si acepta que a título personal pueda suscribir el punto, espero que lo vamos a aprobar, luego voy a pedir la palabra para razonar.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Por supuesto, diputado Suárez del Real. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como ha sido solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

El diputado José Alfonso Suárez del Real, para razonar su voto, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con la venia, diputado Presidente.

Vengo aquí a razonar el voto favorable a esta iniciativa que integró a las 16 delegaciones que conforman la actual Ciudad de México.

Enhorabuena por esa generosidad de integrar en la propuesta del mismo punto de acuerdo, que es evidente que es de obvia y urgente resolución, que es evidente que requiere ser dictaminado a la brevedad, y es en el proceso de dicho dictamen en donde nos permitiremos aportar una serie de conceptos que creo que van a enriquecer el objetivo, la meta, la visión, la misión de esta propuesta.

Aquí se trata de la reapropiación de la alegría visual en contra de la grisura del cemento y del caliche perdido. No me lo estoy inventando, así lo expresaron en los barrios de Colombia cuando se les preguntó que querían para sentirse más seguros, y lo que pidieron es sentirnos más felices, y esa felicidad la transformaron en este proceso de reapropiación de la alegría a través de la policromía de decidir qué colores contrastantes, combinantes podían hacer distintivo al barrio, y esa es la segunda reapropiación.

Reapropiémonos del término barrio, para que nosotros que tenemos un pasado extraordinario en relación a los *Calpullis* podamos entender que el barrio no es simple y llanamente una delimitación geográfica, sino es una actitud filosófica, de solidaridad comunitaria.

Tercero, hay qué enriquecerlo con versos en el muro, es decir con frases y palabras que permitan también alimentar al espíritu y no solamente a la visión.

Cuarto. Creo que es urgente que coordinemos todas estas acciones, todas ellas positivas, para eficientar recursos, porque la Secretaría de Cultura trae *Versos en el muro*, *Arcoíris* viene por aquí, Comex apoya a diferentes acciones, Instituto de la Juventud trae una cosa, fideicomiso del Centro Histórico trae otra visión.

Creo que si conjuntamos todas esas visiones cromáticas de integración social, pero lo más importante, si integramos los exiguos recursos privados y públicos que se puedan aplicar, el proyecto que ha presentado la diputada Hernández Sotelo será un proyecto de éxito.

A eso le estamos apostando y por eso hemos votado a favor.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente informe a esta Soberanía el estatus de los diagnósticos para los programas de manejo de barrancas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Quiero pedir su apoyo para este punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución en el que presento una proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaria de Medio Ambiente informe a esta Soberanía el estatus de los diagnósticos para los programas de manejo de barrancas en la Ciudad de México.

La Ciudad de México está asentada en una superficie plana, rodeada de montañas, en donde existen 25 microcuencas, con cerca de 100 sistemas de barrancas que por sus relieves forman la cuenca de México. Las barrancas de la Ciudad de México forman parte del complejo sistema hidrológico que sostiene y abastece a la capital del país, sus pendientes albergan ecosistemas que proveen diversos servicios ambientales, una importante diversidad biológica, servicios paisajísticos y la regulación de flujos fluviales de

la cual se derivan el abastecimiento de los mantos acuíferos, la regulación del clima y la prevención de inundaciones.

Las barrancas son principalmente áreas de recarga del acuífero a través de las cuales se infiltra el agua pluvial; las barrancas también influyen en la regulación del clima, pues no solo atraen la lluvia sino que la incrementan, la presencia de árboles y arbustos facilita que éstas conserven por más tiempo la humedad existente, lo que deriva en la regulación de las condiciones térmicas de la región en la que se encuentran.

Las barrancas están definidas en la Ley Ambiental de Protección de la Tierra en el Distrito Federal como los lugares que permiten que el valle reciba aportaciones hidrológicas que contribuyen a la recarga del agua, aunque en el caso de las barrancas urbanas el agua que llega está contaminada; por fortuna también se cuenta con grandes sistemas de barrancas en la zona de suelo de conservación, gracias a las cuales la recarga de acuíferos está cubierta.

Las barrancas se encuentran ubicadas principalmente en el surponiente de la ciudad, en las delegaciones Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa y Tlalpan.

De acuerdo con las características topográficas existentes en las zonas altas de la Ciudad de México, se presentan 74 barrancas distribuidas en delegaciones de Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, de las cuales la mayoría se concentran en las delegaciones Álvaro Obregón 16, Cuajimalpa 14 y Gustavo A. Madero con 10.

En la zona poniente de la Ciudad existen 33 barrancas que se encuentran enclavadas en la Sierra de las Cruces, que dichas barrancas se encuentran declaradas como áreas de valor ambiental, la de Becerra, Tepecuaches, Sección La Loma, La Diferencia, Tarango, Hueyatlaco, Margarita, Milpa Vieja, Mimosas, Pachuquilla, Santa Rita, El Zapote, Echánove, Anzaldo, Coyotera, Tecamachalco, Bezares, El Castillo, San Borja, Xalalpa, Tacubaya, Mixcoac, Atzoyapan, Guadalupe del Moral, Volta y Kotch, Texcalatlaco y Magdalena Eslava.

Actualmente las barrancas enfrentan una fuerte presión demográfica y graves problemas de contaminación ambiental que amenazan con degradarlas irremediablemente como los drenajes a cielo abierto, la mezcla de aguas pluviales con aguas negras domiciliarias, los residuos sólidos en depósito de cascajo y un fuerte presión de cambio de uso de suelo.

La limpieza y regeneración de las barrancas es un tema importante tanto en el aspecto ambiental como el social. Los servicios ambientales que proveen influyen directamente sobre el funcionamiento y desarrollo de la Ciudad, además miles de familias de bajos recursos que viven en las barrancas están expuestas a riesgos de salud y seguridad como consecuencia de la contaminación.

La gran acumulación de residuos sólidos domiciliarios urbanos y de manejo especial como cascajo y chatarra representa serios problemas como la proliferación de fauna nociva, el desarrollo de vegetación oportunista, malos olores y la aparición de enfermedades dermatológicas y oftalmológicas, así como que el taponamiento de los cauces de los ríos ocasiona que se deteriore la infraestructura hidráulica lo que genera erosión sobre los taludes y desgajamientos.

Ninguna barranca cuenta con manejo adecuado de sus recursos naturales y no se cuentan con colectores marginales completos, sólo existe en tramos. La población que vive en las laderas drena el agua residual directamente a las barrancas.

En cuanto al uso de suelo se tienen identificadas diversas construcciones irregulares, unas ya consolidadas y otras donde se proyectan diversos desarrollos.

En otras palabras, las barrancas urbanas sufren constantemente invasiones, entendidas éstas como la ocupación de terrenos privados, áreas verdes, suelos de conservación y zonas federales.

Un paso importante para el rescate de las barrancas es la figura legal conocida como áreas de valor ambiental. La Ley determina que estas áreas contribuirán a que haya mejores condiciones de habitabilidad para la Ciudad y el cuidado de su ecosistema. Cuando se logre esta declaración. La totalidad de las barrancas se podrán atender mejor manera estas áreas en la Ciudad.

Sin embargo hasta el día de hoy, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Medio Ambiente, sólo existen 22 barrancas con la declaratoria de área de valor ambiental de las 33 que existen en el poniente de la Ciudad de México y únicamente se ha publicado el programa de manejo de 11 de ellas.

Por lo anterior estamos solicitando su apoyo, diputadas y diputados, para que se solicite a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, que informe a esta Soberanía en un plazo no mayor de 30 días hábiles el estatus de los diagnósticos para los programa de manejo de barrancas de la Ciudad de México, esto con la finalidad de

impulsar y poner en la agenda del Gobierno de la Ciudad la importancia de las declaratorias y de los programas de manejo como una muy importante demanda social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame Secretario. Diputado Suárez del Real con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias y mil disculpas señor Presidente, pero por su apreciable conducto si pudiera preguntarle a la promovente si nos permite suscribir este punto de acuerdo que acaba de presentar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted, diputada? Gracias.

Proceda Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Diputado Paulo César tiene usted la palabra, hasta por 10 minutos, para el mismo tema.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El motivo de solicitar razonar mi voto va en el sentido de apoyar la propuesta de nuestra compañera y diputada promovente, pero señalar, nosotros, un servidor, ingresamos

también un punto de acuerdo el mes de marzo en el cual solicitábamos, primero solicitaba al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría del Medio Ambiente, Tanya Müller y a Miguel Ángel Cancino, titular de la PAOT, así como a la PROFEPA para que en sus respectivas facultades implementaran una política integral para la conservación y recuperación de las barrancas.

También solicitábamos un informe detallado de cada una de las barrancas que hasta el día de hoy se han recuperado en su totalidad y cuántas y cuáles barrancas faltan de recuperar, especificando las políticas implementadas para la recuperación de las mismas.

Dicho punto de acuerdo se turnó a comisiones, hasta el momento no se ha dictaminado y sirve la ocasión también para pedirnos sumarnos a hacer un frente común. Nosotros entendemos que las barrancas son un medio para la recarga del acuífero subterráneo de esta ciudad, por su capacidad de filtración de esas zonas, ya que su sustrato es de origen volcánico y está conformado por rocas permeables y fracturadas que cuando existe la adecuada cobertura vegetal, retienen o filtran como esponja una gran cantidad de líquido, por tal motivo las barrancas juegan un papel fundamental.

Entonces quiero sumarme al punto de acuerdo que acaba de proponerse y solicitar a los demás diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente para que nos ayuden a dictaminar.

Ya de marzo a la fecha ya habíamos alguna propuesta, no se nos ha dado algún dictamen, pero esperando ahorita con la propuesta de la diputada Margarita Martínez y la de un servidor se pueda empujar porque es parte fundamental de la sustentabilidad de esta ciudad.

Entonces nos sumamos al ciento por ciento con su propuesta y agradecemos también que toque este tema que es importante para la zona norte, zona poniente, pero hablando yo específicamente del norte de la ciudad, que además se escasea mucho al agua. Entonces agradecemos y estamos en la idea de trabajar y formar un frente común para esto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia se coordine con la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de que se aplique el operativo *Escudo Centro* dentro de las 16 delegaciones de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Gonzalo Espino Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Es un hecho que actualmente hemos podido ser testigos a través de las redes sociales, así como de diversos medios de comunicación sobre actos de inseguridad que han mermado en la tranquilidad de los capitalinos y capitalinas. Estos lamentables hechos han tenido consecuencias tanto para policías que han perdido su vida, jóvenes delincuentes que también han fallecido y personas que han sido privadas de sus bienes y tranquilidad.

Si bien no existe una medición precisa que nos pueda definir un crecimiento real en inseguridad, así como en la percepción, dadas las tecnologías que están avanzando a gran velocidad, lo que es evidente es que en los Estados en los cuales la Ciudad de México cuenta con fronteras, las cosas en materia de seguridad están atravesando por tiempos complicados.

Derivados de lo anterior es necesario reforzar desde esta Asamblea las políticas emprendidas por el Jefe de Gobierno capitalino, así como por el gabinete de seguridad, en donde el Procurador y el Secretario de Seguridad Pública han demostrado toda la voluntad de trabajar para evitar que el hampa haga de las suyas en nuestro territorio.

Lamentablemente los Gobernadores de los Estados de México y Morelos, principalmente, no han atendido las preocupaciones de los capitalinos y menos han podido reducir la

descomposición social en sus entidades, por lo que consideramos oportuno blindar a la Ciudad de México nuevamente con el operativo *Escudo Centro*.

El Programa de Blindaje Interestatal Región Centro País, tiene como principal objetivo la disminución delictiva en las zonas que colindan con la Ciudad de México y los Estados de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, a realizar una coordinación interestatal con la participación de la seguridad pública, la Policía Federal y las Policías Estatales, reuniones entre sectores y municipios con el objetivo de unificar capacidades técnicas, operativas y de inteligencia que definan acciones y prevenir, disuadir y combatir la criminalidad de la zona.

El Programa *Escudo Centro* ha arrojado los siguientes resultados en las zonas de la Ciudad de México con el Estado de México y Morelos: disminución de la incidencia delictiva en un 11.9 por ciento, disminución en robo de vehículos en un 9.4 por ciento, disminución en el robo de transporte público en un 18.5 por ciento. Se realizaron más de 1 millón de revisiones a personas y 482 mil 197 a vehículos.

La Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México registró que de enero a diciembre del 2015 que las delegaciones más conflictivas en materia de seguridad pública resultaron ser Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Cuauhtémoc y Xochimilco. Esto ha generado un incremento en la tasa delictiva de hasta el 5 por ciento en comparación con el año anterior.

Dentro de las delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco e Iztapalapa se encuentran ubicadas las colonias más inseguras de la Ciudad de México, como son la colonia Centro Histórico, Tepito, la Colonia Roma Norte Pantitlán, la Agrícola Oriental, Lagunilla, Doctores, Guerrero y Santa María la Rivera.

La Ciudad de México es la segunda entidad más poblada del país, sólo tras el Estado de México. Nuestra Capital recibe alrededor del 75 por ciento de los mexiquenses que acuden diariamente a realizar actividades laborales o sociales en la Ciudad de México. Esto deriva en que la seguridad pública debe ser una responsabilidad ineludible de las autoridades locales y federales.

Los casi 82 mil elementos policiales pertenecientes a las distintas corporaciones capitalinas resultan ser insuficientes para atender los crecientes incidentes de inseguridad en nuestra ciudad.

Sin importar la demarcación territorial, la complejidad y la gravedad de los delitos que se cometen a diario en la Ciudad de México han ido incrementando, además del robo a mano armada o robo a transeúnte, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a comercios o negocios y lesiones dolosas por disparo de arma de fuego; se encuentran los secuestros, el narcomenudeo y la trata de personas.

Este tipo de delitos requieren urgente atención, por ello es imprescindible que las autoridades federales refuercen las labores de vigilancia entre los capitalinos y la población flotante que a diario interactúa en el centro financiero y político y social más importante del país, la Ciudad de México.

Elaborando un análisis respecto al origen de la población de los reclusorios capitalinos, se observa que prácticamente la mitad de la población reclusa proviene de los estados vecinos. Por lo tanto, es necesario que a la brevedad se aplique el operativo Escudo Centro en nuestra jurisdicción.

El petitorio que solicito apoyen, compañeras y compañeros diputados, son los siguientes:

Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia se coordine con la Comisión Nacional de Seguridad a fin de que se aplique el operativo *Escudo Centro* dentro de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez del Real, desde su curul. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (Desde su curul) ¿Me permite suscribir a nombre propio?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta, diputado. Como ha sido solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

Para razonar su voto tiene el uso de la palabra el diputado José Alfonso Suárez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

El punto de acuerdo que acaba de ser presentado en esta Tribuna es uno de los puntos de acuerdo más urgentes y relevantes que se han presentado en esta Legislatura.

El punto estriba en defender algo que sí funcionó, defender el *Escudo Centro*, que fue una estrategia de seguridad pública nacional que permitió al centro del país mantener fuera de sus fronteras prácticamente al crimen organizado.

Por experiencia personal les puedo yo acreditar los beneficios que tuvo este *Escudo Centro* como una operación convencida por parte de gobernadores y por parte de quienes tienen a su cargo a los elementos de seguridad pública en las entidades vecinas colindantes y adyacentes a la hoy Ciudad de México.

Que nos quede claro, compañeras y compañeros, no podemos ser rehenes del crimen organizado. Es el crimen organizado el que administra la delincuencia, la menor, la media y la mayor, a efecto de debilitar gobiernos, como lo hizo en varias entidades de la República, fundamentalmente la región de la costa del Pacífico y hacia el Norte del país.

Porque lo que pretende la delincuencia organizada es debilitar a los gobiernos que no se someten a sus dictérios y pretenden reconfigurarlos, cooptarlos y transformar así los esquemas de cualquier municipio, delegación, estado o país en un narco-estado. Ya ocurrió en Colombia, y esa experiencia colombiana no queremos nosotros que se reproduzca en México y mucho menos en la ciudad capital.

Bogotá fue víctima constante del asedio de la administración de la delincuencia por parte del crimen organizado en la época de los grandes narcotraficantes de finales del siglo pasado.

Por ello sí apoyemos a que el Escudo Centro sea una realidad, pero el principio fundamental de Escudo Centro radica en provocar la apropiación de la sociedad en las

estrategias en materia de seguridad pública y abandonar la tentación de la criminalización por mera imagen o presunción.

Vamos todos juntos a defender el programa *Escudo Centro* y vamos a recuperar lo que se había logrado para mantener a raya al crimen organizado con una sociedad y un gobierno puntual cabalmente organizados y transparentes y sobre todo comprometidos con sostener a la seguridad como el derecho humano fundamental de los derechos humanos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente información relativa al cantón suizo que se construye en áreas protegidas del Bosque de Chapultepec, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, Presidente.

Diputadas y diputados:

Presento ante este Pleno una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente información relativa al cantón suizo que se construye en áreas protegidas del Bosque de Chapultepec. Asimismo se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones inicien las investigaciones correspondientes sobre este hecho.

Los bosques aportan beneficios y servicios ambientales sobre todo a las grandes ciudades como la nuestra, en primera instancia el impacto en el clima del lugar donde se encuentran, retienen el suelo y facilitan la absorción del agua de lluvia, ayudando con ello a controlar inundaciones. Al ser una fuente importantísima de captación de agua pluviales propician la recarga de mantos acuíferos, evidentemente ayudan a reducir la contaminación del ruido y sobre todo la contaminación atmosférica pues los árboles ayudan a filtrar los componentes nocivos como las partículas suspendidas y el dióxido de carbono transformándolo en oxígeno. Otro de los principales beneficios es su capacidad de atenuar las altas temperaturas que se encuentran en las ciudades, lo anterior sin dejar de contar con los beneficios sociales que estos aportan al ser zonas de esparcimiento, cultura y educación para los habitantes.

En 2002 se creó la figura de área de valor ambiental (AVA) bajo la categoría de barrancas y bosques urbanos con el fin de evitar el cambio de uso de suelo y garantizar la permanencia de largo plazo de los espacios verdes importantes para los servicios ambientales y ecológicos que prestan a la Ciudad de México.

En la ciudad existen 5 bosques urbanos, siendo sin duda el más importante el Bosque de Chapultepec con una superficie de 686 hectáreas, fue declarado área de valor ambiental mediante el Decreto Publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de diciembre de 2003 y su plan de manejo fue publicado el 17 de noviembre de 2006.

Ante el grave deterioro ambiental del Bosque de Chapultepec, la Secretaría de Medio Ambiente diseñó e instrumentó un programa de rehabilitación integral para este espacio, el cual contempló entre sus principales acciones la elaboración de un programa de manejo integral. Con este documento se buscó sistematizar información y a partir de ella se elaboró un diagnóstico de los factores ambientales, económicos, sociales y culturales que inciden en el Bosque.

En días pasados la Secretaria de Medio Ambiente en la Ciudad de México, Tanya Müller García, en entrevista a medios de comunicación, señaló que se otorgó autorización para la construcción de un Cantón Suizo sobre una superficie de 600 metros cuadrados en una zona protegida de la primera sección del Bosque de Chapultepec, con motivo de la celebración de los 70 años de relaciones bilaterales entre México y Suiza, puntualizando que dicha construcción no afecta las áreas verdes y que la misma es ciento por ciento sustentable.

La construcción de un Cantón Suizo es una agresión al Bosque de Chapultepec, no es la primera vez que se atenta contra este Bosque. En los últimos meses se ha visto afectado por intentos de construcción ya sea de edificios residenciales, ya sea de atracciones turísticas como el fallido proyecto de la Gran Rueda de la Ciudad de México, ya sea con el proyecto del CETRAM en una que fue área de valor ambiental declarada y que eventualmente se le quitó esta protección.

De la normatividad que protege y que regula las acciones que se tienen que llevar a cabo para el rescate del Bosque de Chapultepec, no se desprende que se permita la invasión en deterioro de zonas protegidas, aún cuando se pretenda argumentar la sustentabilidad de la misma e independientemente del objetivo cultural que reconocemos puede ser benéfico, pero que no es adecuado a la zona en donde está presentando.

Es muy importante considerar que el Bosque de Chapultepec tiene espacios de equipamientos, tiene espacios como Casas de Cultura, tiene espacios como Museos, en donde podría llevarse a cabo una instalación de este tipo, no sobre digamos la zona del Parque Tamayo.

La titular de la SEDEMA pretende justificar esta construcción bajo el argumento de que está alineada con el Plan de Manejo del Bosque. Este planteamiento resulta falso y carente de sustento pues no existe ninguna de las acciones consideradas en el corto, mediano y largo plazo y como de carácter permanente ningún tipo de actividad relacionada con esta instalación, al contrario se plantea la rehabilitación de los espacios, no la instalación de este tipo de estructuras.

El Programa de Manejo del Bosque de Chapultepec publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en noviembre del 2006, establece las zonificaciones y usos de suelo de las tres secciones del Bosque. En este sentido este documento le otorga al *Parque Tamayo*, en la zona donde se está haciendo esta construcción la clasificación de área verde con uso recreativo, cultural y equipamiento deportivo en una extensión de 11.73 hectáreas.

De lo aquí señalado, claramente se advierte que ni el *Plan de Manejo de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec* ni el *Programa de Manejo del Área de Valor Ambiental del Distrito Federal* con la categoría de Bosque Urbana, denominado *Bosque de Chapultepec*, se desprende argumento alguno que justifique la violación en que se incurre con la construcción del referido Cantón Suizo.

Considerando que la Asamblea Legislativa tiene facultad para supervisar y fiscalizar la administración pública y que además tiene facultad que para el mejor desempeño de sus funciones podemos solicitar información y documentación que consideremos necesarios de alguna ley orgánica, y que es atribución de la Secretaría de Medio Ambiente formular, conducir y evaluar la política ambiental de la Ciudad de México, así como los planes y programas derivados de la ley en la materia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 fracción I de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, es que hacemos esta proposición con punto de acuerdo en donde voy a exponer los resolutivos.

Primero.- Se solicita a la titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Tanya Müller García, que remita a esta Soberanía en un plazo no mayor a cinco días el informe de los fundamentos de hecho y de derecho para autorizar la construcción del llamado *Cantón Suizo* en la zona denominada *Parque Rufino Tamayo* en la Primera Sección del Bosque de Chapultepec. Remita el documento que acredita el permiso y/o autorización que en su caso haya expedido la autoridad para dicha construcción; informe en su caso el monto de la contraprestación por el uso de la zona verde en la primera sección del Bosque de Chapultepec.

Segundo, se exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a que en el ámbito de sus respectivas competencias inicien las investigaciones correspondientes respecto a este acto violatorio de las normas ambientales.

Po su atención y consideración a este importante tema, les agradezco mucho.

EL C. PRESIDENTE.- Como ha sido solicitado, en términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Algún diputado quiere razonar su voto?

El diputado José Alfonso Suárez del Real hasta por 10 minutos por el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, Presidente.

Seremos breves.

En primer término solicitarle a la diputada proponente si permite que la diputada Lozano, su servidor y la fracción nos podamos suscribir a su punto de acuerdo.

Segundo término, nos preocupa enormemente que una vez más tengamos al Bosque de Chapultepec en una controversia que no tiene razón de ser, en una controversia en donde una vez más tenemos a un país muy amigo de nuestro país inserto en una dinámica de *a mí me dijeron que aquí podía yo hacer este maravilloso cantón de madera reciclable que le va a enseñar al pueblo de México cómo se vive en Suiza dentro de un ambiente forestal*, evidentemente si la autoridad que es responsable del medio ambiente es quien otorga las facilidades para la instalación, ojo, diputadas y diputados, en el área que le compete al polígono que le corresponde a la Fundación Cultural que opera el Museo Tamayo, que así como la rueda de la fortuna fue y la puso en el Museo de Arte Moderno, ahora resulta que el cantón lo pongo en el Museo de Tamayo y como dicen mis amigas y amigos del Museo de Antropología, qué estará pensando para poner dentro del espacio de responsabilidad del museo.

Sí me llama mucho la atención porque ya tuvimos un antecedente muy penoso con Azerbaiyán, la instalación de una estatua que no fue consensada, no fue consultada, fue una mala decisión que afectó las relaciones internacionales de la ciudad con una república en el mundo. No quisiéramos nosotros que esta situación genere tal tensión.

Yo le apuesto muchísimo a la sobriedad, la imparcialidad y sobre todo el apego irrestricto al derecho que ha exhibido y esgrimido como premisa de gobierno el gobierno de la República Helvética o Suiza como le conocemos y que ellos entenderán que lo que estamos haciendo es solicitar la información para poder saber cuáles son los sustentos, cuál es el soporte y sí hacer un comedido llamado a la Secretaría del Medio Ambiente que recuerde que hay otros espacios en donde sí está permitido y que qué maravilloso sería que habitantes de Gustavo A. Madero, habitantes del sur de Coyoacán o habitantes de la propia Iztapalapa, pudiesen tener cerca esta instalación, que además sabemos que es temporal.

Es así como se esgrimió que es de forma temporal, aunque, bueno, lo mismo nos pasó con el Pabellón Coreano, que la República de Corea puso precisamente en el Bosque de Chapultepec, muy cerca del Auditorio Nacional, y fue tal el éxito que tuvo el Pabellón que el Gobierno Coreano lo donó a la ciudad y al Bosque de Chapultepec.

Es cuanto y gracias por presentar ese punto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la cual se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez; y de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones envíen a esta soberanía un informe pormenorizado sobre los hechos acontecidos que derivaron en el corte y suministro de gas natural en algunas colonias de la Delegación Benito Juárez y Coyoacán el miércoles 19 de octubre y días subsecuentes, en donde resultaron involucradas las empresas FENOSA y Grupo CISA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Buenas tardes, con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El pasado miércoles 19 de octubre alrededor de las 2:30 horas en el cruce de la Avenida México y Río Churubusco se realizaban los trabajos de excavación para instalar un tubo de drenaje. Lamentablemente por descuido y poca precaución de los trabajadores de la

Empresa Grupo CISA resultó un tubo roto que distribuía el gas de propiedad la Empresa de Gas Natural Fenosa.

Personal de protección civil y de la gasera llegaron al lugar para controlar la fuga de combustible, en tanto los bomberos realizaron las maniobras necesarias para colocar prensas en el tubo dañado para tratar de disminuir el flujo de la presión del gas, situación que al cabo de unas horas lograron con éxito.

Sin embargo aunque la fuga fue reparada la gasera suspendió el suministro en colonias como Xoco, Portales Sur, Portales Norte, Santa Cruz Atoyac, Beltrán Valle, Santa Catarina y Del Carmen, de las demarcaciones Benito Juárez y Coyoacán.

A pesar de que la distribuidora de gas contaba con una sucursal a unas cuadas de distancia se informó que no tenían en su posesión los planos para localizar la ruta de abastecimiento con la que se debía bloquear el suministro del gas.

De gran importancia resulta mencionar que las quejas de los habitantes de la Ciudad de México se han hecho presentes en los últimos años al tener conocimiento de la inmensa red de gas natural que se encuentra cerca de sus hogares y a tan sólo 60 centímetros por debajo del suelo.

Resulta preocupante que para ellos alguna negligencia de los trabajadores de la empresa o particulares o del mismo Gobierno de la Ciudad de México pongan en riesgo su bienestar o el de sus familias, pues los hechos ocurridos el pasado miércoles no son una situación aislada, no es un hecho aislado, ya que en otras ocasiones ya se han presentado situaciones similares en la ciudad y en otros puntos de la República cobrando vidas humanas.

Los habitantes exigen que aquellos que tienen por oficio realizar obras en vía pública cuenten con la capacidad técnica necesaria para prevenir siniestros de peligro y en su caso los conocimientos básicos de respuesta inmediata para mitigar el peligro en caso de situación que así lo requiera y que por su naturaleza no pueda esperar a que el cuerpo de Bomberos o de Protección Civil acudan.

Por otra parte, medios de comunicación han evidenciado que el Gobierno de la Ciudad de México por su falta de control sobre las actividades de empresas que distribuyen energético, en septiembre del año en curso el periódico Milenio dio a conocer una declaración de la Secretaría de Gobierno de esta ciudad, Patricia Mercado, donde declaró que empresas que prestan el servicio de gas natural son legales, pero colocan sus redes

de suministro sin autorización y no se sabe dónde están. *Ni el gobierno delegacional tenemos un diagnóstico de dónde hay gas natural.* Natural es una empresa legal y de todos. *El tema es que nada más se ponen de acuerdo con el vecino, el dueño y lo meten sin otro tipo de permiso,* agregó Patricia Mercado.

En Acción Nacional escuchamos las demandas ciudadanas y las hacemos nuestras apelando a la cultura de prevención y buscamos soluciones factibles ante cualquier riesgo que corran nuestros vecinos.

Es imperativo frenar la operación de empresas como Fenosa, que realizan obras sin los permisos necesarios y sin reportar al gobierno la precisa ubicación de su infraestructura subterránea, además de que los vecinos han denunciado que muchas veces cuando se realizan las tareas de ruptura de la cinta asfáltica o de las aceras la empresa a cargo no cumple con la obligación de reparar dichos daños y elementos de la vía pública, lo que produce con el tiempo zanjas que se convierten en baches y acumulan aguas residuales.

Cuando el Gobierno de la Ciudad de México no puede hacer frente a situaciones como ésta o simplemente no lo toma con la seriedad que necesita, esta Soberanía debe de hacerlo por el principio de representación legítima de los intereses de nuestros representados.

En este sentido quiero someter ante este honorable órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios, al ingeniero Edgar Osvaldo Tungüí Rodríguez, y de la Secretaría de Protección Civil, el ingeniero Fausto Lugo García, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones envíe a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los hechos acontecidos que derivaron en el corte del suministro del gas natural en algunas colonias de la delegación Benito Juárez y Coyoacán el miércoles 19 de octubre, en donde resultaron involucradas las empresas Fenosa y Grupo CICSA.

Dicho informe deberá contener información general de empresas señaladas de los contratos celebrados con el Gobierno de la Ciudad de México, especificar la ubicación geográfica de la red de abasto y distribución de gas natural FENOSA en la ciudad e información sobre el tiempo, utilidad y seguridad, el plan de acción en caso de negligencia de dichos ductos, y estos ductos que pongan ahora sí que en riesgo la seguridad de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Asimismo se solicita la integración de una mesa de trabajo por parte de las autoridades referidas y representantes de estas empresas con esta soberanía.

Esta situación se ha dado de mucho riesgo de hace mucho tiempo para acá, y lo que necesitamos es que, hace unos meses el diputado Mauricio Toledo había presentado un punto de acuerdo, en el cual me suscribí, donde le solicitaos a las mismas empresas y al gobierno que nos dieran información de lo mismo. Hasta este momento no ha habido respuesta a tan grave situación. Por lo tanto los exhorto a que puedan apoyar este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Toledo desde su curul, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Para adherirme a la propuesta del diputado Luis, además con un tema. El punto de acuerdo que se aprobó el año pasado fue en ese mismo sentido, se suscribió, me acuerdo muy bien, Alfonso Suárez del Real y varios grupos parlamentarios en esa materia, también López Campa, se mandó a Comisión de Gobierno para que Comisión de Gobierno tuviera una mesa de trabajo, y Comisión de Gobierno todavía no lo ha atendido.

Entonces, creo que sería importante, si me lo permite, que Comisión de Gobierno plantee una reunión para poder atender este problema, que creo que es muy grave y que en cualquier momento va a suscitar un problema grave.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado López Campa.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, pedirle al diputado Luis Mendoza si el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también suscribe su punto de acuerdo y me parece muy pertinente, como comenta al diputado Mauricio Toledo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Iván Texta.

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Si a petición de varios diputados y como grupo parlamentario nos permitiera suscribir la iniciativa de mi amigo Luis Mendoza, por cierto muy acertada. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, si por conducto le puede preguntar a mi compañero y amigo Luis Mendoza si permite que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se sume a su propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que desee suscribir la propuesta?

Diputada Lozano.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Si por su conducto por favor le pregunta al diputado Luis si me permite suscribir su punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Mendoza, acepta usted las adhesiones?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta, señores diputados. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se declara la danza mexicana de origen prehispánico como patrimonio cultural intangible del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal inicie los trámites ante la UNESCO para declarar la danza prehispánica como patrimonio intangible de la humanidad.

Antecedentes:

Nuestra Ciudad, nuestro patrimonio, estamos en un momento crucial para la Ciudad de México, se reconoce como capital del país y como entidad federativa por primera vez, como fruto de la modernidad y como patrimonio universal, y es desde las políticas públicas que esta redefinición debe de enfrentar nuevos retos, desechar viejas prácticas y defender los logros alcanzados desde el primer proceso democrático que vivimos como Distrito Federal hace ya casi 20 años.

Hoy la discusión de los derechos culturales en nuestra Ciudad es fundamental como proceso de identidad y patrimonio de los capitalinos. Por ello presentamos el presente punto de acuerdo que busca defender la danza prehispánica como patrimonio cultural intangible de nuestro país.

El gobierno mexicano ya ratificó la convención de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial en el año 2005. Actualmente México cuenta con 7 expresiones culturales inscritas en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, al igual que Colombia, ubicándonos como los dos países en América Latina con el mayor número de manifestaciones inscritas y reconocidas.

También en el uso de plataformas tecnológicas y el derecho de petición, hoy a través de plataformas como *change.org* las organizaciones sociales han hecho solicitudes similares a la que hoy presentamos. Nos parece fundamentales reconocer el derecho de petición establecido en nuestra Constitución se moderniza ante el uso de tecnologías de la información como sucede en esta ya plataforma.

Las manifestaciones culturales de México inscritas en la lista de representatividad del patrimonio cultural y material de la humanidad, son: En el año 2011 el mariachi, música de

cuerdas, canto y trompeta; en el 2010 la tradición gastronómica de Michoacán, cocina tradicional mexicana, cultural, comunitaria, ancestral y viva, el paradigma de Michoacán, la Pirekua canto tradicional de los purépechas, los Parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo; en el 2009 la ceremonia ritual de los voladores, lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomíes, chichimecas de Toliman, la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado, y 2008 las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.

El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestro antepasados y transmitidas a nuestros descendientes. Su importancia no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

Esta Asamblea debe de proteger hoy el patrimonio cultural y material que es un importante factor de mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural y material de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida.

La importancia del patrimonio cultural y material no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación.

El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales, tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado y reviste la misma importancia para los países en desarrollo y para los países desarrollados.

La danza prehispánica en la Ciudad de México. Hay diversas expresiones culturales de la danza prehispánica en la Ciudad de México, todos conocemos de los *concheros* como aquellos grupos de danza ritual en México con raíces mexicanas sincréticas, tanto prehispánicas como cristianas y que están vinculadas a diversas fiestas religiosas. Entre las fiestas más importantes en las que participan están la de *Sacromonte* que inicia entre enero y febrero y de cada año, la *Sana Cruz, en Chalma*, una semana después del tres de mayo, *Santiago Apóstol*, el domingo más cercano al 25 de julio en Tlatelolco; *San Miguel*, 29 de septiembre y el ciclo que termina con la danza a la *Virgen de Guadalupe* en el atrio y los alrededores de la Basílica de Guadalupe el 12 de diciembre.

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México ha trabajado en acciones que visibilizan y dignifica a la población indígena de la Ciudad, tales como la *Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios*, la celebración del *Día Internacional de la Lengua Materna*, así como el proyecto de análisis etnográfico de la Ciudad de México.

Con este punto de acuerdo solicitamos respetuosamente a la Secretaría de Cultura vaya construyendo un expediente que se presente ante la UNESCO para la declaración como *Patrimonio Intangible a la Danza Prehispánica*.

En concreto nuestra propuesta es la siguiente:

Primero.- Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México instale una mesa de trabajo para la evaluación y en su caso integración de un expediente para la presentación ante la UNESCO de una solicitud que declare a la danza prehispánica de la Ciudad de México como patrimonio intangible de la humanidad.

Segundo.- Una vez integrado el expediente, haga las gestiones en el ámbito federal para el cumplimiento de lo que se establece en la *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural y Material*.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Desde su curul, el diputado José Alfonso Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- (*Desde su curul*) ¿Puedo suscribir? Por su conducto le puede preguntar, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la suscripción, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- (*Desde su curul*) Sí, Presidente, por supuesto. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La propuesta está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

Para el mismo tema el tiene el uso de la palabra el diputado José Alfonso Suárez del Real.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Además de agradecer desde esta Tribuna a nombre de los guardianes y las guardianas de la tradición de la danza *Mexica* y *Azteca*, el punto de acuerdo que se acaba de aprobar por obvia y urgente resolución me permito traer a esta Tribuna la definición que sobre patrimonio cultural inmaterial se aprobó en la Convención de 2013 de la salvaguarda de dicho patrimonio.

Dice el texto de la UNESCO: *Patrimonio cultural inmaterial significan las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades, así como los instrumentos, los objetos y artefactos, los espacios culturales asociados con los mismos que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconocen como parte de su legado cultural.*

Este patrimonio cultural inmaterial transmitido de generación a generación es constantemente recreado por comunidades y grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y les proporciona un sentido de identidad y continuidad promoviendo de este modo el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana.

Para fines de esta Convención, la consideración se concederá únicamente al patrimonio cultural inmaterial en tanto sea compatible con los vigentes instrumentos humanos de derecho, así como con los requerimientos de mutuo respeto entre comunidades, grupos e individuos y a un desarrollo sostenible.

Todo ello se cumple siempre y cuando se entienda que uno de los espacios culturales asociados con esta expresión cultural es precisamente la plaza de la Constitución, el

Zócalo Capitalino en donde se ubicaba el espacio tradicional, ceremonial de todos los procesos que dan origen a la danza mexicana o azteca.

Enhorabuena que se lleve a cabo este trabajo en conjunto con la Secretaría de Cultura local y evidentemente federal a efecto de a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, someter a consideración de la UNESCO el proceso de declaratoria que estoy cierto, diputado Romo, se nos otorgará porque tenemos todos los elementos para acreditar que cubrimos prácticamente el ciento por ciento de los requisitos solicitados por la UNESCO para tal fin.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.-
Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Luisa Alpízar, en qué sentido diputada?

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Romo si me permite suscribirme al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Bety Olivares?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle al diputado Romo si me permite suscribir su punto de acuerdo por el rescate de nuestros orígenes. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Romo?

Es aceptada la solicitud.

¿Algún otro diputado o diputada?

Proceda, Secretario.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Janet Hernández?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Diputado Romo, de igual manera, solicitarte que nos puedas dejar suscribir tu punto como grupo parlamentario, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raymundo. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Comisión Federal de Electricidad instrumentar una mesa permanente de vinculación y dar atención a las quejas ciudadanas relativas a los cobros excesivos de energía eléctrica en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Chávez García, quien a nombre de la diputada Socorro Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hará esta propuesta. Adelante, colega.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea considerado en el Diario de los Debates de forma íntegra y sólo leeré un resumen de éste.

A nombre de las diputadas y diputados Socorro Meza Martínez, Jany Robles Ortiz, José Gonzalo Espina Miranda, José Alberto Benavides Castañeda, Abril Yannette Trujillo Vázquez, todos integrantes de la Comisión Especial Sobre los Servicios de Suministro y Cobros de Energía Eléctrica del Distrito Federal, así como al mío propio, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes antecedentes:

La Comisión Federal de Electricidad en los últimos años ha recibido infinidad de quejas por los altos cobros en los recibos de luz del Distrito Federal. Debido a esto, personal de

la Comisión Federal de Electricidad en el mes de septiembre inició una verificación de medidores de luz en el Distrito Federal, Morelos, Hidalgo y el Estado de México, entidades donde se encuentra el mayor número de quejas contra esta empresa.

Dichos verificadores deberán estar acompañados con representantes de la Procuraduría Federal del Consumidor, la PROFECO, quienes atestiguarán que tal verificación sea correcta y en caso de alguna controversia el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica, el FIDE, hará el dictamen final. Ello como resultado de la firma del convenio entre el FIDE, la PROFECO y la Comisión Federal de Electricidad para garantizar el pago justo al consumidor.

En el evento la titular de la PROFECO, Lorena Martínez, expuso que hoy en día la CFE ocupa el primer lugar en quejas de los consumidores con más de 29 mil denuncias de enero del 2013 a la fecha.

Lo anterior implica casi por ciento del total de las quejas recibidas por la PROFECO y en lo que va del año el organismo recuperó más de 110 millones de pesos a favor del consumidor, equivalente al 67% de los reclamos. Respecto al 33% restante no se han logrado resultados favorables para el consumidor, por lo que se espera que en el nuevo instrumento se les dé pronta solución.

De igual manera en el año 2011 el Presidente de la Comisión Especial Sobre el Suministro y el Cobro de Energía Eléctrica de la Asamblea Legislativa, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, señaló que entre el 2011 y 2012 se recibieron alrededor de 24 mil quejas promovidas por la Procuraduría Federal del Consumidor, la PROFECO, y que a pesar de que corresponden al ámbito federal, un porcentaje importante corresponden a la Ciudad de México.

También señaló que a partir de la extinción de Luz y Fuerza del Centro y al hacerse cargo la CFE del servicio del suministro de energía eléctrica, los capitalinos se vieron abrumados con las notificaciones de presuntos adeudos de 5 mil, 10 mil y 15 mil pesos o más por supuestos ajustes de tarifa.

Ante la iniciativa que tomó la PROFECO, de buscar un acuerdo con la CFE para evitar los abusos de los cobros por servicios eléctricos, dicha Comisión demandó el interés de sumar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a este intento por dar una solución favorable a los usuarios, ya que en el mes de enero, a finales de febrero se habían recibido más de 6 mil quejas.

Ante toda esta problemática, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en agosto del 2014 emitió un fallo a favor de los usuarios, determinando que estos podían ampararse ante los cobros excesivos de luz, lo que nunca antes se había podido hacer.

Por eso, compañeros legisladores, por todo lo anterior, ante la problemática existente particularmente en la Ciudad de México, en cuanto a los altos cobros de luz de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad y ante la infinidad de quejas que se recibieron por parte de los usuarios, solicito se apruebe la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa hace un atento exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para instrumentar, en coordinación con la Comisión Especial Sobre los Servicios de Suministro y Cobros de Energía Eléctrica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una mesa permanente de vinculación para dar atención a las quejas ciudadanas relativas a los cobros excesivos de energía eléctrica en la Ciudad de México.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Luis Chávez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Chávez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Raymundo. De conformidad con el artículo 133 proceda a la votación en un solo acto, votación económica.

La diputada Beatriz Olivares. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Perdón por la interrupción al diputado Secretario. Solamente preguntarle al diputado Luis Chávez si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Luis Chávez.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con gusto y muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

La diputada Anita, de MORENA.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo, ya que yo también el año pasado, a finales del 2015, presenté igual un punto de acuerdo que se fue a Comisiones y hasta el momento no sé qué sucedió con el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Luisa Alpízar.

LA C. DIPUTADA LUISA YANIRA ALPÍZAR CASTELLANOS.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema, si me permite suscribirme, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

¿Diputado Luis Chávez?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, acepto.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta las adhesiones. Adelante, Secretario, proceda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne un Presupuesto de Egresos el año 2017 etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del PRI. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de referencia.

Para que presente una propuesta con punto de acuerdo por el cual exhorta a la Asamblea Constituyente considere adicional en la Constitución la revocación de mandato para los alcaldes por lo no aplicación en su totalidad del proyecto de presupuesto participativo al haber transcurrido el año fiscal correspondiente, se concede el uso de la Tribuna a la compañera diputada del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, diputada Vania Roxana Ávila García. Adelante, compañera.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

A continuación presento un breve resumen del punto de acuerdo que someto a su consideración, por lo que le solicito, diputado Presidente, sea inscrito en su totalidad en el Diario de los Debates.

La Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal reconoce desde el 2011 como un principio de la democracia directa de la Ciudad al presupuesto participativo con el cual la ciudadanía anualmente puede decidir los proyectos que realizarán en sus colonias o barrios originarios en beneficio de sus habitantes.

Ligado a lo anterior, es decir al presupuesto participativo, debe estar sin duda la revocación de mandato. La revocación de mandato también es un principio de la democracia directa, el cual de estar incluido en la ley fundamental; los ciudadanos podrían destituir por su falta de resultados y mediante una votación al jefe delegacional antes de que concluya el periodo por el cual fue elegido.

El ejercicio de este principio dotaría al ciudadano del estímulo suficiente para participar de manera directa en los procesos de rendición de cuentas y en la deliberación sobre la permanencia de los que ejercen el poder en nombre del ciudadano. Su fundamentación normativa suele ser constitucional, con la finalidad de que su carácter represente el reconocimiento instituido en una ley suprema y con el cual se reconoce a los ciudadanos como la fuente de la Soberanía popular. De ahí el interés porque los constituyentes consideren adicionar en la Constitución Política de la Ciudad de México, la primera, la revocación de mandato para los alcaldes por la no aplicación de proyectos de presupuesto participativo al haber transcurrido el año fiscal correspondiente, lo anterior de acuerdo a la siguiente propuesta.

Dice en el actual proyecto de Constitución, en el artículo 30, relativo a la democracia directa, apartado F, denominado en el numeral 2, denominado Revocación de mandato,

en el numeral 2, dice: La ciudadanía tiene derecho a solicitar la revocación del mandato de representantes electos en los siguientes supuestos:

A.- Cuando así lo demande al menos el 10% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito respectivo.

B.- A petición de la persona titular del cargo de representación popular.

Se adicionaría y éste es el párrafo que queremos se incluya, C, que debe decir: *Por la existencia de proyectos de presupuesto participativo no aplicados en su totalidad al haber transcurrido el año fiscal correspondiente.*

Lo anterior sabidos de que si en los ciudadanos reside la Soberanía y la ejercen a través de sus representantes populares al momento de designarlos mediante elecciones libres, la Soberanía igualmente debe facultar a los ciudadanos para destituir a sus representantes mediante votación libre.

La revocación de mandato se decidiría en las urnas por el mismo cuerpo electoral que designó al representante popular con la ventaja y diferencia de otros procedimientos de destitución que no requeriría una acción judicial bajo la exigencia de las garantías del debido proceso.

La normatividad vigente en materia de presupuesto participativo establece que corresponde a las jefaturas delegacionales su aplicación como parte del Presupuesto de Egresos para la Ciudad de México aprobado anualmente por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin embargo no se especifica en la ley el plazo del cumplimiento para su aplicación, lo que ha ocasionado el retraso recurrente en la ejecución de los proyectos ganadores, provocando incluso que se acumulen con ejercicios fiscales anteriores, lo que se ha traducido al día de hoy en una permanente violación administrativa por parte de algunos jefes delegacionales.

Sirve de referencia lo anterior con lo manifestado ya reiteradas veces en esta Tribuna incluso lo que dijo la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México el pasado 24 de agosto en el Instituto Electoral, donde se hizo del conocimiento que varias demarcaciones como Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Iztapalapa, Cuauhtémoc, Tláhuac y Tlalpan no habían gastado aún cerca de 444 millones de pesos correspondientes al presupuesto participativo 2016.

De igual forma se señaló que la Contraloría General de la Capital había dado apenas inicio a 11 procedimientos administrativos disciplinarios por obras no concluidas o por modificación de los proyectos relacionados con el ejercicio del presupuesto participativo 2015.

Las sanciones que se imponen de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sólo consisten en apercibimiento privado o público, amonestación privada o pública, suspensión, destitución del puesto, sanción económica, inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público. De ahí que las sanciones a las que se pueden hacer acreedores los jefes delegacionales por incumplir con la aplicación del recurso del presupuesto participativo, son meramente de carácter administrativo y no representan para los mismos una sanción ejemplar de relevancia, de ahí que no asuman una obligación responsable para cubrir cabal y en tiempo y forma con la aplicación de los recursos y ejecución de los proyectos ganadores de las consultas ciudadanas electivas año con año en cada demarcación.

En este sentido y con la finalidad de subsanar dicha laguna legal en la cual no se define el plazo el cumplimiento para el presupuesto participativo, ustedes recordarán que el pasado 17 de agosto la que suscribe presentó una iniciativa con el objeto de que quedara establecido en la ley la obligación de que la ejecución del presupuesto participativo se concluya en su totalidad en el año fiscal correspondiente, iniciativa que fue aprobada por unanimidad el 14 de septiembre del presente año, es decir recientemente.

Esta modificación fue sin duda un avance. Sin embargo establecer los mecanismos concretos de sanción a los jefes delegacionales más allá de los apercibimientos administrativos que han propiciado la impunidad en la aplicación en varios casos del presupuesto participativo.

De ahí la necesidad de someter a su consideración como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente considere adicionar en la Constitución Política de la Ciudad de México la evocación de mandato para los alcaldes por la no aplicación en su totalidad de proyectos participativo al haber transcurrido el año fiscal correspondiente.

Por su apoyo como siempre, anticipadamente les doy las gracias, compañeros legisladores.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Si la diputada me concediera una pregunta.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Claro, adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- *(Desde su curul)* Un poquito en la misma tónica que como la última vez le preguntara al diputado Presidente, le preguntaré a usted, si toda vez que los que tuvimos la experiencia de ser jefes delegacionales no me dejarán mentir, estamos conscientes que muchas veces el no empleo a tiempo del presupuesto participativo no es una irresponsabilidad, por lo menos no lo es en todos los casos del Jefe Delegacional, sino como consecuencia de la tiranía que existe por parte de una gobierno central en el control y en la disposición de los recursos de los cuales como esclavos las y los jefes delegacionales tienen qué suplicarlos a veces, entre otros, los del presupuesto participativo, no sé si con ningún afán de debatir, sino al contrario, de complementar y de encontrar quizá una redacción que tienda a también esta otra realidad, se pudiera contemplar la posibilidad de que fuera por la vía del 132 para que en una comisión, con el compromiso de los grupos parlamentarios de sacarlo adelante con estos matices y si es que fuera de su interés pudiera contar con el voto del grupo parlamentario del PAN, usted tuviera a bien a tomar esta pregunta.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Coordinador del grupo parlamentario del PAN, le agradezco sus palabras.

Efectivamente hay casos varios. Hay casos en los que efectivamente sabemos que los jefes delegacionales tienen toda la actitud y todo el interés de cumplir con la Ley y con la ejecución de los proyectos, pero también hay otros casos de jefes delegacionales que desvirtúan esta buena causa y dan justificaciones varias para no ejecutar los proyectos. Estamos en un punto medio en donde lo que queremos es transitar.

Entiendo que hay otras propuestas que podría ser consensuada en este momento a fin de que independientemente de que más adelante pudiéramos presentar otro punto de acuerdo en donde se pudiera ir por la vía del 133, pudiéramos ver la posibilidad de que éste se vaya como de urgente y obvia resolución, esperando obviamente que haya otra

propuesta en comento y si no yo presentaría otra para que pudiéramos caminar y caminar bien para que esto vaya también funcionando en aquella vía, independientemente de que aquí lo presentamos ya sea a través de la Comisión correspondiente de reforma política, ¿le parece?

Me parece que iba a haber otra propuesta por ahí. Bueno, toda vez que creo que la están platicando, la voy a comentar yo misma.

A ver qué le parece al coordinador del grupo parlamentario del PAN, sería: Por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México considere adicionar en la Constitución Política de la Ciudad de México la revocación de mandato para los alcaldes por la no aplicación en su totalidad de proyectos de presupuesto participativo que tengan viabilidad técnica y presupuestal al haber transcurrido el año fiscal correspondiente.

¿Sí me expliqué o lo vuelvo a leer? A ver, lo vuelvo a leer para que quede claro a otras personas si es necesario, no por ustedes: Por el que se exhorta a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México considere adicionar en la Constitución Política de la Ciudad de México la revocación de mandato para los alcaldes por la no aplicación de proyectos de presupuesto participativo que tengan viabilidad técnica y presupuestal, es decir, se tiene el presupuesto y se tiene la viabilidad técnica, y si esos no se cumplen entonces sí la revocación de mandato, no así para los casos en donde no llegue el presupuesto, por obviamente el Gobierno Local, como suele suceder en algunos casos tengo entendido y al haber transcurrido el año fiscal correspondiente.

Lo importante aquí es pensar en que se necesita tener sanciones reales y efectivas para que los jefes delegacionales próximos alcaldes, apliquen el presupuesto participativo y no se desvirtúe, obviamente los casos específicos donde todo esté viable, tanto presupuestal como técnicamente.

Además, nada más para abonar a este punto, quiero recordarles, y por eso hice alusión a la pasada iniciativa que presenté en septiembre, en donde justamente se adicionó la creación de una Secretaría Técnica encabezada por el Jefe Delegacional, especialistas y ciudadanos de los Consejos Ciudadanos, para que en conjunto estudien la viabilidad técnica y presupuestal y todo lo que conlleven los proyectos que se van a someter a consideración de la ciudadanía, es decir, ese sería el filtro para que la gente concedora diga desde entonces si son viables o no y si no son viables sencillamente no se presentan

en la contienda. Entonces también no se descuida a los Jefe Delegacionales, próximos Alcaldes.

Esa es la idea.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Raymundo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Yo quiero decirle a la diputada promovente que estamos de acuerdo en la revocación del mandato, pero también es cierto que también esta participación de la ciudadanía en este presupuesto participativo es muy pequeño, no tiene ahora sí que el respaldo suficiente de toda la ciudadanía, hay ahí como que una cuestión más bien de los grupos políticos que operan en las delegaciones, son los que llevan a la gente a votar.

Yo de verdad también la invito a que analicemos más este punto, que veamos las cuestiones que podemos corregir, para que tenga un sustento fuerte para que se dé la revocación del mandato.

Es mi punto de vista.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- Ya no tengo más argumentos, ya los ventilé todos, me parece que esa sería una opción pero está en ustedes, legisladores, la decisión.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 28 y 132 de nuestro Reglamento Interior, tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué sentido, diputado Raymundo?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Nada más para darle las gracias a la diputada por mandarlo a 132. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Desde su lugar, la diputada Vania.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado, yo pido que se vote. Si no procede no pasa nada, digamos, está suficientemente me parece de mi parte justificado, por 132.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, ya se turnó, ya estamos en el siguiente punto.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se pasó por 132 a Comisiones, usted dijo que por 132, diputada.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Yo no acepté el acuerdo, por lo cual yo pido que se vote.

EL C. PRESIDENTE.- Ya se votó y se mandó a Comisiones

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* ¿A qué hora se votó?

EL C. PRESIDENTE.- Pues le pregunté y me dijo 132, se fue a Comisiones ya.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán, Valentín Maldonado Salgado, a efecto de suspender la demolición del inmueble ubicado en la calle Francisco Ortega 42, en tanto no exista la manifestación necesaria y la autorización correspondiente por parte del INAH, se le exhorta a tomar las medidas de protección necesarias a efecto de evitar un daño a la estructura del inmueble, tiene el uso de la Tribuna el diputado David Cervantes Peredo, del grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Cervantes: ¿Va a hacer uso de su tiempo?

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- *(Desde su curul)* Está mal relacionado el punto. Es que son dos puntos.

EL C. PRESIDENTE.- Usted puede aclararlo desde la Tribuna. Si son dos puntos usted lo puede aclarar desde la Tribuna.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 28 y 132 de nuestro reglamento, tórnese para análisis y dictamen de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados destinar recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de que cuente con presupuesto suficiente para solventar las erogaciones derivadas de la operación cotidiana de este medio, entre ellas el Programa de Mantenimiento Regular de

las Instalaciones Fijas y de los Trenes, así como la conservación de la obra civil, tiene el uso de la Tribuna el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

Ofreciendo tanto a usted como a la Mesa Directiva y al pleno una disculpa por este imprevisto que hubo en relación al punto de acuerdo anterior, que ya se está aclarando.

Subo a esta Tribuna a nombre de usuarias y usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a nombre de las y los trabajadores del mismo, a efecto de poder solicitarles a ustedes que por obvia y urgente resolución, toda vez que en Cámara de Diputados se está ya discutiendo ya no la Ley de Ingresos, ya vamos entrando de lleno a la Ley de Egresos, y dado el trato que se está dando al Gobierno de la Ciudad, muy humildemente venimos a proponer lo que el año pasado propusimos, que se le asignen al Metro los recursos que requiere para poder solventar las erogaciones derivadas de la operación cotidiana y sobre todo, lo más importante, mantener el parque vehicular y mantener las instalaciones fijas en las condiciones de fiabilidad, es el término que se utiliza para hablar de confianza, de seguridad del propio sistema.

Ya el año pasado nosotros habíamos aquí expresado nuestra preocupación de que no había una correspondencia de responsabilidades entre el Estado de México y el Gobierno de la Ciudad.

La Ciudad es y debe de seguir siendo generosa, sin distingo de *por qué tú vives en tal entidad o en tal entidad, te voy a cobrar diferenciado*; es más, aquí hice la alusión de que por disposición del propio Jefe de Gobierno la gente que menos tiene que es la que utiliza la Línea A del metro que es la va a Los Reyes la Paz, dejó de pagar doble boleto y todo el mundo pensará que es muy poco el dinero que se dejó de percibir. Para la gente fue muchísimo el ahorro de 3 a 5 pesos en lugar de 3 a 6 pesos, ya era un peso al día; pero el sistema dejó de percibir 292 mil viajes día con la supresión de esa doble tributación que siempre nos pareció que ya estaba fuera totalmente de norma. Qué decir de la Línea B que completa cubrió el Gobierno de la Ciudad y con los recursos del Gobierno de la Ciudad se generan los servicios que se brindan a estos usuarios.

Son varias las empresas de auditores que han acreditado fielmente la necesidad de fortalecer el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo a efecto de que disminuir la

brecha de abandono en que se vio sometido derivado a una situación económica similar o peor a la que está por llegar. Esta fue aquella época en que se construía metro sin pensar que se necesitaban recursos para sostenerlo y mantenerlo y ésta fue aquella época en donde...

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Permítame un momento, diputado.

¿Con qué objeto, diputado Toledo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Si podemos decirle a los diputados y asesores que pongamos atención al orador, al diputado Alfonso Suárez del Real.

EL C. PRESIDENTE.- Se atiende la petición del diputado, por favor desalojen las escalinatas y pongamos atención al orador. Proceda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias, diputado.

Es que está de más decir que se requiere mínimo 35 mil millones de pesos para ponerlo al cien, y decimos nosotros, no estamos pidiendo esa cantidad. El Gobierno de la Ciudad generó un fideicomiso, qué bueno que generó ese fideicomiso, se aplican los recursos, se transparentan los recursos, pero no alcanzan, porque las refacciones, lo que se requiere se cotiza en euros o en dólares o muchas veces se tienen que hacer procesos de traslado a pesos pero partiendo de un tipo de cambio que se acuerda entre las partes.

Por ello estamos solicitando nuevamente que la Cámara de Diputados valore la pertinencia de establecer un fondo de apoyo al Sistema de Transporte Colectivo Metro a efecto de poderlo apoyar y ayudar, para recibir de mejor manera lo que llegará en un momento dado con las ampliaciones que se están pensando para generar ese anillo de sistema de transporte metropolitano. Que si el Metro no cuenta con recursos va a colapsar y va a ser la Ciudad la culpable y la que va a padecer el recurso.

Que quede al menos la constancia que esta Legislatura fue responsable en solicitarle a la Cámara de Diputados contemple los beneficios de generar este presupuesto adicional multianual para ayudar al Sistema de Transporte Colectivo a superar una crisis no de esta

administración ni de la pasada ni la del 2000, viene desde prácticamente 1986 cuando se tiene la peor crisis y se olvida de asignar recursos para el mantenimiento de instalaciones fijas y de material rodante.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada por el diputado Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elena Edith Segura Trejo, desde su curul.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente, para solicitarle por su conducto al diputado Suárez del Real si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente, por su conducto preguntarle al diputado José Alfonso si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Suárez del Real, acepta las dos suscripciones?

Acepta, diputados. Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La proposición está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita información pormenorizada a diversas autoridades de la Ciudad de México sobre la situación que guarda el inmueble ubicado en la calle Viena 1519 antes 153 esquina Centenario colonia Del Carmen delegación Coyoacán, en esta Ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Con su venia ciudadano Presidente.

Bienvenidas, bienvenidos vecinos de la colonia Del Carmen en la delegación Coyoacán.

Es de comentar que la política actual de desarrollo urbano privilegia los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de grandes empresarios, a costa del interés general de los habitantes de la Ciudad de México. Lamentablemente éste es el caso que embiste el predio ubicado en la calle de Viena número 159, antes 153, esquina con calle Centenario, colonia Del Carmen en la delegación Coyoacán, de esta Ciudad de México.

De otro modo los hechos que acontecen en la construcción y remodelación con cemento son más graves, ya que de continuar con las acciones y proyectos puede existir un gran daño para los vecinos que habitan en la zona.

En la colonia Del Carmen en la delegación Coyoacán, es un área de conservación patrimonial, además de ser una de las colonias más bellas de la demarcación. En esta Colonia se encuentra el antiguo *Cine Coyoacán*, que durante muchos años fue centro de recreación de vecinos y turistas atraídos por la calidez de su arquitectura y excelente acústica.

El ex cine Coyoacán estuvo abandonado por varios años hasta que en 2012 se iniciaron obras de construcción y remodelación. En junio del mismo año los vecinos de la colonia del Carmen promovieron juicio de nulidad contra diversos actos administrativos emitidos en múltiples fechas por las autoridades del Distrito Federal, una constancia de uso de suelo por derechos adquiridos del año 1995, una manifestación de construcción del año 2012, un dictamen de opinión favorable en materia de conservación patrimonial, también del año 2011, entre otros.

El asunto estuvo asignado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Los demandantes vecinos de la colonia del Carmen Coyoacán defendieron la conservación de un uso de suelo habitacional para el inmueble 159 de la calle de Viena y donde hace muchos años tenía sus instalaciones el ya citado cine Coyoacán.

Los argumentos hechos valer por nuestros vecinos en este juicio es:

- 1.- El actual Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la zona Del Carmen, prevé para ese inmueble en específico un uso habitacional.
- 2.- Los documentos con que cuenta dicha obra para reapertura ya no se encuentran vigentes, lo cual involucra una irresponsabilidad administrativa de las autoridades involucradas.

En efecto en el año 1995 fue concedido para ese bien inmueble un uso de cine y estacionamiento, sin embargo se dejó de usar para estas actividades desde hace más de 10 años, con lo cual el inmueble perdió sus derechos adquiridos para funcionar como cine y ahora debe restituirse el uso habitacional que corresponde.

En el juicio se exhibieron más de 500 documentales públicas de valor probatorio, pleno con las cuales los vecinos acreditan que los documentos con los cuales sustenta la obra ya caducaron o se encuentran vencidos, por lo cual siendo que el actual programa de desarrollo urbano prevé que ese inmueble sea habitacional, entonces debe respetarse dicho uso de suelo.

Para los vecinos ha resultado complicado acudir a juicio, a pesar de que la demanda se interpuso del año 2012, el proceso se dilató por irregularidades, los domicilios con que sustenta la empresa dueña del inmueble, empresa de nombre Cinema Viena 70, SA de CV.

Los informes del SAT y de la Tesorería del Distrito Federal reflejaron que el domicilio de esta empresa se ubicaba en un domicilio de la avenida Insurgentes, cuando en realidad en ese domicilio no hay tal empresa, de lo cual se enteró el mismo actuario del Tribunal Contencioso Administrativo.

Dado que el punto de acuerdo contiene datos técnicos y por el cual pido que sean integrados en su totalidad en la *versión estenográfica*, quisiera comentar que estamos solicitando en el presente punto que esta Asamblea Legislativa tiene dentro de sus principales facultades velar por el bienestar de la ciudadanía, salvaguardando el Estado de Derecho, aunando a que se debe realizar los estudios técnicos que conforme a derecho deban realizarse en el predio ubicado en la calle de Viena número 159.

Del mismo modo, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contempla los derechos humanos a un buen desarrollo familiar, un medio ambiente y a la vivienda, buscando en todo momento los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo, razón por la cual las autoridades de la Ciudad de México se encuentran obligadas a garantizar los mismos para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por otro lado y de conformidad con el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos relacionados con proyectos de desarrollo e infraestructura urbana, emitido recientemente por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la construcción en comento vulnera el derecho humano a la participación y consulta, el cual consiste en que el Estado está obligado a abrir un proceso de comunicación y diálogo entre las partes involucradas y un proyecto guiado por el principio de máxima transparencia y asimismo pone en eminente riesgo de ser vulnerados otros como el de certeza jurídica.

En ese sentido estamos exhortando respetuosamente a la titular de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al titular del Instituto de Verificación Administrativa, al Jefe Delegacional en Coyoacán de la Ciudad de México, para que informen de manera pormenorizada a esta soberanía en un plazo que no exceda de 15 días hábiles en el ámbito de sus respectivas competencias todo lo relacionado con el estado que guarda el proyecto de obra que se pretende realizar en el inmueble ubicado en la calle de Viena

número 159, antes 153, esquina Centenario colonia Del Carmen en la delegación Coyoacán.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por lo anterior, se turna por esta Presidencia para su análisis y discusión y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través de la Agencia de Protección Sanitaria implemente operativos para supervisar las prácticas de higiene en alimentos que se expendan en vía pública, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobierno y de la Procuraduría General de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que se informe a esta Soberanía acerca de los progresos que se tienen en relación a las acciones en contra de la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, con el fin de clarificar el avance que tiene nuestra ciudad en este tema, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que procedo a dar lectura a un resumen.

Compañeras diputadas, diputados, les pido respetuosamente un poco de su atención.

La explotación sexual es considerada como cualquier tipo de actividad en que una persona utiliza el cuerpo de otra u otras, independientemente de su edad para sacar un provecho de carácter sexual o económico, basándose en una relación de poder. El explotador es quien intermedia u ofrece la posibilidad de la relación con la víctima, no importa que sea frecuente, ocasional o permanente.

Esta actividad ilícita, así como el tráfico de mujeres o menores, representa un negocio global, se trata de una vulneración de los derechos humanos que atenta contra la vida, la integridad, la libertad y la dignidad de las personas y tiene claro un componente de género al ser sus víctimas mayoritariamente mujeres.

La Fundación *Walk Free*, en un informe denominado Índice Global de Esclavitud 2016, menciona que existen 45.8 millones de personas que están esclavizadas alrededor del mundo. Destaca que en América la esclavitud moderna afecta a hombres, mujeres y niños, y en general se traduce en trabajo forzado, explotación comercial, sexual y en menor grado mendicidad forzada.

El trabajo forzado afecta principalmente a las mujeres en las industrias agrícola, minera, constructora y doméstica, sobre todo en América Central, América del Norte y el Caribe. A pesar de los esfuerzos por erradicar este flagelo en México 266 mil 900 personas son víctimas de los delitos de trata de personas para fines de explotación principalmente sexual y laboral. En número absolutos nuestro país se encuentra en el lugar número 18 de más de 160, cuya situación fue analizada.

El Protocolo de Palermo establece que para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, es necesario prevenir y combatir la trata de personas prestando especial atención a las mujeres y los niños, proteger y ayudar a las víctimas respetando sus derechos humanos, promover la cooperación entre los estados parte para lograr esos fines.

El Reporte Sobre Trata de Personas 2014, documento publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, realiza una clasificación de países en cuatro niveles.

De acuerdo con las acciones y compromisos nacionales e internacionales en el combate a la trata de personas, puso a México en segundo nivel y consideró que su gobierno ha realizado ciertos esfuerzos para el combate, prevención y sanción, sin llegar a cumplir eficientemente con los mínimos estándares para su efectivo combate.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicados en la revista internacional y Geografía 2010-2013, la Ciudad de México ocupaba el primer lugar con número de detenciones por el ilícito de trata de personas con 33.97%. Para revertir esta tendencia en los últimos años se han puesto en marcha diferentes acciones, entre las que destaca la revisión y cierre de clubes nocturnos, conocidos como *table dance*.

En congruencia con la visión de una capital amigable y en el marco de la Estrategia 30-100 contra la violencia hacia las mujeres en el transporte y espacios públicos, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, anunció el primer Refugio Especializado para Mujeres, Niñas y Niños Víctimas de Trata.

Compañeras y compañeros, por los antecedentes y los avances que existen en materia de combate al delito de la trata de personas, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución, aprobado en sus términos a fin de solicitar a la titular de la Secretaría de Gobierno, Patricia Mercado, y de la Procuraduría General de Justicia, Rodolfo Ríos, ambos de la Ciudad de México, informen a esta Asamblea Legislativa sobre los progresos de las acciones en contra de la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños, con el objetivo de conocer el avance que tiene nuestra ciudad en estema tan importante.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Como ha sido solicitado, insértese íntegramente en el Diario de los Debates.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada que desee hablar del mismo tema?

Proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse la proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la proposición, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y del Instituto de las Mujeres, ambos de la Ciudad de México, para que lleven a cabo una campaña de prevención a las adolescentes que acuden a lugares en que se consumen bebidas alcohólicas, así como a las y los 16 jefes delegacionales para que en dichos establecimientos se cumpla con las restricciones existentes para que no se permita el acceso a menores de edad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Las afectaciones que se generan por el consumo de alcohol en niñas, niños y adolescentes y jóvenes repercuten directamente dentro de su sistema familiar y se expanden a otras áreas, generando bajo rendimiento escolar, afectaciones a nivel

emocional, depresión, aislamiento, agresividad, hiperactividad, suicidio, desnutrición, enfermedades cardíacas, entre otras afectaciones.

Por otro lado, la producción de bebidas alcohólicas adulteradas varía mucho de región en región tanto por las materias primas como por los equipos, sistemas y aditivos utilizados.

De acuerdo a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, estas bebidas producidas de forma clandestina presentan un alto porcentaje de metanol, el cual es mayor a lo que está regulado, el mismo es utilizado para diluir el etanol, su ingesta trae como consecuencias, entre otras, la estimulación aparente de la realidad y como resultado la depresión de los mecanismos de control inhibitorio del cerebro, que afecta principalmente el habla, la visión, el oído, el conocimiento y el equilibrio, a pesar de sentirse una sensación de euforia.

A medida que la concentración alcohólica aumenta se deprimen los centros inferiores afectando la respiración y los reflejos espinales, hasta llegar a la intoxicación alcohólica, pudiendo provocar un estado de coma.

Existen diferentes factores sociales que influyen de forma directa en el consumo de alcohol por los adolescentes, como la búsqueda de compañías en fiestas, bares, cervecerías o reuniones donde la justificación del consumo es convivir con los amigos.

En México al igual que en muchos otros países del mundo principalmente donde la legislación es ambigua, se dan por las condiciones para que este fenómeno prolifere y sea aprovechado por la delincuencia organizada, a través del delito genérico de trata de personas entre otros.

Desafortunadamente en la Ciudad de México cerca del 35 por ciento de las niñas, niños y adolescentes abusados sexualmente se encuentran en el rango de edad de los 12 a los 14 años, mismo que resulta el más alto con respecto a las demás edades. Lo anterior puede ser consecuencia de que en esta etapa los niños pasan a la adolescencia, un factor predominante para que se cometa el abuso por parte de los victimarios.

Lamentablemente en algunos establecimientos mercantiles no se tienen las medidas necesarias para evitar que adolescentes los frecuenten siendo el lugar perfecto para que sujetos sin escrúpulos cometan conductas delictivas del orden sexual, tal es el caso de una menor de edad que acudió a un antro ubicado en la colonia Polanco en la delegación Miguel Hidalgo, donde fue inducida a ingerir bebidas alcohólicas adulteradas para bajo el

efecto del alcohol y engaño ser llevada a su casa para luego ser agredida sexualmente y consumir una violación tumultuaria por tres sujetos.

Compañeras y compañeros, la prevención del consumo entre los estudiantes de educación básica requiere construir sin demora nuevas estrategias de atención, eficiente y específica, a fin de revertir las tendencias que marcan a los centros escolares como uno de los principales lugares donde se suele presentar este fenómeno.

Por lo anterior expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de solicitar a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y al Instituto de las Mujeres, ambos de la Ciudad de México, para que lleven a cabo una campaña de prevención a las y los adolescentes que acuden a lugares donde se consumen bebidas alcohólicas, así como a las y los 16 jefes delegacionales para que en dichos establecimientos se cumplan las restricciones existentes y no se permita el acceso a menores de edad.

Muchas gracias.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Abuso del uso de la Tribuna para pedirle diputada Mateos que me permita suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Alfonso Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido solicitar por su intervención si la diputada acepta que me suscriba a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta las suscripciones?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias a los dos diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión.

¿Alguna diputada o diputado que desee hablar por el mismo tema?

Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el pueblo cubano y en contra del bloqueo económico que sufre la hermana República de Cuba, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

México de manera invariable ha estado ligado a Cuba. Nuestros pueblos mantienen una estrecha relación que no sólo deriva de la cercanía geográfica, sino también por hechos históricos comunes. Nos une la música y la danza y tantas expresiones del arte y la cultura, entre otras manifestaciones de la amistad mutua, misma que trasciende la mera relación comercial entre ambos países.

México fue el país donde como recordarán Fidel Castro, entonces Presidente de la República de Cuba, un 2 de agosto de 1980, en aquel acto de amistad cubano-mexicana

allá en Cuba con relación a México, una tradición de historia y de amistad, que no tiene igual con ningún otro pueblo de América Latina.

Nuestras luchas han estado muy vinculadas a las luchas y a la historia de México, allí vivió un tiempo nuestro héroe nacional José Martí, ahí enriqueció su visión revolucionaria y americana Martí, amó entrañablemente a México, amor que lo acompañó hasta su tumba.

En efecto nuestra Nación ha brindado su territorio a hombres de la talla de José Martí, de Julio Antonio Meya y también a esos jóvenes encabezados precisamente por Fidel Castro, que de nuestro suelo partieron hacia la isla para construir lo que hoy es la gloriosa Revolución Cubana, misma que sigue siendo con las palabras de Fidel, después del triunfo de la Revolución y en aquellos primeros años difíciles e incluso en los primeros días de alegría, quién podrá olvidar que uno de nuestros primeros visitantes ilustres fue el General Lázaro Cárdenas. También recordamos que a raíz de la invasión mercenaria de Girón en 1961, Lázaro Cárdenas se enroló para venir a combatir junto a nuestro pueblo.

Hoy a 57 años del triunfo de la Revolución Cubana es de recordar que México fue el único país que no rompió relaciones con Cuba y en esa larga tradición de amistad y de relaciones diplomáticas, cada año México vota a favor del injusto e inhumano bloqueo comercial, económico y financiero que los Estados Unidos de América impuso a Cuba.

Desde 1992, año en que el bloqueo adquirió carácter de ley con el propósito único de mantener la sanción contra Cuba, tal cual lo establece el Acta para la Democracia en Cuba, conocida por su autor como la Ley Torricelli, elaborada en el objetivo fundamental de aislar totalmente a Cuba del entorno económico internacional y hacer colapsar su economía.

Las disposiciones contenidas en esa legislación de carácter profundamente extraterritorial constituyen una flagrante violación de las normas internacionales que rigen la libertad de comercio y navegación y reflejan el desprecio e irrespeto a la soberanía de terceros Estados.

Nuestro país ha actuado de manera congruente y consecuente con su principio de política exterior, sobre todo lo referente a la no intervención en los asuntos internos de otro Estado, de acuerdo al Derecho Internacional Público que establece la independencia de las Naciones y el derecho de autodeterminación de los pueblos, que se traduce en la

decisión soberana de cada pueblo de decidir sobre su forma de gobierno y estructurarse libremente sin injerencia externa y de acuerdo con el principio de igualdad.

Es entonces desde ese mismo año 1992 en que las Naciones Unidas han venido sometiendo anualmente a su Asamblea General la resolución a favor del levantamiento del bloqueo, el que ciertamente es el más prolongado y cruel que se haya conocido en la historia de la humanidad y es de una u otra forma característica de la política de discordia y agresiones del gobierno estadounidense contra el pueblo cubano.

Cada año en Naciones Unidas se ratifica lo injusto del bloqueo y se rechaza el carácter extraterritorial del mismo que afecta a terceros países. Sólo dos de ellos mantienen su posición beligerante y del mantenimiento del bloque, Israel, Estado creado por Naciones Unidas en territorio de Palestina y los propios Estados Unidos de América.

24 años han pasado con votaciones de los 57 del bloqueo y el costo es cuantioso en lo material, no sólo en económica y financieramente, sino que constituye un daño moral y es un flagrante agravio contra el pueblo de Cuba.

La política contradictoria de nuestro vecino del norte se muestra en los años, pues el pasado 17 de diciembre del 2014, Barack Obama reconoció que el bloqueo dada su prescripción y porque sus objetivos no se cumplieron, sin embargo ha generado daños al pueblo cubano y el aislamiento del propio gobierno estadounidense.

Así en 2015, Obama anunció una serie de mediadas dirigidas a modificar la aplicación de algunos aspectos del bloqueo. Se distinguen de entre ellas a entrada en vigor de enmiendas a las regulaciones de los Departamentos del Tesoro y Comercio, que si bien constituyen un paso hacia la finalización del bloqueo son limitadas e insuficientes, además de que hay una persistencia en la aplicación de leyes de carácter extraterritorial que mantienen su vigencia.

Fue en diciembre del mismo 2015 que en su discurso a propósito del Primer Aniversario de la Reanudación de Relaciones entre Cuba y los Estados Unidos de América, en que Obama afirmó que el embargo económico impuesto por su país a Cuba es el legado de una política fallida, al volver a urgir al Congreso a que lo levante, pero pese a esa disposición mostrada mediante un memorándum dirigido a las Secretarías de Estado y del Tesoro, este 13 de septiembre de 2016 la Ley de Comercio con el enemigo fue prorrogada sobre la base del argumento de responder al interés nacional de los Estados Unidos de América.

En el marco de una nueva etapa de las relaciones cubano-norteamericanas iniciada en 2014 y con la reinstalación de las misiones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, se hace preciso puntualizar que la regulación en las actividades económicas y financieras deben fluir de manera congruente para lograr un efectivo proceso de reciprocidad y justicia en las relaciones bilaterales entre ambos países, pero además el levantamiento del bloqueo significa irrumpir con ilegalidad carácter de extraordinario del mismo.

Es anotar que todas las leyes relativas al bloqueo parten de la ley de comercio con el enemigo de 1917, que constituye la pieza fundamental de las leyes y regulaciones que componen el bloqueo alegando intereses de política exterior.

Lo anterior vino a consolidar la agresión contra Cuba al mantener el injusto bloqueo, pero agregando la internalización del mismo con la negativa de créditos y ayuda financiera a todos los países y organizaciones que favorezcan o promuevan la cooperación con la isla, es decir se aplica el carácter extraterritorial del bloqueo con la única finalidad de dificultar la inversión en Cuba.

Con la decisión histórica de reanudar relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y Estados Unidos de América anunciada por los Presidentes Raúl Castro y Barack Obama en diciembre de 2014 y actos de apertura de las Embajadas en la que se izaron las banderas de ambos países en Washington y en La Habana los días 20 de julio y 14 de agosto respectivamente, se espera una regulación genuina que incidiera directamente en el fin del bloqueo económico.

Si bien es cierto que para el levantamiento del mismo se requiere la acción del congreso norteamericano, también es cierto que dentro de las facultades de Obama está la de no haber prorrogado la permanencia de Cuba en la ley de comercio con el enemigo, lo que tiene una elemental lógica en el cambio sucedido en las relaciones entre los dos países.

Este pasado día 13 de septiembre del año en curso y a escasas semanas del a votación que habrá como cada año se da en la Asamblea General de Naciones Unidas sobre el informe de Cuba a la resolución 70/5, número que corresponde al 2016, titulado *Necesidades de poner fin al bloqueo económico comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*, el Presidente Barack Obama renovó por un año más la llamada ley de comercio con el enemigo, ley que en última instancia sólo puede

levantar el congreso, pero esa prórroga también implica que Obama siga manteniendo su autoridad y flexibilidad para relajar las sanciones a la isla mediante decretos ejecutivos.

En suma, la política del bloqueo económico y de subversión política contra Cuba por parte de los Estados Unidos de América ha incidido perjudicialmente en pérdidas en una multiplicidad de niveles y sectores, incluidos el cultural, educativo, el deporte, la salud pública y la alimentación.

El bloqueo contra Cuba es calificado como un acto de genocidio en virtud de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de Ginebra de 1948. El daño económico para la República de Cuba tan sólo entre abril del 2015 y del 2016, provocado por el bloqueo, suma los 4 mil 680 millones.

Como acertadamente lo señalara Raúl Castro, Presidente de Cuba, con relación a la reanudación de relaciones entre sus países y los Estados Unidos de América, persiste el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba.

Reiterando que los principios que rigen la conducción armónica de las relaciones internacionales, dado que el bloqueo tiene un carácter de extraterritorial que viola el derecho internacional y en particular el principio de igualdad, el gobierno estadounidense ha menoscabado los mismos, mantiene una política incongruente y es importante puntualizar que Cuba de manera libre y soberana decidirá el futuro que mejor responda a sus necesidades y sea conforme su proceso histórico.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul de la diputada Juana.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* Para comentarle a la diputada que si me puedo sumar a su pronunciamiento.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada acepta. Continuamos con el orden del día.

Para presentar un pronunciamiento sobre el conflicto en Siria y los refugiados en México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Siria ha estado viviendo una crisis humanitaria durante 5 años debido a la guerra civil que enfrenta. La cantidad de muertos ha sido innumerable, sembrando el terror entre los habitantes, obligándolos así a dejar su lugar de origen, viéndose en la necesidad de buscar refugio en otros países.

Hace 5 años, en enero de 2011, varios países de Medio Oriente fueron sacudidos por revueltas, levantamientos, protestas e intervenciones encubiertas que dejaron como resultado una reconfiguración del mapa de la región. Desde entonces las crisis internas han escalonado sumiendo a esa estratégica región del planeta en un clima de inestabilidad permanente.

El fenómeno comenzó con la llamada revolución tunecina, cuya fecha de inicio suele contarse desde la inmolación de Mohammed Bouazizi, un joven de 26 años que protestó contra la policía el 4 de enero de 2011.

En meses tres gobiernos occidentales fueron derrocados en el mundo árabe, en el Líbano el Parlamento expulsó del poder al gobierno de Saad Hariri y los movimientos populares derrocaron a Ben Alí en Túnez y en Egipto a Hosni Mubarak.

No se trata de movimientos espontáneos sino de dinámicas populares de larga duración que hunden sus raíces en las revueltas en los años 70 y 80, que fueron provocadas por los programas de ajuste estructural o por emplear la nomenclatura actual por los planes de austeridad del Fondo Monetario Internacional.

A finales de 2010 se volvió a producir un repunte histórico en los precios mundiales de los productos alimenticios, ésta fue la chispa que hacía falta para desencadenar el proceso, pero si las causas no lo son, las que decía la gran prensa, tampoco fueron los métodos. El sabotaje, el bloqueo de carreteras, la huelga y el enfrentamiento directo con las fuerzas del orden fueron la verdadera cara de la primavera árabe.

La gran masa de gente que emprendió la acción por toda la región fue la amalgama que comprende un amplio abanico de clases y categorías sociales afectadas en diversos

grados por algunos factores del complejo espectro de elementos determinantes que hemos mencionado.

Sin embargo la mayoría compartía una aspiración común: compartían el derecho a la democracia, relativa sobre todo a las libertades políticas, la celebración de elecciones limpias y libres y la redacción de Constituciones. Estos fueron algunos de los denominadores comunes que aglutinaron las masas implicadas en el levantamiento.

Detrás de todos estos levantamientos pronto se hizo visible la mano de las potencias occidentales. El periodista e intelectual francés Pierre Mailand, relata que cuando se hallaba en Livia durante la agresión, tuvo la oportunidad de consultar un informe de la inteligencia exterior. En dicho informe fechado el 4 de febrero de 2011, la Otana había organizado en El Cairo una reunión para iniciar la primavera árabe en Livia y en Siria, según el informe John Maccaine había presidido la reunión.

Aquel documento contenía una lista detallada de los participantes libios encabezados por el segundo personaje más importante del gobierno, Mahmoud Jibril, quien habría cambiado abruptamente de bando al entrar en aquella reunión para convertirse en el jefe de la oposición Libia.

En septiembre de 2015 el medio de comunicación Expansión, en alianza con CNN, dio a conocer que 4.1 millones de sirios han huido de su país debido a la creciente crisis de refugiados tras la guerra civil que se vive ahí y que diversos países albergaban refugiados como en el caso de Turquía con 1.9 millones de refugiados, Libia con 1.1 millones, Jordania con 629 mil, Irak con 249 mil, Egipto con 132 mil y que los países que han recibido solicitudes son Alemania con 98 mil 700 solicitudes, de las cuales podría recibir 500 mil, Suecia con 64 mil 700 solicitudes, Francia con 6 mil 700, Reino Unido con 7 mil, Dinamarca con 11 mil 300 y Hungría con 18 mil 800 solicitudes.

El día 30 de septiembre en curso el diario 24 horas dio a conocer mediante una nota de 2014 que a la fecha existen 90 mil personas víctimas de desplazamientos forzosos de manera directa e indirecta, vinculadas con violaciones a los derechos humanos y que por lo tanto era necesario modificar la Constitución para dar facultades al Congreso de la Unión y se pueda contar con la Ley General de Desplazamiento Forzado, esto según palabras del quinto visitador general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Así también se dio a conocer que los estados y municipios del país que más expulsan a personas víctimas de violencia en México son Chihuahua que entre su municipio se

encuentra Ahumada, Pradera de Guerrero, Ciudad Juárez y Guadalupe Asunción; el Estado de Durango en los municipios de Mezquital, Pueblo Nuevo y Tamazula; el Estado de Tamaulipas en los municipios de Ciudad Mier, Nuevo Laredo y Miguel Alemán; el Estado de Veracruz en los municipios de Cosamaloapan; en el Estado de Oaxaca en el municipio de Ixtlahuaca y en los Estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Sinaloa.

Sabemos que los derechos de los migrantes son derecho a la nacionalidad, derecho al libre tránsito, derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso, derecho a no ser discriminado, derecho al asilo, derecho al refugio, derecho a la protección de la unidad familiar, derecho a no ser incomunicado, derecho a un traductor, derecho a no ser detenidos en albergue, derecho a la hospitalidad del estado receptor y la solidaridad internacional, así como el respeto al derecho a la diversidad cultural y a la interculturalidad de acuerdo a nuestra Constitución y a los instrumentos internacionales.

En la defensa de los derechos de los inmigrantes los encontramos plasmados en la Convención Americana de Derechos Humanos.

La Organización de las Naciones Unidas establece mediante las Convenciones de la Carta Internacional de los Derechos Humanos ya mencionadas, que se buscará se abran relaciones diplomáticas y consulares para buscar más convenciones con el fin de apoyar a trabajadores migratorios, a dar asilo, a nacionalidad y patria con derechos humanitarios que pone el marco legal las normas migratorias en México.

En periodos pasados también desde esta Tribuna hicimos un exhorto a senadores para que se expidieran visas humanitarias a los refugiados sirios que se encuentran en nuestro país.

Esta vez hacemos un llamado a respetar los derechos de los migrantes, tal es el caso de los refugiados sirios y ahora con la presencia en Tijuana de personas de Haití que buscan cruzar la frontera con Estados Unidos debido a la crisis económica y humanitaria, y a la constante presencia de fenómenos naturales para que tengan una vida digna, segura y feliz, con el propósito de garantizarles salud, comida y techo durante su estancia en este país.

No perdemos las principales cualidades que tenemos los mexicanos, pues somos solidarios, tenemos la mano a quien nos necesita, no dudando en ningún momento ni fijándonos a quien le brindamos el apoyo, simplemente se hace de corazón.

Quiero terminar este pronunciamiento a favor de que el mundo voltee a ver los asuntos que están sucediendo a diario con nuestros hermanos de otros países.

En palabras de uno de los tantos habitantes, recuperemos el sentir de la gente, se trata en este momento las palabras de un joven sirio, que nos dice *que en el mundo árabe las personas están heridas y se cosen a ellas mismas las heridas para seguir adelante fuertes y firmes*. Al final se sigue afectando a estos pueblos con la llamada *primavera árabe* o con circunstancias parecidas en países que siempre están en constante guerra.

Daremos sólo unos cuantos datos que nos revelan que actualmente se encuentran registrados más de 13 mil niñas y niños entre las víctimas que han dejado este conflicto, se ha tenido el apoyo de grupo de los *Cascos Blancos* apoyando incansablemente a los refugiados, lamentablemente se tiene un registro de 270 mil muertos, 4.7 millones de refugiados, por el conflicto que aterra en Siria.

Estaremos atentos a la postura que fijen los candidatos a la Presidencia de Estados Unidos, Hilary Clinton y Donald Trump.

Por ello y por todo esto hacemos un llamado desde esta tribuna a la Organización de las Naciones Unidas, a los Derechos Humanos Internacionales, que brinden las atenciones necesarias a los refugiados sirios y a aquellos ciudadanos que aún se encuentran entre las balas y misiles y bombas emanados por las guerras promovidas por las grandes potencias sin escrúpulos, que hasta el día de hoy esto ya se está volviendo un holocausto a los ojos del mundo entero.

Muchas gracias diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar un pronunciamiento sobre la defensa del presupuesto para la gente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia Presidente y Vicepresidente.

En el próximo debate que habremos de librar entorno del Presupuesto de Egresos 2017 para la Ciudad de México, el grupo parlamentario de MORENA pondrá su mayor empeño en defender los derechos sociales de las y los capitalinos.

Debemos reconocer en este marco que desde que la izquierda ganó en las urnas, la Jefatura de Gobierno es mucho lo que se ha avanzado sobre todo en lo tocante a los programas sociales, como por ejemplo *Pensión a Adultos Mayores*, el de *Comedores Comunitarios*, respecto del cual hemos batallado en esta Legislatura para elevarlo a categoría de Ley, el que brinda *Apoyo a Madres Solteras*, el que otorga *Becas a Escolares*, entre otros muchos.

En el respetuoso debate que habremos de entablar con todos los grupos parlamentarios aquí representados, el cual anticipamos será fructífero por el bien de los ciudadanos, cuyos intereses y aspiraciones todos nos hemos comprometido a defender, deberemos tomar en cuenta la acentuada pobreza de millones de capitalinos para entre todos coadyuvar a sacarlos del rezago económico y social en que se sobreviven.

Los recortes al gasto que el Gobierno Federal impone al de la ciudad como por ejemplo al fondo de capitalidad, entre muchas otras partidas presupuestales, deben activar al extremo nuestros reflejos de sobrevivencia para impedir que el menoscabo de recursos afecte a los programas sociales y por tanto a las y los capitalinos de manera muy especial a los de menores recursos, porque como bien nos los recuerdan las amargas experiencias de 1982, 1988 y 1994 y tantas otras, los remedios ortodoxos a las crisis financieras como la que padecemos se constriñen a recortar los ingresos a los sectores mayores mayoritarios de la población y de paso a todo aquello que huelga a educación, cultura, ciencia y medio ambiente.

Con inverosímil insensibilidad social el consenso de Washington, sus emisarios del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y sus privatizados voceros locales, propugnan perpetuar las fórmulas del fundamentalismo de la desigualdad, liberalización y estabilización macroeconómicas y desde luego la rutinaria tala del gasto público en el intento por desmontar lo que aún queda de programas sociales invariablemente demonizados por los grupos conservadores como sinónimo de improductividad y paternalismo.

Cabe resaltar en este sentido a contracorriente de los postulados esgrimidos, por los hijos putativos de Milton Freedman, que las crisis no son tan sólo consecuencia del desequilibrio entre ingresos y gastos, en la balanza comercial o en la de pagos. Por lo menos en el caso de México el índice de corrupción prevaleciente el cual alcanza proporciones colosales, juega un papel sustancial en el desequilibrio de las finanzas

públicas. Por su propia naturaleza, es imposible medir con exactitud el monto económico de este cáncer que como sociedad nos corroe, frena crecimiento y desarrollo y nos arroja al abismo de la decadencia.

Sin embargo, un buen indicador de la corrupción de funcionarios públicos son los inauditos montos de endeudamiento públicos registrados en incontables entidades de la República como Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Sonora, por señalar algunos, cual si se tratara de la caja de pandora de la impunidad de la cual escapan los males del mundo; de las arcas del erario de entidades de la República, surgen montos inauditos derivados del desvío de recursos perpetrados por ex gobernadores, 17 mil millones de pesos en un caso, 31 mil millones en otro, 33 mil en otros más; en los que se refiere a Veracruz se anticipa que la deuda ascienda a 115 mil millones de pesos.

Los porcentajes de incremento en el débito son monstruosos, en un caso 11 mil 196 por ciento, en otro alrededor de 4 mil y de los más recatados aproximadamente 3 mil por ciento. La calculadora no me dio para hacer el cálculo de cuántas veces aumentó el débito en Veracruz en comparación con el sexenio anterior. Desde luego no aludo tan sólo a un fenómeno actual, sino a uno transexenal. Prometeo se robó el fuego de los dioses para dárselos a los seres humanos, pero aquí atracaron las arpías las arcas públicas para entregárselas a sí mismas, a sus familiares y cómplices.

Es indignante para el espíritu republicano, para un país que se desgarró entre guerras delincuenciales y la penuria de millones de mexicanos, que un ambicioso es mandatario venda a un pariente una mansión en tan sólo 10 dólares en un ridículo intento por encubrir una parte, tan sólo una mínima fracción de los caudales de una inmensa riqueza mal habida.

Con esta lógica habremos de exhortar a todos los grupos parlamentarios aquí representados a dar prioridad de la discusión del Presupuesto de Egresos a los programas sociales para impedir que los sectores más necesitados de nuestra ciudad sean quienes paguen los platos rotos del inmenso daño infringido por funcionarios corruptos al Erario, provengan del partido del que provengan.

En el mismo sentido deberemos enfrentar los programas de ajuste draconianos impuestos por multinacionales y sus voceros incrustados en la elite del poder nacional para en contra parte impulsar el gasto orientado a imprescindibles rubros del transporte, el hábitat, la vivienda.

Contra la opacidad debemos abrir la ruta de la transparencia y la austeridad, es tiempo ya de que sean los tradicionales beneficiarios de las políticas públicas quienes se apliquen el cinturón.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Sólo antes de que termináramos la sesión de hoy quisiera pedirle respetuosamente a usted y al resto de mis compañeros diputados pudiéramos guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del compañero Herón Agustín, que falleció el día de ayer, miembro y fundador del Partido del Trabajo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se pide a todos los presentes de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de la persona que se ha comentado.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- Pueden tomar asiento, muchas gracias.

Los puntos 64 y 65 han sido retirados del orden del día.

Agotados los asuntos de cartera, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 27 de octubre de 2016 a las 9:00 horas, recordándole a todos nuestros compañeros que el pase de lista electrónico será cerrado a las 9:15.

Se ruega su puntual asistencia.

(15:20 Horas)

